Año XCVI - Montevideo, lunes 10 de setiembre de 2001 - Nº 25.843

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.843 - Montevideo, lunes 10 de setiembre de 2001

Tomo 385

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 25.842 de fecha 7 de setiembre de 2.001 se publicó la Resolución S/n de fecha 5 de setiembre de 2.001 de la Auditoría Interna de la Nación por la cual se aprueban las Normas Técnicas Generales a las que deberán someter su actuación los representantes de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, que integren los órganos de contralor interno previstos en el Artículo 7º de la Ley 17.292 deslizándose un error imputable al Diario Oficial.

En el numeral 1) quinta línea:
Donde dice: "...partición..."
Debe decir: "...participación..."

Queda hecha la salvedad.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

1

Resolución 416/001

Desígnase con el nombre de Profesora ANA RAYMONDO a la Escuela del Hogar de Conchillas.
(2.248*R)

Colonia, 23 de mayo de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2001,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) DESIGNAR con el nombre de Profesora ANA RAYMONDO a la Escuela del Hogar de Conchillas.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia,

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Conchillas

IV) Diligenciado; archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 6 de Setiembre de 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

2

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental de Florida 19/001, por el cual se exonera, "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República, del impuesto de contribución inmobiliaria a la Asociación de Pasivos de Villa Cardal, respecto a su sede social.
(2.249*R)

DECRETO J.D.F. Nº 19/01

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

Art. 1º.- EXONERASE "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas, del impuesto de contribución inmobiliaria a la Asociación de Pasivos de Villa Cardal, respecto a su sede social, padrón Nº 588 sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.-

Art. 2º.- La mencionada asociación deberá acreditar anualmente la propiedad del inmueble descrito para acogerse a la exoneración prevista en el artículo 1º.-

Art. 3º.- Pase al Tribunal de Cuentas. Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los tres días del mes de agosto de dos mil uno. RAMON RODRIGUEZ ALBANO, Presidente; HUGO GIORDANO, Secretario General.

Florida, 8 de agosto de 2001.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:

1) CUMPLASE, "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese, publíquese, regístrese, etc.
Andrés AROCENA NOCETI, Intendente Municipal; Dr. Carlos ARRILLAGA, Secretario General.

Recibido por D. O. el 6 de Setiembre de 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

3

Decreto 7.674/001

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de Rivera, por la cual se designa con el nombre de Luisa Izaguirre de Paines, la calle que se determina, perteneciente a Barrio Mandubí.
(2.250*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA
COMISION DE NOMENCLATURA

Rivera, julio 23 de 2001.

VISTO: Resolución Nº 5718 del Sr. Intendente Municipal, referente a propuesta del Sr. Edil Hugo Machado, refrendado por vecinos de Barrio Mandubí, quienes solicitan que una arteria de dicho barrio lleve el nombre de **DOÑA LUISA IZAGUIRRE DE PAINES**.

CONSIDERANDO: Que de la misma se desprende que el Sr. Intendente no tiene objeciones o reparos a realizar en tal sentido.

ATENTO: A lo expuesto

VUESTRA COMISION DE NOMENCLATURA,
ACONSEJA:

Designar con el nombre de **Luisa Izaguirre de Paines**, calle perteneciente a Barrio Mandubí, la cual corre de Oeste a Este, nace en Juan Manuel Blanes, pasando al Norte por las parcelas 1261, 1262 y 1263 y al Sur por la 1264, finalizando en Calle Serralta. Edil Manuel Vellozo, Presidente; Edil Eduardo Acosta Cruz, Secretario.

Rivera, 02 de agosto de 2001.

Sesión Ordinaria Acta Nº 04

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

1) Aprobar en todos sus términos el informe de Comisión que antecede. (25 votos)

2) Atento a lo previsto en el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley 9515, pase al Ejecutivo Comunal.- Dr. Desaix Fajardo Saenz, Presidente; Carlos Gutiérrez Alvez, Secretario Interino.

Rivera, 29 de agosto de 2001.

Decreto Nº 7674/01

VISTO: Promulgase, comuníquese, dése difusión y cúmplase por las Direcciones Generales de Obras, Tránsito y Transporte y por el Departamento de Racionalización y Desarrollo de Recursos Humanos. Oportunamente archívese.
Tabaré Viera Duarte, Intendente; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ABEL MARIA MELIAN GARCIA, (Ficha: 356/2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30046 Ago 28- Set 10

JUAN MANUEL VILLALBA SUAREZ, (Ficha: 416/2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30121 Ago 28- Set 10

WASHINGTON RENE FORMENTO ESTADION, (Ficha: 417/2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30185 Ago 29- Set 11

ALFREDO CORA DIAZ, (Ficha: 397/2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30226 Ago 29- Set 11

AGUSTIN VIEIRA AGUILAR, (Ficha: 459/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30504 Ago 31- Set 13

JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 399/2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30528 Set 03- Set 14

BERNARDO RAMON REYES REYES, (Ficha: 387/2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30638 Set 03- Set 14

GLORIA RAQUEL MARRERO RANCEL, (Ficha: 431/2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30829 Set 05- Set 18

LUCY BLANCA DORA VIÑA DUPOUY, (Ficha: 434/2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30964 Set 05- Set 18

NICOLAS JUAN KARACHSI o CARATHSI o KARACHI LAMBROPUL, (Ficha: 455/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31027 Set 06- Set 19

BENIGNO ERICO IZA IZA, (Ficha: 345/2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31105 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA MASSOLA MANEIRO, (Ficha: 402/2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30225 Ago 29- Set 11

ESTEBAN STARI WEISS o WEIS, (Ficha: 394/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30246 Ago 29- Set 11

PLACIDO FERNANDEZ NUÑEZ y DOLORES FERVENZA o FERBENZA MONTERO, (Ficha: 436/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30626 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN NELSON ALAYON CEDRES, (Ficha: S/447/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30120 Ago 28- Set 10

MARIA MESPIACEGUI SILVA y NORBERTO GOMEZ PEREZ, (Ficha: S/419/2001S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30268 Ago 29- Set 11

MARIA ISABEL PEREZ LACOSTE, (Ficha: S/434/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30269 Ago 29- Set 11

NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE, (Ficha: S/463/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30410 Ago 31- Set 13

AURELIO SANCHEZ HUELMO, (Ficha: S/ 435/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30505 Ago 31- Set 13

VICTOR ANTONIO DELGADO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha: S/437/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30535 Set 03- Set 14

DELIA MORA BONORA de REVERDITO, (Ficha: S/366/2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30568 Set 03- Set 14

EDUARDO ROTUNNO PONS, (Ficha: S/ 484/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30649 Set 03- Set 14

CANTALICIO MIDARIO FROS TORRES, (Ficha: S/475/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30655 Set 03- Set 14

ELIDA CLEMENCIA NOSEDA DOMINIONI, (Ficha: S/449/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30809 Set 04- Set 17

BLANCA ROSA FRANCOS ALMADA o BLANCA ROSA FRANCOS, (Ficha: S/477/ 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30905 Set 05- Set 18

NELLY RUBI o RUBY MOCCHI ORTIZ, (Ficha: S/482/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30939 Set 05- Set 18

JUAN REDONDO DIEGUEZ o DIEGUES o DIEGUE, (Ficha: S/444/2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30962 Set 05- Set 18

MARIA CELSA RODRIGUEZ FERNANDEZ de CROCCIA, ANTONIO CROCCIA o CROCCIA BRAUDE o BAUDI y CARLOS CROCCIA RODRIGUEZ, (Ficha: S/361/ 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30985 Set 06- Set 19

RODOLFO LAURO LORENZOTTI PERDOMO, (Ficha: S/424/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31054 Set 06- Set 19

MARIA TERESA SANGUINETI BASSO, (Ficha: S/465/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31055 Set 06- Set 19

RICARDO COMBA LARROSA, (Ficha: S/ 468/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31174 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

TERESA o TEREZA SEBASTIANI PEREZ, (Ficha: S/291/2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30635 Set 03- Set 14

SILVIA ADELINA BUSTILLO ZABALETA, (Ficha: S/452/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30721 Set 04- Set 17

EMMA RAMONA GRANITO JAUREGUIBERRY, (Ficha: S/412/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001,
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30801 Set 04- Set 17

WASHINGTON CARREÑO MACHADO, (Ficha: S/403/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30812 Set 04- Set 17

ANGELA ELENA DECARLINI DECARLINI, (Ficha: S/382/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30935 Set 05- Set 18

MARIA POTYGUARA DE BARROS FRANCO y HONORIO ANTUNEZ-MACIEL ROBREDO, (Ficha: S/437/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31149 Set 07- Set 20

ARAZI DALEIRO y ALBERTO MAIRONE FEBRES, (Ficha: S/20/2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53665 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

MARIA LUISA y MARCOS TULIO VILLA LAGOA y JULIO CESAR TOBIA VILLA, (Ficha: 295/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30186 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR YARZABAL RAMA, (Ficha: 294/2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30227 Ago 29- Set 11

BALTASAR NELSON FERNANDEZ, (Ficha: 402/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30296 Ago 30- Set 12

AURELIO ROJAS y AURELIO ALBERTO ROJAS OLID, (Ficha: 347/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30931 Set 05- Set 18

GABINO E. o GABINO BENITO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 413/ 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30933 Set 05- Set 18

JOSE OSVALDO BERACOCHEA OSORIO, (Ficha: 380/2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30946 Set 05- Set 18

JOSE CAPELAN IGLESIAS, (Ficha: 465/ 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31090 Set 07- Set 20

ANTONIO GIL NOVAS, (Ficha: 425/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31185 Set 07- Set 20

MARIO ALBERTO BADELL IBARRA, (Ficha: 672/99).
El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

AIDA JUANA SCALETTA HERNANDEZ DE BELTRAMINI y de PIERINO

BELTRAMINI BARIANI, (Ficha: 458/2001/ a).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30411 Ago 31- Set 13

AURELIA ORAMAS REVERON y DE IGNACIO MORENO QUINTANA, (Ficha: A/ 431/2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30531 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI VACAREZZA, (Ficha: 373/2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30230 Ago 29- Set 11

SONIA RABELA GROSS, (Ficha: 452/2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30261 Ago 29- Set 11

CARLOS WALTER BOTTARO VIDAL y ANGELA ELENA VILLANUEVA DIAZ, (Ficha: 334/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30343 Ago 30- Set 12

ANA MARIA SOLER MALLON o MALHON, (Ficha: 408/01).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30487 Ago 31- Set 13

POSE BUGNA, RUBEN ANTONIO, (Ficha: 8/2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30501 Ago 31- Set 13

SALVADOR o SAUVEUR HIRIBARREN HARAMBILLET, (Ficha: 374/01).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30954 Set 05- Set 18

MARIA ESTHER MASCHERONI TORRES, (Ficha: 82/2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31093 Set 07- Set 20

PEDRO MARTINEZ PLACIDO, (Ficha: 367/ 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31176 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

NICOMEDUS HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 351/2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30309 Ago 30- Set 12

AMELIA RUGLIO, (Ficha: 413/2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30323 Ago 30- Set 12

IRMA DEMETRIA CANEPARI GOMEZ, (Ficha: 390/2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30345 Ago 30- Set 12

DIEGO ALBERTO FORRESTER BELL, (Ficha: 433/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30443 Ago 31- Set 13

NICOLAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 374/ 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30573 Set 03- Set 14

ANSELMO JUSTINO LOPEZ RUIZ, (Ficha: 40/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30669 Set 03- Set 14

ARTIGAS DOMINGO BENTANCOURT RUBIDO, (Ficha: 430/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30759 Set 04- Set 17

EUGENIO OMAR CABRERA, (Ficha: 397/ 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31020 Set 06- Set 19

JOSEFINA KERBER DE SHABLIKO o SHABLICO, (Ficha: 251/2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31161 Set 07- Set 20

DORA FRIADE ELHORDOY, (Ficha: 444/ 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31186 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

ALBERTO ANTONIO GUALCO COSENTINO, (Ficha: S/420/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30029 Ago 28- Set 10

ALBANI RONDAN JORGE, (Ficha: S/395/ 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30190 Ago 29- Set 11

SANTOS DOMINGO SOUZA, (Ficha: S/ 293/2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 886 10/p 30270 Ago 29- Set 11

ROBERTO JURI BARK y SUSANA CAJIGA SOUTO, (Ficha: S/380/2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30297 Ago 30- Set 12

ENRIQUE IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha: S/441/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30336 Ago 30- Set 12

JOSE RAMON GARMENDIA ZUBIRI y DELIA LUCIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: S/427/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30397 Ago 31- Set 13

BERTHA ISABEL MORALES CABRERA o BERTHA ISABEL FLYNN o BERTHA ISABEL GONZALEZ QUINTELA, (Ficha: S/446/ 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30486 Ago 31- Set 13

SATURNINO DIAZ GONZALEZ, (Ficha: S/ 336/2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30936 Set 05- Set 18

MELCHOR SEOANE PAZ, (Ficha: S/404/ 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30937 Set 05- Set 18

ORLANDO VIRGILIO YORIO BUZETA, (Ficha: S/439/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31089 Set 07- Set 20

NELSON ANTONIO RIO DUARTE, (Ficha: S/264/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31159 Set 07- Set 20

ANTONIO MIGUEL LUJAN TORRES, (Ficha: S/434/2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31175 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

DIONISIO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: S/ 453/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30183 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS LUONGO BOVINO, (Ficha: S/384/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30280 Ago 30- Set 12

ADELA MONICA ARDANAZ MIGNONES, (Ficha: S/440/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30333 Ago 30- Set 12

LOLA MARISELSA o MARISELDA ALVAREZ GARCIA, (Ficha: S/386/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30335 Ago 30- Set 12

JORGE FERNANDO POUS MOGNI, (Ficha: S/455/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30627 Set 03- Set 14

LEON FRID ZALESKA, (Ficha: S/459/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30678 Set 04- Set 17

AMELIA TRINCHIN MARURI, (Ficha: S/391/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30687 Set 04- Set 17

PILAR EMILIA FRAGA RODRIGUEZ, (Ficha: S/372/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30691 Set 04- Set 17

CARLOS ALDO MOLINO ARIJON, (Ficha: S/434/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30808 Set 04- Set 17

SONIA BEATRIZ AMENDOLARA BARBOZA, (Ficha: S/309/2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30969 Set 05- Set 18

ROLANDO MORRIELLO GATTI, (Ficha: S/452/2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31022 Set 06- Set 19

JOSE RIOS FIGUEIRA, (Ficha: S/438/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31062 Set 06- Set 19

CELESTE AIDA MASULLO GRAÑA, (Ficha: S/364/2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31184 Set 07- Set 20

DECIMO TURNO

SALOMON ROZENBAUM DOMBIAK, (Ficha: 407/2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30126 Ago 28- Set 10

TAKOHI AHARONIAN AHARONIAN, (Ficha: 536/2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30440 Ago 31- Set 13

DOLORES BOEDO CHOUCIÑO, (Ficha: 428/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30474 Ago 31- Set 13

URANIA o MARIA URANIA AMOR MURIEGA o AMOR MURINGO, (Ficha: 421/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30538 Set 03- Set 14

CARLOS ALFREDO ROSALES LIMA, (Ficha: 411/2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30637 Set 03- Set 14

IRIS LIDIA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 239/2000).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30647 Set 03- Set 14

EDUARDO AMARAL AGOSTO, (Ficha: 474/2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31058 Set 06- Set 19

CARLOTA TORIBIA PEREZ DENIZ, (Ficha: 400/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31109 Set 07- Set 20

ELENA BUTKEVICIUS DE RACKEVICIUS o HELENA BUTKEVICIUS DE RACKEVICIUS o ELENA BUTKEVICUTE DE RACKEVICIUS, (Ficha: 356/2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31110 Set 07- Set 20

CARLOS ALBERTO ARZUA MUNIZ, (Ficha: 450/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31157 Set 07- Set 20

OSCAR MEDARDO LATIERRO ROSELLO, (Ficha: 454/2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31169 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

BENITO ANGEL SILVERA GARCIA, (Ficha: 384/2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30189 Ago 29- Set 11

SOSA GONZALEZ, EDUARDO JACINTO, (Ficha: 434/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30503 Ago 31- Set 13

BRANDON MARTINEZ, LUCIA, (Ficha: 431/2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30803 Set 04- Set 17

BOTANA LARROQUE, HUGO DANIEL, (Ficha: 406/01).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30906 Set 05- Set 18

BALIÑO TRUCCO, JORGE, (Ficha: 432/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30989 Set 06- Set 19

BOVE SIRI, CARLOS ALBERTO, (Ficha: 445/2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31005 Set 06- Set 19

ROBERTO FERNANDEZ MERLO, (Ficha: 418/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31108 Set 07- Set 20

MARIA MERCEDES BOIX ACOSTA Y LARA, (Ficha: 404/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31173 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

FELIX ELVIO DA CUNHA FARIAS, (Ficha: 445/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30136 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS MAIDANA, (Ficha: 353/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30030 Ago 28- Set 10

WASHINGTON WALTER SÖRENSEN ACKERMANN, (Ficha: 417/2000).

Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30035 Ago 28- Set 10

OSCAR SEMPERE FRAGA, (Ficha: 439/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30130 Ago 28- Set 10

TITO DOMENICO RAINALDI CORSI y DE OLGA ELVEZIA LERZA D'ALFONSO, (Ficha: 419/2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30688 Set 04- Set 17

WASHINGTON LEMOS ALBORNOZ, (Ficha: 461/2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30760 Set 04- Set 17

DONATO COSENTINO IELPO o YELPO, (Ficha: 350/2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30811 Set 04- Set 17

RUTH RAQUEL CHELLE MANEIRO, (Ficha: 293/2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30813 Set 04- Set 17

ROSA GUAGLIANONE COSENTINO, (Ficha: 429/2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30926 Set 05- Set 18

ROBERTO ALCIDES CRUZ BALLET y FELIPA LUISA DEANGEL SCARPITO, (Ficha: 459/2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30950 Set 05- Set 18

OELIA CONCEPCION MORENO SOSA, (Ficha: 446/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31029 Set 06- Set 19

ANA CONCEPCION AGUILERA SOSA, (Ficha: 409/2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31063 Set 06- Set 19

MARIA LUISA BIANCHI SIUTTI, (Ficha: 399/2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31091 Set 07- Set 20

AURORA RUIZ BENTANCOR, (Ficha: 421/2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31163 Set 07- Set 20

UBALDO PASCUAL AITA CONVERSO y DE DINA SUSANA AITA LANZIANI, (Ficha: 375/2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31166 Set 07- Set 20

FULVIO ANTONIO BENINI BIANCHI, (Ficha: 440/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31170 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

REPETTO, JULIO CESAR, (Ficha: 419/2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30131 Ago 28- Set 10

DUTRA DORNELL, ANA HILDA, (Ficha: 469/2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30145 Ago 29- Set 11

SEVERO RIVAS CABALLERO, (Ficha: 400/2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30182 Ago 29- Set 11

VIDAL CONSOLI, JOSE LUIS, (Ficha: 443/2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30500 Ago 31- Set 13

ELIEVEL o ELIEBEL CARMELO PASSELLI, (Ficha: A/24/2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30594 Set 03- Set 14

ALCIDES HUGO BRAGA OSORIO, (Ficha: 410/2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30631 Set 03- Set 14

PAPA DECORATO, PASCUAL, (Ficha: 466/2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30648 Set 03- Set 14

ORTIZ ROSSI, LAURA, (Ficha: 438/2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30827 Set 05- Set 18

CAPRIOLI MALVAR, NELSON, (Ficha: 346-2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30948 Set 05- Set 18

LOPEZ MONTEIRO HERMES DOMINGO, (Ficha: 370/2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30955 Set 05- Set 18

LEIBNER GARFUNKEL REIZLA o ROSA, (Ficha: 475/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31099 Set 07- Set 20

QUIJANO CAPURRO, MARIA de las MERCEDES y VARGAS QUIJANO, CARLOS JOSE, (Ficha: 483/2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
NELDA M. LENA CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31106 Set 07- Set 20

COLLAZO PAPALEO, RAMON, (Ficha: 321/2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31177 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO MONTERO RODRIGUEZ, (Ficha: A/230/2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53721 Set 03- Set 14

ORLANDINI, NAZARENO y ORLANDINI TRILLINI, ADA HILDA, (Ficha: 450/2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53820 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEZ IGLESIAS, ELSA, (Ficha: 443/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30143 Ago 29- Set 11

GARIBOTTO VICO o GARIBOTTO PELUFFO BEATRIZ GIOCONDA, (Ficha: 469/2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30951 Set 05- Set 18

HERNANDEZ ALEN, EUSEBIA ALICIA o ALICIA EUSEBIA, (Ficha: 475/2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30957 Set 05- Set 18

MATO BASALO, MANUEL, (Ficha: 428/2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30958 Set 05- Set 18

Heripsime o Hurísima Manguián Karaián, (Ficha: A 232-2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31030 Set 06- Set 19

VIÑA LINARES, ESTEBANA MARIA del CARMEN, (Ficha: 381/2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31140 Set 07- Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA ERMITA CAMPOS FIORETTI, (Ficha: 340/2001).

Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30395 Ago 31- Set 13

RAUL JOSE INGOLD BERNARDI, (Ficha: 335/2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30761 Set 04- Set 17

JUAN ANGEL BARONI ALVAREZ, (Ficha: 343/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30932 Set 05- Set 18

GREGORIA ELIDA GAITAN RAMIREZ, (Ficha: 411/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30956 Set 05- Set 18

CLELIA o CLEDIA BENITEZ CERUZZI, (Ficha: 415/2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30973 Set 06- Set 19

EULALIA MAGDALENA PICCININNO MONTI, (Ficha: 446/2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31229 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

OFELIA GAMBARDELLA BUENYORNO, (Ficha: 420/2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30144 Ago 29- Set 11

ELSA IRIS ALCAIN GIANELLO, (Ficha: 416/2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30300 Ago 30- Set 12

ALICIA ROCCI RISSOTTO, (Ficha: 390/2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30574 Set 03- Set 14

MORAYMA o MORAIMA SUAREZ MATOSO, (Ficha: 358/2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30823 Set 05- Set 18

ROSA MARGARITA XIMENEZ HERNANDEZ, (Ficha: 250/2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30998 Set 06- Set 19

ENRIQUE RAMON ARENAS RUIZ, (Ficha: 404/2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31031 Set 06- Set 19

ELEUTERIO ISIDORO TORENA, (Ficha: 376/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31059 Set 06- Set 19

HECTOR NELSON BRANCATTI VILLAR, (Ficha: 312/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31121 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

JORGE ALEJANDRO REAL DE AZUA BAVIO, (Ficha: 447/2001).
17 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30128 Ago 28- Set 10

VICENTE ESCARBALLONE o ESCARBALLONI, (Ficha: 271/2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30146 Ago 29- Set 11

ANA MARIA MARQUEZ SILVA, (Ficha: 186/2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30164 Ago 29- Set 11

LYDE INES GALLESE LACOUZATTE, (Ficha: 420/2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30262 Ago 29- Set 11

ISMAEL RAMIREZ, (Ficha: 368/2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30346 Ago 30- Set 12

HECTOR GABRIEL DE NIGRIS LONGO, (Ficha: 311/2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30444 Ago 31- Set 13

BERENGARIO MESIQUE MAUTONE y MIRTA ALEGRIA SALVARREY GAUDIN o SALBARREY GAUDIN, (Ficha: 338/2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30653 Set 03- Set 14

NARDO GARCIA VILAS, (Ficha: 363/2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30800 Set 04- Set 17

MARIA NATALIA ECHAGÜE ó ECHAGUE, (Ficha: 374/2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
01) $ 886 10/p 30959 Set 05- Set 18

DORA VILLAVICENCIO PUENTE, (Ficha: 329/2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31053 Set 06- Set 19

UNIVERSINA o UNIVERSINDA FURTADO, (Ficha: 414/2001).
30 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31168 Set 07- Set 20

OSCAR PAULINO MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha: 488/2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31172 Set 07- Set 20

JUANA ZORAIDA MORALES GARRIDO, (Ficha: 477/2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31192 Set 07- Set 20

RUBEN ANTONIO GARCIA, (Ficha: 407/2000).
Por auto Nº 3502 del 10 de noviembre de 2000, se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

HUGO SILVEIRA, (Ficha: 401/2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30127 Ago 28- Set 10

LUCIA CANDIA SCOCCOZA, (Ficha: 304/2001).
13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30132 Ago 28- Set 10

LEON TEPPER CEPLOVICZ, (Ficha: 432/2001).
15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30187 Ago 29- Set 11

ALBA ROSA MARENCO PASELLE, (Ficha: 370/2001).
24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30188 Ago 29- Set 11

ALIDEMA LINA SCASSO GALLO, (Ficha: 347/2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30229 Ago 29- Set 11

JUAN ANTONIO MERLO ARAMBEL, (Ficha: 416/2001).
9 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30472 Ago 31- Set 13

FELIPE LO MASCOLO ACOSTA, (Ficha: 464/2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30726 Set 04- Set 17

CARLOS JULIO SAN MARTIN MUÑOZ, (Ficha: 301/2001).
11 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30904 Set 05- Set 18

JULIO CESAR TRABAL PENA, (Ficha: 428/2001).

10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30938 Set 05- Set 18

DELFINO WALTER PIRIZ TARRECH, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30947 Set 05- Set 18

DOMINGO FRACCHIA BERRUTTI, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30949 Set 05- Set 18

JUAN BOLAÑO o BOLAÑO INFANTE y RAMONA ORFILIA u ORFILIA POMBO BATISTA, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30952 Set 05- Set 18

YOLANDA MARIA DI MATTEO SACCO, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30974 Set 06- Set 19

MARIA PELEGRINA JULIA MORESI ROSSO, (Ficha: 444 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30991 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZENON VICENTE HERNANDEZ DUARTE, (Ficha: S 372 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30082 Ago 28- Set 10

JOSE ARTIGAS SARMIENTO SGANGA, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30266 Ago 29- Set 11

RAMON PEDRO ARBALLO BERMOLEN, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30506 Ago 31- Set 13

PEDRO CORNELLI MARTINEZ, (Ficha: S 296 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30646 Set 03- Set 14

HAYDEE BADALA LAUREIRO y ANTONIO BLAS BRACCO TABO, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30822 Set 05- Set 18

JOSE CASSINA BATANCOR, (Ficha: S 373 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31060 Set 06- Set 19

DINA VALERIA VORONESKY y OMAR ORIZIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31064 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR MARIO FIRULO GALLERO, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30247 Ago 29- Set 11

RENATO LORI BELINI BATISTELA, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30265 Ago 29- Set 11

JOSE GONZALO MAIQUES o MAIQUEZ SICA, (Ficha: S 429 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30331 Ago 30- Set 12

MARIA AMELIA RIVERA BARBEITO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30344 Ago 30- Set 12

MARTA ADELA MARTINEZ DE BORAD o MARTINEZ BARRERA, (Ficha: S 581 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30502 Ago 31- Set 13

EMILIO PEDRO MARTINEZ GARCIA, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30533 Set 03- Set 14

ANGELICA LARDINO BLANCO y EDGAR LEON MORALES ROSSI, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30725 Set 04- Set 17

NELLY AMANDA ECHEGARAY JEREZ y ROMEO LUIS BALBI MAZZEO, (Ficha: S 265 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30740 Set 04- Set 17

MANUEL FERNANDEZ RICHERO, (Ficha: S 418 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31156 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTEBAN MELIAN MELIAN, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30125 Ago 28- Set 10

ALBERTO GONZALEZ ABENANTE, (Ficha: 380 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30184 Ago 29- Set 11

a) ROBERTO ROBUSTIANO MACHADO PEREYRA b) BLANCA DORA ROJAS COCCARO, (Ficha: 422 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30483 Ago 31- Set 13

CELIA GALAN DIAZ, (Ficha: 438 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30485 Ago 31- Set 13

ANIBAL GONZALEZ QUINTERO, (Ficha: 436 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30567 Set 03- Set 14

CLELIA EMA DIAZ MEDINA de PEÑA, (Ficha: 416 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30636 Set 03- Set 14

ESTHER MARIA TINSKY GOLDMAN o MARIA ESTHER TINSKY BINDSTEIN O BINSTEIN o BRINDSTEIN, (Ficha: 401 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30651 Set 03- Set 14

DIKRANOUHI ZAROUGUIAN o ZAROUGIAN SCHEKERIAN o CHAKARIAN, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30953 Set 05- Set 18

a) EXELSA o ESELSA DIONICIA o DIONISIA TORTEROLO DENIS b) EUGENIO VILCHE, (Ficha: 379 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30990 Set 06- Set 19

FIDEL FRANCISCO PERCOPO MAUTTONE o MAUTON, (Ficha: 412 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30992 Set 06- Set 19

MARIA CAROLINA SALANAVE MUNSCH, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30999 Set 06- Set 19

PEDRO JOSE MORENO TOFE, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31094 Set 07- Set 20

OSCAR DARIO LOPEZ DA COSTA, (Ficha: 633 99 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31187 Set 07- Set 20

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S). (Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA LUISA VAZQUEZ RIOS y B) ANGELA VAZQUEZ RIOS, (Ficha: 296 2000 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30034 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO TECHERA, (Ficha: 419 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30065 Ago 28- Set 10

RUBEN ANTONIO FERNANDEZ CARRASCO, (Ficha: 413 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30416 Ago 31- Set 13

RUBEN LINO TESTA BRAGLIA, (Ficha: 601 99 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30532 Set 03- Set 14

UMBERTO PAOLINO PESCA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30537 Set 03- Set 14

HEBER MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBER MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ, (Ficha: 457 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30666 Set 03- Set 14

a) MARIA TERESA CHIRICO RISO o RISI de PANZUTO b) MONTANO PANZUTO GALIETTA, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30810 Set 04- Set 17

GENARO o GENNARO AZZATO, (Ficha: 391 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30814 Set 04- Set 17

GUZMAN INES PEREZ o PEREZ DELGADO, (Ficha: 417 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30934 Set 05- Set 18

a) VICTOR SABINO ALVAREZ BISBAL b) MARIA ELIDES NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 421 2001 S).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31016 Set 06- Set 19

a) ROCIO IRIDE DOS SANTOS b) MARIO JULIO BARDANCA SOUTO, (Ficha: 356 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31021 Set 06- Set 19

GERTRUDIS ANA MILLMANN PFEIFFER, (Ficha: 429 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31092 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MOSQUERA BOTANA y DE JUANA MANUELA LOPEZ PANTIN, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30347 Ago 30- Set 12

ISMAEL MACIEL NIELLI, (Ficha: S-234 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30560 Set 03- Set 14

ROMAN ABDAN GONZALEZ TORRES, (Ficha: S-336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30561 Set 03- Set 14

OLGA GLADIS o GLADYS BACCINO STRATTA y de MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30802 Set 04- Set 17

CATALINA SPOSITO SPOSITO, (Ficha: 188 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30824 Set 05- Set 18

CARLOS SZOKIRA FETTER, (Ficha: S-353 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31107 Set 07- Set 20

TERESA SUAREZ VARELA, (Ficha: S-250 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31139 Set 07- Set 20

MIGUEL OSCAR TRIAS FERNANDEZ, (Ficha: S-594 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31165 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA RENEE PIREZ o PIRIZ, (Ficha: S-418 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30031 Ago 28- Set 10

ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, (Ficha: 374 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30122 Ago 28- Set 10

SARA CHARQUERO ACOSTA de CHARQUERO, (Ficha: S-340 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30134 Ago 28- Set 10

FRANCISCO ALBERTO FIGUEROA SERANTES, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30499 Ago 31- Set 13

CELIA EVANGELINA PIEGAS DOTTA, (Ficha: 420 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30527 Set 03- Set 14

MIRTA GLADYS FACELLI GONZALEZ, (Ficha: S-363 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30571 Set 03- Set 14

IRMA FERRAZZINI FERRARA y RAMON CASTO BARBAT BUZZI, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31014 Set 06- Set 19

ALBA TERESITA PERDOMO GARRIDO, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31095 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MICAELA CUADRO o CUADROS de GANCIO y JACINTO EMEREGILDO GANCIO, (Ficha: 314 2001 S).

Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30308 Ago 30- Set 12

RODOLFO URRUTY COURET, (Ficha: S 543 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30439 Ago 31- Set 13

ANA MARIA ANTOGNAZZA PAGANO, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30498 Ago 31- Set 13

IRMA BERTA LAVAGNA DEL VALLE, (Ficha: 299 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30652 Set 03- Set 14

DORA DOMINGUEZ CORTES, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30689 Set 04- Set 17

HECTOR ARTURO GARBARINO COUTO, (Ficha: 395 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30766 Set 04- Set 17

DELIA CAVO de BERARDI o CAVO SARMORIA, (Ficha: 398 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30851 Set 05- Set 18

LAURA SUAREZ CHIAMPION, (Ficha: 273 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30970 Set 05- Set 18

JUAN SHABLIKO o SHABLICO, (Ficha: 242 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31162 Set 07- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

TELMO DUBOUE BARTHABURU, (Ficha: 373 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30045 Ago 28- Set 10

ISMAEL CAMPOS PARISE, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30060 Ago 28- Set 10

GENE o GEÑA FURMONAITE de STEIN o FURMANAITE o FURMONAITE o FURMAN JOSELOVICH y ROBERTO STEIN FELUMBLAT, (Ficha: 388 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30245 Ago 29- Set 11

ELENA INES QUARONI VERCESI, (Ficha: 429 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30299 Ago 30- Set 12

VIOLETA MARIA PALADINO AITA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30301 Ago 30- Set 12

ALCIDES CASENAVE y MARIA JOSE CAETANO ALFARO, (Ficha: 394 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30414 Ago 31- Set 13

ROBERTO OSCAR RIVERO ALBISTUR, (Ficha: 408 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30536 Set 03- Set 14

AIDA ANTELO PICALLO, (Ficha: 378 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30677 Set 04- Set 17

EDUARDO LEONEL RODRIGUEZ PESCE, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30690 Set 04- Set 17

HECTOR RUSSO ENRICO y ANGELA LOPEZ, (Ficha: 366 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31017 Set 06- Set 19

DIANA ROLAND GOLDARACENA, (Ficha: 444 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31104 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA LUISA DAMELE o DAMELI TALICCI o TALICE, (Ficha: 293 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30036 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO SANCHEZ GARCIA, (Ficha: 443 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30248 Ago 29- Set 11

MERCEDES ANTONIA VICTORIA FERREIRA RICO, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30334 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

ELIANA MARIA o ELIANA MARIA ANGELICA BENSUSAN RODRIGUEZ, (Ficha: 371 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30123 Ago 28- Set 10

NELLY ESTHER ITRI RUBINO, (Ficha: 449 2001 a).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30271 Ago 29- Set 11

RAUL NUÑEZ SERANTES, (Ficha: 442 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30332 Ago 30- Set 12

HECTOR TORTEROLO RODRIGUEZ, (Ficha: 415 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30396 Ago 31- Set 13

HUMBERTO ALBERTO ANGELELLI, (Ficha: A 466 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30539 Set 03- Set 14

JUANA AGNESE DE GUERRA y DE CARLOS ALBERTO GUERRA AGNESE, (Ficha: 422 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30668 Set 03- Set 14

ILDA o HILDA LUCRECIA LARROSA ACEVEDO, (Ficha: 402 2001 A).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31061 Set 06- Set 19

BEATRIZ GUILLERMINA PAEZ DAVEREDE, (Ficha: 430 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31188 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO CABRAL, (Ficha: 468 2001).
Artigas, 15 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30275 Ago 30- Set 12

LEANDRA GOMEZ de FRANCIA, (Ficha: 393 2001).
Artigas, 8 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30277 Ago 30- Set 12

RAMONA DAMACENA y ERNESTO ALVEZ, (Ficha: 523 2001).

Artigas, 22 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30278 Ago 30- Set 12

CELINA SCHUCH MOREIRA, (Ficha: 470 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30836 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

HIPOLITO MOREIRA LOPEZ, (Ficha: B 78 2001).
Bella Unión, 19 de marzo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30428 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SORIA MORIALDO, (Ficha Civil: 52 2001 V).
Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30151 Ago 29- Set 11

GLADYS ELISA ALARCON FRANCO, (Ficha Civil: 64 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30168 Ago 29- Set 11

RUPERTO HERMOGENES LEMA LOPEZ, (Ficha Civil: 122 2001 V).
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30169 Ago 29- Set 11

CARLOS ARTIGAS GIOVANELLI CABRAL, (Ficha Civil: 117 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30171 Ago 29- Set 11

ANDRES FARIÑA FONTANA, (Ficha Civil: 106 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30172 Ago 29- Set 11

GILBERTO MUÑOZ REYNALDE, (Ficha Civil: 115 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30173 Ago 29- Set 11

MARIA DELIA SERRES BACCINO, (Ficha Civil: 23 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30174 Ago 29- Set 11

MAGDALENA PERCOVICH ALONZO y de ESTEBAN del CARMEN BORNIA MACIEL, (Ficha Civil: 112 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30175 Ago 29- Set 11

HERMENEGILDO CAMEJO y MAXIMA ANGELA DE LEON REYES o MAXIMA DE LEON FUENTES, (Ficha Civil: 107 2000 V).
Canelones, 8 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31112 Set 07- Set 20

JUAN RAMON SANTURIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 108 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31113 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES CAETANO FLEITAS, (Ficha: B 665 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30066 Ago 28- Set 10

LUISA AMBROSIA SOBRERA, (Ficha: B 756 2001).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30067 Ago 28- Set 10

JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: B 718 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30322 Ago 30- Set 12

ANGEL MARTINEZ LOURTO o LEURTAUX, (Ficha: B 765 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30709 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VIÑA, (Ficha: 562 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30152 Ago 29- Set 11

WASHINGTON SANTANA MARTINEZ FATIGATTI y WASHINGTON JUAN CARLOS MARTINEZ BELTRAN, (Ficha: 544 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30153 Ago 29- Set 11

JOSE SPITZ o SPICAS GORDON y CILE o CECILIA RUBINSTEIN CREMER, (Ficha: 82 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30671 Set 04- Set 17

RUBEN HAURET VERO, (Ficha: 675 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30673 Set 04- Set 17

MARIA AURORA MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 272 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31123 Set 07- Set 20

NESTOR HUGO SILVA CASTAGNIN, (Ficha: 540 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31193 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

OROSNIBAL ROBERTO GUTIERREZ DIAZ, (Ficha: 485 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30124 Ago 28- Set 10

GRISELDO ANGEL BLADIMIRO o VLADIMIRO BRAGGIO DACHILLE, (Ficha: 613 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30154 Ago 29- Set 11

OSCAR BERRUTTI MINETTI, (Ficha: 526 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30170 Ago 29- Set 11

ANGEL ISIDRO RAMOS DOMINGUEZ, (Ficha: 696 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30267 Ago 29- Set 11

GUILLERMO FEDERICO MAZZONI GUTIERREZ, (Ficha: 470 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30670 Set 04- Set 17

JUAN JOSE VONELLA BURAGLIA, (Ficha: 308 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30672 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MODESTA ANGELICA de LEON o DE

LEON y MARCOS JUSTINO FUENTES CANO, (Ficha: 847 A 2001).
Pando, 1º de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30057 Ago 28- Set 10

FELIX DODE SILVEIRA FERREIRA, (Ficha: 299 A 2001).
Pando, 27 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30708 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

CESAR LUIS CURBELO MARTIN, (Ficha: 228 A 2000).
Pando, 23 de marzo de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30149 Ago 29- Set 11

NAZARENO RINO BAZZO SOLIGON, (Ficha: 1116 A 2001).
Pando, 24 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30554 Set 03- Set 14

ROSA ISAIDA FUNDARE CANCELA, (Ficha: 1016 A 2001).
Pando, 3 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30555 Set 03- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE ANTONIO FRAIGOLA ABAD, (Ficha: 379 2001).
Melo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30284 Ago 30- Set 12

JORGE ADAN o ADAN JORGE FERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 111 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53678 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

OROSMAN ANDRADA PERERA o PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: 387 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30285 Ago 30- Set 12

MAIRA SILVA SOUZA, (Ficha: 391 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30286 Ago 30- Set 12

LIROMPEYA VIEYTO MATTOS, (Ficha: 379 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30288 Ago 30- Set 12

TIMOTEO APARICIO SARAVIA FAGALDE, (Ficha: 386 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30694 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DENIS SILVERA o SILVEIRA ANTORIA, (Ficha: 196 2001).
Río Branco, 6 de agosto de 2001.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30291 Ago 30- Set 12

HERACIO, LOPEZ, (Ficha: 187 2001).
Río Branco, 30 de julio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30695 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA DOROTEA ROQUETA KEIRAN, (Ficha: 319 2001).
Colonia, 30 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30048 Ago 28- Set 10

AIDA FELICIANA ORTEGOZA DUFOUR, (Ficha: 387 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30049 Ago 28- Set 10

JUAN ALBERTO REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 388 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30050 Ago 28- Set 10

HUGO OMAR ROMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 521 2000).
Colonia, 5 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30051 Ago 28- Set 10

Don MARIO HECTOR CASSAMAGNAGHI DELGADO, (Ficha: 270 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30052 Ago 28- Set 10

AMILCAR COLO AQUINO, (Ficha: 533 2001).
Colonia, 16 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30053 Ago 28- Set 10

ELSA NELIDA PELLATON GARCIA, (Ficha: 484 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30054 Ago 28- Set 10

MICAELA GENARA ROMANIELLO SILVA y HAYDEE JULIANA ROMANIELLO SILVA, (Ficha: 419 2001).
Colonia, 23 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30055 Ago 28- Set 10

FRANCISCO FRAGA LAGOS y MILKA OLIRA ALVAREZ MOLEDA, (Ficha: 475 2001).
Colonia, 8 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30388 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBIS o RUBI o RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN, (Expte.: 339 2001B).
Carmelo, 20 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31002 Set 06- Set 19

CEFERINO VICTORIANO GONZALEZ, (Expte.: 412 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31004 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA SUSANA TOURN CONSTANTIN, (Ficha: B 475 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30210 Ago 29- Set 11

LEO RICCA BONJOUR, (Ficha: B-454 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30713 Set 04- Set 17

OSCAR LEONEL HASELBECK KEHR, (Ficha: B 494 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30714 Set 04- Set 17

NEPOMUCENO FERREIRA RUIZ, (Ficha: B-46 2001).
Por auto Nº 2015 01 de fecha 16 7 01 se auxilio de pobreza al gestionante.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53745 Set 04- Set 17

AIDA ESTHER LESCI DUFAU, (Ficha: B-385 2001).
Por auto Nº 2014 01 de fecha 16 7 01 se auxilio de pobreza al gestionante.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53759 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMA, MOREIRA ARAUJO, (Ficha: 249 2001).
Durazno, 14 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30449 Ago 31- Set 13

PABLO, MORANTE CEJAS, (Ficha: 176 2001).
Durazno, 20 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30450 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

PEDRO, MIR TUDURI, (Ficha: 305 20010).
Durazno, 28 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30865 Set 05- Set 18

FERMIN EULOGIO, VIERA DIAS o DIAZ, (Ficha: 193 2001).
Durazno, 6 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30866 Set 05- Set 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINO MARIO ALMIRON RODRIGUEZ, (Ficha: 417 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31008 Set 06- Set 19

ILDA PEDREIRA ARIAS de OLIVERA, (Ficha: 156 2001).
Trinidad, 17 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31009 Set 06- Set 19

IBOR SERGIO ISNARDI FASSIO, (Ficha: 341 2001).
Trinidad, 22 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31010 Set 06- Set 19

MANUEL ANGEL ALBISU SCHETTINI, (Ficha: 354 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31011 Set 06- Set 19

AURELIANO o AURELIANO POLONIO o AURELIANO POLONIO MARIA OHOLEGUY BELOQUI, (Ficha: 222 2001).
Trinidad, 24 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31012 Set 06- Set 19

BLANCA DELIA BENITEZ QUINTANA y VICTOR ABERASTEGUY SANDOVAL, (Ficha: 422 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31013 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JACINTO LENZI BASSINI, (Ficha: 321 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30562 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

TOMAS FOJO COSTA y MARIA ESTHER JARA GARCIA, (Ficha: 375 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30703 Set 04- Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO CABRERA GIMENEZ, (Ficha B594 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30161 Ago 29- Set 11

ALERICA ESTHER SAINZ ARROSPIDE, (Ficha: B 556 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30162 Ago 29- Set 11

ANIBAL DIAZ DEFFORGES, (Ficha: B 565 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30163 Ago 29- Set 11

BLANCA JUSTINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ DE MANCUELLO, (Ficha: B 577 2001).
Minas, 21 de agosto de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30586 Set 03- Set 14

CARLOS FLORISMAN CORREA LAVEGA, (Ficha: B 673 2001).
Minas, 27 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30834 Set 05- Set 18

AURA ESTELA CENTURION, (Ficha: B 928 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30835 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO BALTASAR RODRIGUEZ ARRIONDA, (Ficha: 126 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30237 Ago 29- Set 11

HECTOR DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 318 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30319 Ago 30- Set 12

ALFREDO CANDIDO CANTARINI DONDERO, (Ficha: 326 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30320 Ago 30- Set 12

MARILUZ WELLINGTON TORT SILVEIRA, (Ficha: 143 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30883 Set 05- Set 18

SINFOROSO CAMILO MENDOZA SIERRA, (Ficha: 279 2001).
Maldonado, 26 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 31122 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

EULALIA ALONSO PLADA, (Ficha: 434 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30239 Ago 29- Set 11

SEVERINA ISAIAS TOLEDO GONZALEZ, RIVERA GREGORIO CASTELLANOS FERNANDEZ y OBDULIA DUTRA DIAZ, (Ficha: 486 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30240 Ago 29- Set 11

SANTIAGO HERMES BIANCHI BATISTA, (Ficha: 419 2001).

Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 30241 Ago 29- Set 11

JESUS ELADIO MACEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 478 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30882 Set 05- Set 18

ANA JULIA o JULIA AIDA MARICHAL PLADA, (Ficha: 443 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30971 Set 06- Set 19

FELIX JOSE MILA DURANTE, (Ficha: 485 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30972 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIVIADES o ALCIBIADES FERREIRA ALVES o ALVEZ, (Ficha: 490 2001).
Rivera, 9 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30179 Ago 29- Set 11

RAMON MARTIN SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30180 Ago 29- Set 11

SANTIAGO IRIGARAY CAMARGO, (Ficha: 415 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30181 Ago 29- Set 11

LOYVA o LOIVA CAMARGO o CAMARGO LUZ, (Ficha: 469 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30436 Ago 31- Set 13

PETRONILO LIMA URIOSTE, (Ficha: 510 2001).
Rivera, 17 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30437 Ago 31- Set 13

LUIS DELMAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 291 2001).
Rivera, 17 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30839 Set 05- Set 18

TERESA SUAREZ OLIVERA y ADAN PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 570 2000).
Rivera, 29 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30840 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

ICARO CADEMARTORI, (Ficha: 534 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30178 Ago 29- Set 11

MARY ROSA DE FREITAS CONDEZ, (Ficha: 527 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30433 Ago 31- Set 13

ATILO CARDOSO DE MEDEIROS, (Ficha: 383 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30434 Ago 31- Set 13

AGUSTIN CONSILIO o CONCILIO o CONCILIO FREITAS o CONCILIO FLEITAS, (Ficha: 502 2001).
Rivera, 10 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30435 Ago 31- Set 13

ANDRES SILVA, (Ficha: 394 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30438 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA JUANA ROSA CORBO DE LACRUZ o LA CRUZ o ROSA LEONOR CORBO DE LACRUZ, DOÑA MARGARITA ACOSTA o ACOSTA LACRUZ o LA CRUZ o LACRUZ ACOSTA y DON ATANASIO LACRUZ o LA CRUZ ACOSTA o LA CRUZ, (Ficha: 229 92 V).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30205 Ago 29- Set 11

DON GIRAL SAN MARTIN y DOÑA VICTORIA SUAREZ o VICTORIA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 111 2001).
Rocha, 4 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30206 Ago 29- Set 11

DOÑA FLORENCIA JUANA ACEVEDO DE LEON, (Ficha: 373 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30804 Set 04- Set 17

DOÑA RAMONA AIDA BATISTA GRAÑA, (Ficha: 390 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30805 Set 04- Set 17

DON ALEJO BENITO SOSA PERDOMO, (Ficha: 129 2001).
Rocha, 28 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30807 Set 04- Set 17

DON FLORENCIO GUILLERMO PEREIRA MENDEZ o PEREYRA MENDEZ y DOÑA ALICIA SEGUESSA ALONSO o SEGUESA ALONSO, (Ficha: 227 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31098 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DOÑA EMILIA MACHADO NAVARRO, (Ficha: 401 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30407 Ago 31- Set 13

DON PEDRO NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 359 2001).
Rocha, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30408 Ago 31- Set 13

DON MAURICIO MIGUEL CAYMARIS PEZZUTTO, (Ficha: 399 2001).
Rocha, 25 de julio de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30409 Ago 31- Set 13

DOÑA LUISA SILVA CAIRO o MARIA LUISA SILVA CAIRO, (Ficha: 389 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30806 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PACIANO GABINO BALDUVINO SENA, (Ficha: B.293 2001).
Chuy, 7 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30546 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GREGORIA SANTOS AMARAL o GREGORIA MICAELA SANTOS o DE LOS SANTOS AMARAL, (Ficha: 233 95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30208 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GURRUCHAGA ALVES, IRMA, (Ficha: B 337 2001).
Salto, 3 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30431 Ago 31- Set 13

ANA MARIA BARRETO ERBURO, (Ficha: B 91 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30592 Set 03- Set 14

AGUIÑAGALDE o AGUIÑAGALDE CABRERA, ALBA RUBI, (Ficha: B 355 2001).
Salto, 13 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30716 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GARCIA LOPEZ, (Ficha: B 322 2001).
Salto, 10 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30316 Ago 30- Set 12

LUIS OMAR CARBALLO RODRIGUEZ, (Ficha: B 212 2001).
Salto, 17 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30426 Ago 31- Set 13

ARGENTINO CASTRO ARIAS, (Ficha: B 276 2001).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30427 Ago 31- Set 13

JUVENAL FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha: B 320 2001).
Salto, 9 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30591 Set 03- Set 14

ELIDA CAMPODONICO BICKER, (Ficha: B 334 2000).
Salto, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30593 Set 03- Set 14

RUBEN ALDERETE, (Ficha: B 44 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 13 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53703 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIA NEGRIN BASSINI o BACCINO y de PEDRO ANACLETO RODRIGUEZ, (Ficha: 1 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30075 Ago 28- Set 10

RUBEN EDUARDO CURBELO BELL, (Ficha: 151 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30078 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA LOPEZ DEVERA, (Ficha: 467 2001).
San José, 13 de agosto de 2001.
Dra. Ma. del Carmen Percaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30074 Ago 28- Set 10

JOSE MARIA PASTORIN o PASTORINO BORGES y MARIA ESTHER REYES BORGES, (Ficha: 397 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30076 Ago 28- Set 10

EDUARDO VICTOR GALLARETO SAN MARTIN y MARIA ESTHER PEISINO, (Ficha: 432 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30077 Ago 28- Set 10

ANCELMO o ANSELMO ELADIO RIVERO MARTINEZ y VALENTINA REY GONZALEZ o GONSALEZ, (Ficha: 308 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 30747 Set 04- Set 17

EMETERIO CELEDONIO SUAREZ GRAMPONE y MARIA ELIDA BRAGA GONZALEZ, (Ficha: 501 2001).
San José, 31 de agosto de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30845 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDRES BELTRAN CHELLE BRIGNOCCOLI o BRIGNOCOLI, (Ficha: 757 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30041 Ago 28- Set 10

SEBASTIAN ESTEBAN OJEDA CAZAL, (Ficha: 752 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30042 Ago 28- Set 10

ALICIA VIRGINIA AYALA ERBURU, (Ficha: 1216 2000).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30043 Ago 28- Set 10

ESTEBAN PACALUK CINKIDIEZ o SINKIDIEZ o SINKIEVICH, (Ficha: 655 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30044 Ago 28- Set 10

JUAN RAMON ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 772 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30391 Ago 31- Set 13

MARIA LILA GIOVIO, (Ficha: 635 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30392 Ago 31- Set 13

VIRGINIA IRMA SMALDONE BRINK, (Ficha: 808 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30393 Ago 31- Set 13

JUANA ADELAIDA MEDINA ALZAIBAR, (Ficha: 847 2001).
Mercedes, 27 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30605 Set 03- Set 14

LUCIA ANTONIA BASTOS REY, (Ficha: 73 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30701 Set 04- Set 17

RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO, (Ficha: 786 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31097 Set 07- Set 20

JUAN ANTONIO GONZALEZ y de VILDA ELOISA MARTINEZ, (Ficha: 551 2001).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 31 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUGENIO CASTOR DIAZ y MARINA BOYCZUK de DIAZ, (Ficha: B 338 2001).
Dolores, 21 de agosto de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30390 Ago 31- Set 13

PEDRO GILBERTO GOROSTIAGA JAUREGUI y SOFIA BALBINA PRIETO SUHR, (Ficha: B 295 2000).

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 17 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES NICOLASA FERNANDEZ BERRIEL, (Ficha: B.180 2001).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30155 Ago 29- Set 11

SERGIO ARBURUAS LEITE, (Ficha: B.400 2001).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30540 Set 03- Set 14

ELISIA o ELICIA DOMINGA CORREA SOSA y AGUSTIN ROSA o ROSAS GONZALEZ PACHECO, (Ficha: B.385 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30541 Set 03- Set 14

LUIS ALBERTO LACERDA PIRIZ o PIREZ, (Ficha: B.427 2001).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31018 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ISIDRO TITO ALVAREZ, (Ficha: 428 2001).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30542 Set 03- Set 14

ENOEMIA LEAL, (Ficha: 375 2001).
EL PRESENTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANGELA CANDIDA DE LAS MUÑECAS AMARILLO, (Ficha: 192 2001).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1328 10/p 30158 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JUSTINO BARRETO PRESSA o PRESA, (Ficha: 619 2001B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30484 Ago 31- Set 13

JOSE ESCOBAR MIRABALLES; FLORENCIO ESCOBAR BARRETO; BELIDORO ESCOBAR BARRETO y AMADEO ESCOBAR BARRETO, (Ficha: 572 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30575 Set 03- Set 14

WASHINGTON RODALES LENCINA, (Ficha: 594 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30576 Set 03- Set 14

BASILICIO JULIAN SARAVIA FALIVENI, (Ficha: 629 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30577 Set 03- Set 14

MARCOS BALDES, o BALDEZ FERREIRA, o MARCOS VALDEZ, (Ficha: 342 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30578 Set 03- Set 14

ESTEBAN BLANCO LACUESTA, (Ficha: 568 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30864 Set 05- Set 18

JUAN MORENO, (Ficha: 544 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31052 Set 06- Set 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.
Domicilio Provisorio Cnel. Raíz 6932
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 2001 a la hora 18 y, en caso de no lograrse el número requerido a la hora 19 en el local de Br. Batlle y Ordóñez Nº 2728 en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Balance, Estados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30 6 2001.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los Sres. Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en Br. José Batlle y Ordoñez 2728 el día 20 ó 21 de Setiembre de 2001 de 16 a 19 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 37° de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".
EL DIRECTORIO.
03) $ 3358 5/p 30975 Set 06- Set 12

TUTINCOR S.A
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 2001 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Misiones número 1379 apartamento 702, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Aprobación de Memoria y Balance anual por los ejercicios finalizados el 31-01-98, 31-01-99, 31-01-00 y 31-01-01.
2- Designación de Directorio.
El directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 1085 3/p 31190 Set 07- Set 11

TUTINCOR S.A
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 Setiembre 2001 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Misiones número 1379 apartamento 702, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Modificar el artículo Primero de los Estatutos sociales con referencia únicamente al nombre de la sociedad.
2- Designación de un accionista para firmar el acta.
El directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 930 3/p 31191 Set 07- Set 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL
GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía para su correspondiente reducción, según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80, cuya nómina es la siguiente:

NOMBRE DEL EXTINTO	FECHA FALLEC.	CHAPA Nº
MARIA PETRONILA ORTIZ	03.01.48	9908
ISRAEL QUINTANA	25.04.51	10473
MARIA INES BALDINI	20.04.62	12525
JULIO CESAR MARTINEZ	03.02.66	13219
N.S.V. PEREZ MARTINEZ	28.03.67	13431
MARIA YANINA VOLPE PEREZ	27.05.67	13463
N.S.V. CURBELO	01.05.68	13673
TOMAS ARIZMENDI MARQUEZ	13.12.68	13800
N.S.V. HERNANDEZ IMBERT	25.10.70	14221
N.S.V. MARTINEZ	11.11.71	14458
ALEJANDRO MANUEL SOLARI	26.06.73	14813
OSCAR CIPRIANI LUZARDO	22.04.75	15221
ANGELITO NUÑEZ	12.11.76	15626
N.S.V. MARTINEZ GOMEZ	24.01.76	15418
MAIRA PEREZ MANCINI	02.12.76	15637
MARIA TRAZANTE ARTIGAS	26.05.77	15739
N.S.V. SCAGLIA CABRERA	24.01.79	16123
N.S.V. MALDONADO	24.01.79	16124
EDINSON ACOSTA DIAZ	08.06.80	16465
VICTOR RAMON DIAZ	14.06.80	16472
SERGIO DANIEL BAZZETTI	12.06.83	17286
MIRTO ALEX LIMA	25.08.83	17324
ROSSINA NIEVES PEREZ	16.12.83	17399
MARIA FERREIRA	26.06.92	19657
BLANCA DELIA BERRIEL	19.02.93	19840
CIPRIANA CURBELO GUTIERREZ	25.04.93	19896
MARIA LOURDES GHAN	06.07.93	19954
BERNARDINA SANTOS MANGO	29.09.93	20045
JUAN ALVAREZ BAUDIN	30.10.93	20064
DOROTEA SANTOS	03.03.93	20148
CLAUDIO TRAZANTE	15.06.94	20201
VALENTIN ALVAREZ	09.07.94	20229
CARLOS MARIA OJEDA	17.11.94	20311
ARTEMIA FUENTES BERRIEL	08.03.95	20373
AODUEY DIPASE FERREIRA	03.05.95	20405
LEONOR BUFFA	28.06.95	20463
MATILDE FAVERO	17.07.95	20485
JUAN LUIS CHAPARRO	21.07.95	20491
GREGORIA PERAZZA	21.07.95	20492
ADOLFO LITO HERBEST	08.08.95	20515
ROSA RAMOS	09.08.95	20517
GUILLERMO BENTANCOR	09.08.95	20519
JULIO ROCCA	16.09.95	20578
EDUARDO ADI	20.09.95	20587
NILDA CLAVIJO	21.09.95	20591
ALICIA ROSSELLO BONINO	27.10.95	20621
MATIAS ROSSO	01.11.95	20623
ARIEL BURN VIANA	07.12.95	20646
LUIS A. SENI	20.12.95	20655
PETRONA DUNSATE	07.01.96	20668
TOMAS GONZALEZ	30.01.96	20690
ANA LUISA BARRAGAN	26.02.96	20701
MARIA JOSE VEIGA	06.03.96	20710
HORACIO DOS SANTOS	13.03.96	20713
MARIA TAMBASCO	29.04.96	20734
MARIA ROSA VENTURINO	25.06.96	20775

Aviso Nº 53775 continúa en página 3227-C

JULIO ROMUALDO GONZALEZ PEREZ	25.06.96	20778
PEDRO S. AMOROSA	09.07.96	20801
MILTON PEREZ	19.07.96	20815
JOSE ANTONIO MENESES	20.07.96	20816
MARIA I. VITARINO	23.07.96	20824
JUAN SEVERO RODRIGUEZ	06.08.96	20836
SOCORRO GERMAN	13.08.96	20843
MARIA IRENE DESTACIO	23.08.96	20850
AMANDA ESTELA ONORIO SALVO	18.10.96	20885
GENOVEVA GONZALEZ LARROSA	20.11.96	20913
ENRIQUE BERRUTTI LUZARDO	21.11.96	20914
JUANA MARIA LAMELA LABRAGA	26.11.96	20917
LORENZO FERNANDEZ	30.12.96	20938
CARLOS ALBERTO COSTA	08.01.97	20943
OSCAR JOSE GONZALEZ	21.01.97	20948
ROSA DE LOS SANTOS	10.02.97	20961
JUAN BAUTISTA GOMEZ	16.02.97	20965
ISRAEL BRITOS	18.02.97	20966
BERTHA PRIMO CRUZ	19.02.97	20967
FRANCISCO SANCHEZ PEREZ	22.03.97	20980
RAMON CHAVEZ VICTORINO	17.04.97	20999
JUAN MONROY	07.05.97	21013
NELIS VANOLI DE IMODA	18.05.97	21020
EDUARDO MENDIBOURNE	29.05.97	21031
ANGEL RAMON ALVAREZ	08.06.97	21036
HUGO FUENTES GONZALEZ	11.06.97	21039
FELIPE CERNADA SANTANA	12.06.97	21040
ELENA HILDA DHO	17.06.97	21043
FELIPA PELAEZ CEL	18.07.97	21071
MARIA OFELIA BENITEZ	07.08.97	21080
DILMA RAQUEL BARBE	07.08.97	21081
LUIS OMAR ROBATTI	14.09.97	21112
MARTINA BORRA DE GONZALEZ	15.09.97	21113
MARIA ANGELICA PEREZ FUENTES	17.09.97	21116
AMELIO NUÑEZ MARTINEZ	19.09.97	21117
BRENDA IRIS PALAVECINO FACCIOLO	22.09.97	21123
LEOMAR PERDOMO ROQUERO	25.09.97	21127
MARTHA TRAZANTE	04.10.97	21135
MARIA ELENA PEREZ GARCIA	13.10.97	21144
FORTUNATA GUILLOME BRIGNONE	02.11.97	21155
FLORINDO STEFAN BRITOS	06.11.97	21159
ENRIQUE BANGUESES FERRO	10.11.97	21163
AGUSTIN LEOPOLDO BANEGA	15.11.97	21165
AUGUSTO REMIGIO CHEOL	13.12.97	21185
MARIA ESTHER FERNANDEZ	18.12.97	21190
OLGA A. SILVERA CACERES	28.12.97	21197
MATEO LORIENTE GONZALEZ	05.01.98	21199
JULIAN TEODORO SAAVEDRA	06.01.98	21201
JUAN JOSE PEREZ	11.01.98	21204
FRANCISCA MISSA MENDOZA	18.01.98	21208
JUAN PABLO ARTIGAS	24.01.98	21212
ERLINDA COLINA LEDESMA	16.02.98	21223
GLORIA RAMONA GUARDI	18.02.98	21224
ABEL LEONCIO PEREZ	20.02.98	21225
JUAN ANGEL DE LEON	22.02.98	21227
MIGUEL ANGEL GONZALEZ	25.02.98	21228
JULIO NICOLAS GONZALEZ	25.02.98	21229
JUANA MACIEL ALSINA	08.03.98	21238
ZUNILDA LIDELBA DIAZ	09.03.98	21239
PEDRO CELESTINO CANO	19.03.98	21247
MARGARITA PUCH RUSSI	21.03.98	21248
NELLY RAQUEL SCARONE	30.03.98	21254
REGINA BRITOS	05.04.98	21255
JUANA EMA BARCELO	05.04.98	21256
DUMAS SOSA	02.04.98	21257
TEODORA GARCIA GERMAN	16.04.98	21267
DARIO SEBASTIAN ROMERO	24.04.98	21272
MARIA ELIDA CASTILLO RODRIGUEZ	01.05.98	21278
ANGELICO GIORELLO MARICHAL	10.05.98	21284
ANTONIO SOSA ALONSO	19.05.98	21294
MARIA DEL CARMEN MISSSA CARABALLO	25.05.98	21297
HECTOR ALBERTO MORE	26.05.98	21299
MARIA DELIA RINALDI	31.05.98	21305
MARIA ELENA RODRIGUEZ	13.06.98	21315
AGUSTINA CEPPI DE BORRA	21.06.98	21323
VICTORIA GARCIA DIAZ	24.06.98	21325
JULIANA PAULINA MENDEZ	24.06.98	21327

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Santa Lucía. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reduccidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-

04) (Cta. Cte.) 5/p 53775 Set 06- Set 12

Resolución	Expediente	Acuerdo del día
Nº 102 3775	*G Nº 195.628/01*	*03/08/2001*

Canelones, 03 de agosto de 2001.-

VISTO: *estos antecedentes relacionados con el Nicho Nº 108 Sector F (anterior Nº 118), del Cementerio de la ciudad de Pando.-*

RESULTANDO: I- *que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-*

II- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30/10/990 y 30/4/991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-

III- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-

IV- que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos lo hicieron fuera de los plazos establecidos.-

V- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen los normas citadas.-

VI- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-

ATENTO: *a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/85.-*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 530 DEL 17/08/00.-

R E S U E L V E:

1º) Declarar retrovertida al dominio municipal el Nicho Nº 108 Sector F, del Cementerio de la ciudad de Pando, entrando la Comuna en posesión del sepulcro, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la División Necrópolis y Gerencia Sector Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Pando a sus efectos.-

3º) Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-

4º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.-

SR. JORGE ALONSO BOURDIEL
Director General de Administración

04) (Cta. Cte.) 3/p 53796 Set 06- Set 10

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

I.M.C.L.
Junta Local Autónoma Electiva

RIO BRANCO CERRO LARGO
URUGUAY
NECROPOLIS
AVISO

Se pone en conocimiento que antes esta Junta Local se ha presentado la La SRA. MARIA DEL CARMEN CURTTO C.I 3.582.426-7 Solicitando se transmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho Serie E Numero 206 ubicado en el Cementerio Local de Rio Branco propiedad Del Sr. ROMEO A CUELLO ZUBIAGUIRRE (FALLECIDO) Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se Emplaza ha todos los que se concideren con derechos ha la propiedad del MENCIONADO NICHO.
Para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos Con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 30696 Set 04- Set 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA IVONNE BROWN MOLINA y ALBERTO ROSARIO OVIEDO BLANCO, (Ficha: D 662 99).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30119 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO GABRIEL HERNANDEZ CODONI y MARINA GLADYS RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 362 2001D).
Montevideo, 27 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30680 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

MARIA MARCELA LOMIENTO MARCHETTI y LEONARDO JOSE OLIVERA SOBRERA, (Ficha: 437 2001 E).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30667 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

DOMINGO CARRICART RUIZ y SILVIA INES PONCE PELUSSO, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30118 Ago 28- Set 10

ROBERTO JAVIER DELGADO PEDRIN y PATRICIA SERRANA MALDONADO LADERECHE, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 30330 Ago 30- Set 12

CLAUDIA MARCELA LUQUE y EDUARDO OSCAR GRAÑA, (Ficha: 285 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31120 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

VERONICA RAQUEL LOPEZ ANTELO y ELBIO MARCELO SCORZA ANADON, (Ficha. 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30263 Ago 29- Set 11

GUSTAVO DARIO IBARRA MARQUEZ y MARIA IRENE STUPIELLO RAGO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30534 Set 03- Set 14

ANGEL DARIO ALBORNOZ APESTEGUI y ALICIA BEATRIZ ESPINOZA MAIDANA, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30686 Set 04- Set 17

CLAUDIO OMAR MAZZONI BARTALINI y PATRICIA LAURA FIERRO GARRIDO, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30986 Set 06- Set 19

HUGO ALBERTI RIVADAVIA y MARISA JUDITH ELIZALDE ZEBALLOS, (Ficha: 460 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31148 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y MARIELLA MAYA LAENS, (Ficha: 563 84S2 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30473 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

HECTOR NELSON STAGNARI BENVENUTO y MARIANA MOISE ROMERO, (Ficha: D 425 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30496 Ago 31- Set 13

LAURA INES RIBAS GARCIA y JULIO GABRIEL TEIBO MANZI, (Ficha: D 443 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30711 Set 04- Set 17

DECIMO TURNO

CARLOS ALBERTO BALDIZZONI LOPEZ y MARILIN REGINA GADEA FUREDER, (Ficha: 423 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30482 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA LEYES SORIA y ANGEL RAFAEL GARIN, (Ficha: E 81 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30033 Ago 28- Set 10

NESTOR JAVIER PISSACO y VERONICA ROSINA DI DONATO, (Ficha: 443 2001 E).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30572 Set 03- Set 14

RAUL FELIPE DAGUERRE y GLORIA SUSANA CASTRO, (Ficha: E 313 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30685 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MONICA BAIZ SELLANES y GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO, (Ficha: 450 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30987 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO DANIEL POGGI PULJAK y MARIA FERNANDA MALAGRABA DZIADOSZ, (Ficha: 462 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30634 Set 03- Set 14

OMAR EDUARDO BIANCHI SANES y MARISABEL CASCALLARES DEVOTO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30944 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

FEDERICO MACE e INES DOLORES LAMELA, (Ficha: 456 88).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30224 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO EDUARDO DOGLIANI ROYBAL y LILIAN EXALTACION DIAZ BARCOS, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30047 Ago 28- Set 10

FLORIANO TOSCANI y GRACIELA LAGE, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30117 Ago 28- Set 10

SERGIO BENECH MENDOZA y VERONICA RODRIGUEZ FEYE, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30495 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO BERNARDO PERDOMO y MARIA GABRIELA PEREIRA BOTTA, (Ficha: D-269 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30167 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN RAFAEL AROCENA CASSARINO y GABRIELA JUBIN AYALA, (Ficha: D 3 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30116 Ago 28- Set 10

ALFREDO VARELA JUSTO y LUCIANA DINORAH ARAUJO ACOSTA, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30654 Set 03- Set 14

JUAN CARLOS PATRONE MATTEO y SILVIA INFANZON PRIORE, (Ficha: 378 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31026 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO DANIEL AMOZA ALVEZ y SANDRA VERONICA MASCHI FERNANDEZ, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30213 Ago 29- Set 11

MIGUEL EDUARDO CABRERA ANTONINI y MARIA CAROLINA LANDONI ZAFERINO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30223 Ago 29- Set 11

GABRIEL ANDRES DELGADO BLANCO y MARIA del CARMEN SUAREZ FERREIRO, (Ficha: 159 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31194 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MARTIN DE LUCA BERRUTTI y MARIA JOSE ACUÑA FALERO, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30249 Ago 29- Set 11

JORGE RICHARD RODRIGUEZ BOTELLO y RITA ROSSANA GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 381 2001).

Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30329 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA y MARIA ANGELICA FLEITAS AMESTOY, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30341 Ago 30- Set 12

JORGE ALBERTO CARBALLO CORREA y CLAUDIA GABRIELA RODRIGUEZ NOYA, (Ficha: 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30945 Set 05- Set 18

EDUARDO VICTOR PALMIERI GALLO y LILIANA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31167 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ALBERTO VILLA ULIAN y KARINA RUCHANSKY BOZZO, (Ficha: V 311 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30068 Ago 28- Set 10

VICENTE DI STASIO TETA y GLORIA ARAUJO IGLESIAS, (Ficha: V 317 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30681 Set 04- Set 17

RAYMOND GUYNOT DE BOISMENU GRONDONA y PAMELA MILES MENDIVIL, (Ficha: D 54 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30765 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALVARO VARELA MARTINEZ y ANA MARIA PUIG ROMERO, (Ficha: V 216 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31025 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE JESUS RUIZ PEREZ y GLADYS BEATRIZ SANTESTEBAN YANES, (Ficha: 29 2001 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30141 Ago 29- Set 11

ANGEL ALBERTO CEDRES FRESIA y CARMEN ELIZABETH CONLAZO BRIAN, (Ficha: 371 2001 D).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30632 Set 03- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO WALTER SAINZ CAMESELLE y MARINA ESTELA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 286 2001 D).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30037 Ago 28- Set 10

CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA y GUSTAVO JAVIER RAMIREZ BONVICINI, (Ficha: 224 2001 D).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30137 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO DANIEL CANEPA ZUGNONI y MAYRA PAOLA MUÑOZ CALACHA, (Ficha: 213 2001 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 28433 Set 05- Set 18

MARIA TERESA GONZALEZ CABRERA y JORGE DANIEL FRACHIA CARUSO, (Ficha: D 380 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30497 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ALBERTO PARADA ATALA y MARIA CRISTINA GUERRA VARONA, (Ficha: D 165 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30682 Set 04- Set 17

HORACIO PASSADORE ABELLA y CRISTINA ELIZABETH RENNA OJEDA, (Ficha: D 259 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30815 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OVIDIO CARLOS MARCHETTI ESTEVEZ y GRACIELA MARIA GONZALEZ IVALDI, (Ficha: 163 2001 D).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30633 Set 03- Set 14

CARLOS DAVID SILVERA ALMITRAN y MARIA TERESA MASCHAUER o MASCHANER OSLAR, (Ficha: D 260 96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31086 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAIS FIGUEREDO, SERGIO CARLOS y PEREZ PEREZ, MIRIAM NOEMI, (Ficha Civil: 287 2001 F).
Canelones, 3 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30589 Set 03- Set 14

CABRERA PERRONE, FELICIA MARIA JESUS y DOS SANTOS HERNANDEZ, SERGIO, (Ficha Civil: 272 2001 F).
Canelones, 10 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31114 Set 07- Set 20

COMAS MORAN o MORALES, FERNANDO DANIEL y HERNANDEZ DAMIAN, JOANNA LUJAN, (Ficha Civil: 8 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31115 Set 07- Set 20

DELGADO NIEVES, MARIA VICTORIA y BARRERA PERDOMO, EDMUNDO ARIEL, (Ficha Civil: 289 2001 F).
Canelones, 15 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31116 Set 07- Set 20

DIAZ MARTINEZ, SANDRA MARIA c BENTANCOR, EDISON EDGARDO, (Ficha Civil: 94 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6695 del 25 de setiembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 1º de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53804 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICARDO DEAL SMITH y MONICA SAENZ ARMAS, (Ficha: B 763 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30264 Ago 29- Set 11

JACQUELINE EDITH PAJON PALCOVITS y ALBERTO CLAVER SIGALES PASSINETTI, (Ficha: B 827 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 30310 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SILVIA GIGLIOLA PLACIDO RODINO y WISON OMAR CAROZZO GUILLEN, (Ficha: 578 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30674 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLAS EDGARDO QUINTELA MÜLLER y LIDIA VERONICA CAYRUS SUAREZ, (Ficha: 418 2001 B).
Rosario, 24 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30211 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE OMAR, ALVES GONZALEZ y GLADYS ESTHER, PEREZ BENE, (Ficha: 215 2001).
Durazno, 21 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 31019 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO DARIO CUBA MENDEZ y GRACIELA FEBLES, (Ficha: 250 2001).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53720 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

WASHINGTON JULIO MUSICH SILVA y MARIA TERESA FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 103 2001).
Maldonado, 26 de julio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 30881 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GLORIA YOLANDA FARIAS LAFUENTE y JULIO CONTRERAS, (Ficha: 321 95).
Maldonado, 14 de junio de 1995.
Esc. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30876 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

RICARDO PORTAS D'ANDREA y SONIA EMA MONTAÑEZ CUADRADO, (Ficha: 380 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30242 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MONICA ELEANE GUILLEMINOT POLISCHUK y WASHINTON JUAN STEVENSON DUPONT, (Ficha: B 241 2001).
Paysandú, 19 de julio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30069 Ago 28- Set 10

ELBIO JORGE PEREZ CAPDEVILA y SUSANA MARIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha: B 261 2001).
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30583 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO GOMEZ FERRARI y GLORIA MARIA GERMAN ROSTON, (Ficha: B 324 2001).
Paysandú, 16 de julio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30070 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO ISABELINO BRANCA y JUANA GORGOROSO, (Ficha: 244 2001).
Por providencia No. 2273 de fecha 7 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

NYRIA LILIAN BACH JUVENCIO y JOSE CARLOS PEREZ ALMADA, (Ficha: 478 2000).
Por providencia nº 3966 2000 de fecha 29 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53674 Ago 29- Set 11

MARINA OLID MUNIZ y ARTIGAS OLID PIRIZ, (Ficha: 175 2001).
Por providencia nº 2960 2001 de fecha 3 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JULIO CESAR SELAYARAN ACOSTA y SILVIA RAQUEL PACHECO VIDAL, (Ficha: B.244 2001).
Chuy, 20 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30547 Set 03- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ARIEL RONDAN y GRACIELA ROSSANA PEREZ GOMEZ, (Ficha: 649 2000).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30079 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCELO PORFIRIO ARNALDI BROCHINI y ELBA MARIA VECINO PEREZ, (Ficha: B 160 2001).
Se hace constar que: a) la cónyuge Elba Maria Vecino Pérez se acoge al beneficio de emolumento y b) se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 8 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53695 Ago 31- Set 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA

DE 4º TURNO en los autos caratulados: "CONDON CARBAJAL MARIA DEL ROSARIO C IGLESIAS CALVIÑO ROBERTO" DIVORCIO, FICHA E 300 2001, se emplaza al Sr. ROBERTO IGLESIAS CALVIÑO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53809 Set 07- Set 20

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ ALVARO C SUAREZ KAREN ELIZABETH" DIVORCIO fa. 288 2001 E, se emplaza a la Sra. KAREN ELIZABETH SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ETCHECHURI GUERRERO ANA KARINA C MAGNONE ZAMPETTI JUAN ORESTE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. D 454 2000 se cita llama y emplaza a JUAN ORESTE MAGNONE ZAMPETTI, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, primero de junio de dos mil uno.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53677 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FERRO EDUARDO C SILVEIRA MONICA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. D 356 2000 se cita llama y emplaza a MONICA SILVEIRA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, siete de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 31096 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABRERA, MARIA ELIZABETH C ETCHEBARNE, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO" FICHA 162 2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE GONZALEZ, a que comparezca en juicio, por el término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de julio de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 07- Set 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "Marset Hugo c Coronel Crisanta - Divorcio Separación más de 3 años - Ficha 324 2001" se emplaza a la Sra. Crisanta Consolata CORONEL a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo 25 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 30328 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRIQUE EDUARDO C SGARBI RAQUEL. DIV R Y D. FICHA D 291 99 se cita llama y emplaza a: RAQUEL SGARBI LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 30757 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE MARIA C ALVEZ JUAN DIV SEP DE HECHO" FICHA 448 2000 D cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS ALVEZ para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 3212 2001 de fecha 27 8 2001. Montevideo 28 de julio del 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53784 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GRENO, LUIS C BAT, GLADYS -DIVORCIO -". Ficha Nº 268 99; se cita, llama y emplaza a GLADYS MARIA BAT a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de agosto de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Enio Renée González Veigert c Jenny Rocío Chiarello. Divorcio" Ficha 1000 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Jenny Rocío Chiarello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 2 de Agosto de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 886 10/p 30556 Set 03- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "PIREZ, DELIA CELENE C RODRIGUEZ, EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 29 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FERNANDEZ NATALIA JACQUELINE C GADEA MACIEL MARCELINO. Divorcio por causal - Fa. 373 2001, se cita, llama y emplaza al SR. GADEA MACIEL MARCELINO, a estar a derecho en el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 2 de agosto de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53690 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RODRIGUEZ BARRIOS BEATRIZ NOEMI C DOS SANTOS CRUZ MARCOS FABRICIO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 318 2001, se CITA y EM-

PLAZA al Sr. MARCOS FABRICIO DOS SANTOS CRUZ, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUAREZ, DANIELA C GARAYALDE, CARLOS DAVIER - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 228 2001", se cita, llama y emplaza al SR. CARLOS DAVIER GARAYALDE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día catorce de agosto de dos mil uno.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, resolución 20 4 55. LEY 13.209.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos caratulados: SANTOS GARCIA ELSA NELIS C MOREIRA CARLOS RUBEN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 205 2001, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS RUBEN MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Junio de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53632 Ago 28- Set 10

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: DIAZ GARCIA JUAN JOSE C MARCENAL CRISTINA ELIZABETH.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 123 2001, se hace saber que se emplaza a CRISTINA ELIZABETH MARCENAL por el término de 90 días a deducir en forma sus derchos. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de junio de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53747 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "CUELLO, María del Carmen c VELAZQUEZ, José Luis. DIVORCIO" Fa. 234 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Luis VELAZQUEZ, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de AGOSTO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53762 Set 05- Set 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 412 61 95 habilitado en Durazno 2045. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 31182 Set 07- Set 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
OFICIO Nº 87/2001

"Se emplaza a la Sra. LILIAN CATALINA AUTINO FIORINA a estar a derecho en el expediente 11 01 de la Dirección General de Registros (Avda. 18 de Julio 1730, Piso 6°) dentro del plazo de 3 días hábiles.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 53824 Set 07- Set 11

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "GRAVINA CABRERA LAURA NELLY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 384 98
se hace saber que por auto N° 2655 99 de fecha 24 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA NELLY GRAVINA CABRERA, habiéndose designado curador propietario a: OLGA AIDA CABRERA ARDANZ que aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 1999.- Montevideo, 25 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 30828 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 774 2000
Pagina 1
Montevideo, 14 de Agosto de 2000.

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ NUÑEZ BLANCA DELIA INCAPACIDAD" ficha 385 97PV se hace saber que por auto N° 1282 2000 de fecha 20 6 2000, se declaro en estado de incapacidad a BLANCA DELIA RODRIGUE NUÑEZ y se nombro curador a MARIA ESTHER AMARILLO RODRIGUEZ, quedando aceptado el cargo el 28 7 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los catorce dias del mes de agosto dos mil.-
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Saluda atentamente Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Ago 28- Set 10

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "CASAS SOTELO KARINA INCAPACIDAD" ficha 389 98 se hace saber que por auto N° 670 2000 de fecha 10 4 2000, se declaro en estado de incapacidad a VERONICA KARINA CASAS SOTELO C.I. 2.919.531 1, se nombro curador a NORFA LISTER SOTELO, quedando aceptado el cargo el 23 5 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce dias del mes de junio del año dos mil uno.-
ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBRE-

ZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53761 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "TREIBICH RAQUEL CLARA - INCAPACIDAD" FICHA 335 2000 por resolución Nº 2026 del catorce de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL CLARA TREIBICH STECKLOW designándose Curador propietario a MARCOS BASIACO SCARPITTA Montevideo tres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 30059 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "LLOVERAS SILVOSO DANIEL JAIME - DECLARACION, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 248 2000 por resolución Nº 2784 2001 del diecisiete de julio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a DANIEL JAIME LLOVERAS SILVOSO designándose curadora propietaria a ANA MARIA SILVOSO SILVERA. Montevideo diecisiete de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53739 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GARCEZ, ADOLFO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 302 96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1691 de fecha 12 de mayo de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Marcelo Adrián SILVEIRA BONAVITA, designándosele curador propietario a Adolfo SILVEIRA GARCEZ, quien aceptó el cargo el día 13 de marzo de 1998.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 7 de junio de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ COUTO, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 6 92, se hace saber que por auto Nº 1729 2000 de fecha 16 de junio de 2000 en el expediente "Rodríguez Couto, José Luis - Incapacidad - Nombramiento de Curador - Auxiliatoria de pobreza - Ficha 176 99" del Juzgado Letrado de Familia de 19º Turno, se designó curador definitivo del incapaz JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO al SR. MERENCIANO RODRIGUEZ COUTO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 03- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Quijano Sabrina, incapacidad, ficha V 298 98, se hace saber que se dclaró la incapacidad de SABRINA ELIZABETH QUIJANO BARBOZA, por auto Nº 3105 del 27 de agosto de 1999, y se designó curadora definitiva de la misma a su madre Stella Mari Barboza. Montevideo, 7 de febrero de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 30064 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BURIANI LEMUS, MARIA LORENA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 165 99 V se hace saber que por Resolución Nº 1074 de fecha 12 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LORENA BURIANI LEMUS y se designó curadora definitiva de la misma a MARIA RAQUEL LEMUS STABILE quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26 de abril de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7123 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 15 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMEJO HOFFMANN, FLORENCIO ARTIGAS -INCAPACIDAD-" FICHA CIVIL 215 92 V se hace saber que por Resolución Nº 65 2000 de fecha 1º de febrero de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a CARMEN RINDA CARABALLO quien quedó discernida del cargo el cual aceptó con fecha 23 de agosto de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3411 2001 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2001.- Canelones 9 de agosto del año 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53807 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, JULIO CESAR -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 158 95 V se hace saber que por Resolución Nº 2763 98 de fecha 4 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CAMACHO y que por Resolución Nº 3258 2001 de fecha 23 de mayo de 2001 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a ELVIRA RUPERTA PORLEY DELGADO quien quedó discernida en el cargo y con fecha 21 de julio de 2001 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3258 2001 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001.- Canelones 8 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "QUINTANA, NELLY ISABEL = INCAPACIDAD" Ficha 563 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 4599 2001 de fecha 8 de agosto de 2001, la incapacidad de NELLY ISABEL QUINTANA, designándose curadora a ANA MANQUIS, quien aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de dos mil uno. Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de agosto del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MACHIN, CONO MARCELO = INCAPACIDAD" Ficha 310 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3683 2001 de fecha 27 06 2001, la incapacidad de CONO MARCELO MACHIN, designándose curadora a MIRTHA CAUDA, quien aceptó el cargo con fecha 30 07 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 31 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES, TULIA WALY. INCAPACIDAD." FICHA 5 2001 por auto Nº 1969 2001 del 25 6 2001, se declaró en estado de incapacidad a TULIA WALY TORRES, C.I. 4.881.223-3, habiéndosele designado curadora a LENICE SILVA TORRES C.I. 2.801.697-6, quién tomó aceptación del cargo el 27 7 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Resistencia Nº 1703.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 30693 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PERCINCULA REVELLO,

LEOVEGILDA. INCAPACIDAD. FA. 308 90" por auto N° 2391 del 26 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a LEOVEGILDA PERCINCULA REVELLO, C.I. 3.311.457-5 y por auto N° 1953 2001 del 22 de junio de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz a la SRA. LETICIA MACARENA RIVERO PORCIUNCULA, C.I. 4.209.534-6, quién tomó aceptación del cargo el 19 de julio de 2001 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía, calle 24 s n casi calle 23. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de agosto del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MATTEOTTI, Giselle Romina, DENUNCIA DE INSANIA Ficha B 579 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N°. 1458 2001 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Giselle Romina MATTEOTTI DESIGNANDOSE CURADORA A: Graciela DEVOTO BURGUES, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 16 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 30551 Set 03- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUILLEN BUELA, Oscar Francisco. INCAPACIDAD. FA. 30 87", se hace saber que por Resolución No. 836 del 6 de mayo de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Francisco GUILLEN BUELA, habiéndose designado Curadora a Raquel GUILLEN BUELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 26 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 30702 Set 04- Set 17

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Arnoldo Gomar. INCAPACIDAD. FA. 945 1985", se hace saber que por Resolución No. 2471 del 29 de junio de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Arnoldo GOMar HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora a Isolina CUSTODIO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abeil de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 1° de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LARROSA SANCHEZ, CARLOS ARIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 313 90, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Marzo de 1992, se declaró el estado de incapacidad de CARLOS ARIEL LARROSA SANCHEZ, designándose curadora del mismo a Lilián Larrosa. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 03- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 271 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO FERNANDO DUARTE (FICHA 394 1999), habiéndose designado curadora del mismo a ARLINDO DUARTE MOREIRA. Rivera, 19 de Abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 30841 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 961 de fecha 27 03 2001 dictada en autos caratulados: "OLIVERA ROCHA MARIA RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 24 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA RAQUEL OLIVERA ROCHA C.I. No. 4.026.228-4 domiciliada en Río Grande 1169 de la ciudad de Chuy -Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ADRIANA BEATRIZ TECHERA HUELMO C.I. No. 3.900.199-4 con igual domicilio.-

Por providencia No. 1316 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Ago 29- Set 11

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MESSA RODRIGUEZ PEDRO. INCAPACIDAD. FICHA No. 40 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1.062 de fecha 14 04 94 se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO MESSA RODRIGUEZ domiciliado en Constituyente s n de la ciudada de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NANCY JACQUELINE MESSA con igual domicilio. Por providencia No. 1534 de fecha 30 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PASCAL, Ana Valeria. INCAPACIDAD. Fa. 74 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4760 de fecha 22 11 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Valeria Pascal, CI 4.367.529-6, domiciliada en Yaros s n, Castillos, Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curadora de la misma a Abascal Pascal Gonzalez, CI 3.672.292-5, igual domicilio que anterior.-

Por decreto n° 2943 de fecha 3 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V" se ha designado CURADOR INTERINO de la incapaz de autos LIDIA CAL ARCE domiciliada en calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Bo. Cosse- de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. SONIA MABEL CAL C.I. No. 2.538.599-8 domiciliada en Florencio Sanchez No. 169 también de la ciudad de Rocha.-

Por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez dias del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 10 de Agosto de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 2243 de fecha 06 06 2001 dictada en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 266 2001" se ha designado CURADOR INTERINO del denunciado GUSTAVO DANIEL REVELEZ MOLINA C.I. No. 4.174.436-2 domiciliado en Bo. Londres Vivienda No. 12 de la ciudad de Rocha- Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. DELBA MOLINA C.I. No. 4.127.590-1 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2463 de fecha 15 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece dias del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 13 de Agosto de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53801 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FIGUEROA ALFONSO, DOMINGA NOEL. INCAPACIDAD", FICHA B 309 99, hace saber que por auto Nº 2068 2001, de fecha DIEZ DE MAYO DE AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: DOMINGA NOEL FIGUEROA ALFONSO, con C. I. Nº 3.600.770-7, desígnase CURADOR PROPIETARIO a: JUAN JOSE PIRIZ, con C. I. Nº 2.682.277-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DIEZ DE MAYO DE AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día PRIMERO DE AGOSTO DE AÑO 2001.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Set 05- Set 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NONDANIS ROMERO MIRTHA MARGOT INCAPACIDAD - Fa. 504 99", se hace saber que por auto Nº 2178 del 01 08 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Mirtha Margot NOMDANIS ROMERO (C I. Nº 3.715.410-1, designándose como curadora a Maria Isabel PORTILLO NONDANI (C. I. Nº 3.660.014-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "BENITEZ TORRES, GABRIEL EDUARDO.- Incapacidad", Fa. B 468 2000, se hace saber que por Resolución Nº 727 de 29 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Eduardo Benítez Torres, designándose curador a Angel María Benítez Gallo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de agosto de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 03- Set 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 31º TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "TUZMAN KLACZKO ADRIANA". INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 569 01, SE PRESENTO LA INTERESADA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE ALEJANDRA ALVEZ Y GABRIELA LAZAROV SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES, MONTEVIDEO QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 30940 Set 05- Set 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 32º. Turno en autos caratulados "Fossati Crosta María Ximena - Información de Vida y Costumbres" Ficha 410 2001 se hace saber que se presentó en esta sede optando por el título de Escribana Pública ofreciendo declaración de los siguientes testigos: Ana Inés Cibils Macedeo, titular de la Cédula de Identidad Número 3.337.344-8 y Virginia Rinaldi Velazco, titular de la Cédula de Identidad Número 1.909.637-1, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 1107 10/p 30413 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos, "Sassaro Quiriquino Mariela Olga, Información de Vida y Costumbres", ficha 646 2001, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las siguientes testigos: Adriana Rabechi y Laura Paz y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en Montevideo, el veintidos de Agosto de Dos Mil Uno.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30650 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la capital de 6º turno en los autos caratulados "SAVIO LABROCCA ALEJANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 420 2001, se hace saber que ante este juzgado se presentó Alejandra Savio, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rosita Seijas y Daniel Ramirez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30142 Ago 29- Set 11

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6ª TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO MARIA ALEXANDRA KRAMARENKO VINCON, EN AUTOS CARATULADOS: "KRAMARENKO, MARIA ALEXANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 511 01, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS ANA PAULA CONSTANTIN MATO Y GABRIELA CRESCI NUÑEZ A EFECTOS LEGALES DE HACER ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 09 DE AGOSTO DE 2001. ACTUARIA: ESC. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30907 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL, de 9 TURNO, en autos caratulados: "Adriana de los Santos Pintos, Información de Vida y Costumbres" ficha 551 2001, optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Daniel Balverde Pereira, Doménica Patricia Novellino Sangiacomo y Alicia Elena Dabo Dutra.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 31147 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE IGNACIO MACEDO SARAVIA, ficha (v 1768 91) optando por su inscripción como matrícula de comerciante, ofrece la declaración de LETICIA APEZECHEA BIURRUN y ADA BOTTI HELGUERO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 15 de junio de 2001.- Esc. ALONDRA BOADA, Actuar.

11) $ 886 10/p 30816 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "FERRARO Renee, - Información de Vida y Costumbres", FICHA 578 2001, a fin de ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana, se hace saber que se presento ante esta Sede la Sra. Renee Ferraro y ofreció las declaraciones de los Sres. Carlos Piaggio y Hebert Ariel Saporitti, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de agosto de 2.001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 30821 Set 05- Set 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: "RUSSO LAMAS MA. FLORENCIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" ficha 342 2001, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Patricia María Ros Caldeyro, María Fernanda Jung Lusiardo y María Noél Llugain Bova, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de junio de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 886 10/p 30569 Set 03- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

VIGESIMOTERCER TURNO
23º TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ MARENCO CILIANO en autos caratulados "Marenco, María - Información de Vida y Costumbres", Ficha 411 2001, quien optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, Ofrece las declaraciones de los testigos, PATRICIA YANET ALVAREZ PEREIRA, ANA DEBORA BOCCHI ACEDO y SANDRA MONICA LOPEZ BERRUTI sobre Vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de agosto dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 30817 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS EN AUTOS CARATULADOS: "FRAGA IGLESIAS JULIO CESAR - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 261 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Juan Fernando Esteves Toriani y Gustavo Angel Caride Covetta, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 30084 Ago 28- Set 10

TRIGESIMO TURNO

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que se presentó Néstor Alejandro Kardjian Elmassian (Ficha 419 2001) quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Juan Andres Roballo y Silvia Tancredi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de agosto de 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 30494 Ago 31- Set 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 31º TURNO en autos caratulados "OTERO ADROVER, RITA DINORAH, Información de Vida y Costumbres" Fa. 780 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el Título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Riquen Bonfiglio y Mirta Carneiro sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de Setiembre de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 31158 Set 07- Set 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos "Rodríguez Alvariza, Luis Roberto - Información de vida y costumbres", Ficha 547 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el titulo de Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Leonel D'Agosto Goldaracena y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de agosto de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 31084 Set 07- Set 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó Nashenka Pereira Gadea Ficha 796 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofrece la declaración de los testigos Fabiana Silveira y Daniela Fontana. Montevideo 22 de agosto de 2001. Esc. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

11) $ 886 10/p 30943 Set 05- Set 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI EN AUTOS CARATULADOS: "ESTEVES TORIANI JUAN FERNANDO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 259 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Werner Stahl Charlone y Julio César Fraga Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 30295 Ago 30- Set 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "PIAGGIO Carlos, - Información de Vida y Costumbres", FICHA 523 2001, a fin de ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana, se hace saber que se presento ante esta Sede la Sr. Carlos Piaggio y ofreció las declaraciones de los Sres. Renee Ferraro y Hebert Ariel Saporitti, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de agosto de 2.001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 30820 Set 05- Set 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó Daniela Gastaldi Storace, Ficha 582 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Rosina Gamba y Carla Bianchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 30724 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó Alejandro Leonel katz Pavlotzky, Ficha 176 2001, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Claudia Gualtieri Urioste y María Gabriela Villamarin Denis, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 30493 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno DRA. ANA GABRIELA RIVAS, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TANIA IROLDI en autos caratulados: "IROLDI, TANIA. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 669-2000" optando por el título de Escribano Público y ofrece la información de Ana Gabriela Acosta Ravera, Gabriela del Rosario Gonzalez Piñeiro y Alicia Granja Cabrera, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 14 de marzo de 2001. DRA. ANA GABRIELA RIVAS, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno.
11) $ 1328 10/p 30675 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CANELONES.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL.

EDICTO.
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "Prandini Gheltrito Ana Carina. Información de vida y costumbres". Ficha 152 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Margarita Vignoly, Patricia Hernandez y Alén Machado, sobre su vida y costumbres. CANELONES, AGOSTO 09 DE 2001.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 30176 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposción de la señora Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofia Magdalena SILVA HERNANDEZ (autos: SILVA HERNANDEZ SOFIA MAGDALENA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 410 01) optando por el título de Procuradora Universitaria y ofreciendo la declaración de los testigos Julian MARTINEZ GONZALEZ; Milka MORAES y Miriam SOUZA RODRIGUEZ, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil uno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1328 10/p 30290 Ago 30- Set 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

EL CORREO
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

División Recursos Materiales y Suministros

PUBLICACION
LICITACION PUBLCA Nº 01 01
Objeto: Venta de Papel en desuso
Presentación de ofertas: hasta el día 19 09 01 Hora: 14:00
Fecha de Apertura: 19 09 01 Hora: 14:00 en la Gerencia de Recursos Materiales y Suministros.
Entrega de Pliegos GRATUITOS
* Gerencia de División de Recursos Materiales y Suministros -
Correo Central - Buenos Aires 451 Piso 3º - C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 9160200 int. 376 y 377
Fax: (5982) 9160200 int. 375.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53793 Set 06- Set 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 7 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO HEBER AMATO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2414 y MARIA GABRIELA BRITOS, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Turenne 3364 8.
14) $ 156 3/p 4182 Set 07- Set 11

LUIS ESTEBAN DELLA CROCE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1515 201 e ITALIA GLADYS ARNALDO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1515 201.
14) $ 156 3/p 4186 Set 07- Set 11

OFICINA No. 2

FERNANDO LUIS ELIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4008 y PATRICIA ROSANA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2151 Calle 1 5576.
14) $ 156 3/p 4117 Set 07- Set 11

WASHINGTON LUIS BRACEIRO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Inclusa 286 y ROSA ISABEL DUARTE, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 286.
14) $ 156 3/p 4172 Set 07- Set 11

WALTER HORACIO ETCHEVERRIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dgo Arena 4194 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Dgo Arena 4194.
14) $ 156 3/p 4173 Set 07- Set 11

JORGE ALVARO BRESCIANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2220 y ANA INES AGAZZI, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Siracusa 2220.
14) $ 156 3/p 4175 Set 07- Set 11

JORGE PABLO BATISTA, 18 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en EE 71 Block G8 402 y NINIBE MACARENA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en EE 71 Block G8 402.
14) $ 156 3/p 4176 Set 07- Set 11

OFICINA No. 3

EDUARDO CUADRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2704 y MARIA del CARMEN ARRUA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2704.
14) $ 156 3/p 4170 Set 07- Set 11

MARCELO JAVIER CARAMBULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2716 404 y MARIA VERONICA BECA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2716 404.
14) $ 156 3/p 4171 Set 07- Set 11

RAMON COLLAZO, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Altamirano 3229 y DOLORES VARELA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Chana 2003.
14) $ 156 3/p 4179 Set 07- Set 11

SEBASTIAN COLLADO, 25 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en San Martin 4269 y MARISOL MILLARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 4269.
14) $ 156 3/p 4183 Set 07- Set 11

JULIO ALEJANDRO CARDOZO, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Galicia 1284 1 y MARIA VERONICA PIRIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3333 1.
14) $ 156 3/p 4185 Set 07- Set 11

OFICINA No. 4

LUIS PEDRO LAGIOIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 3684 y SILVANA PIJUAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutierrez 2624.
14) $ 156 3/p 4178 Set 07- Set 11

OFICINA No. 5

DIEGO MARTIN IRIGOITIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2626 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2626.
14) $ 156 3/p 4184 Set 07- Set 11

ANGEL GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1289 y MARTA FILOMENA PEREYRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1289.
14) $ 156 3/p 4192 Set 07- Set 11

OFICINA No. 6

PABLO NELSON MACHADO, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Saturno 3565 y MICHELE ADRIANA GONZALEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saturno 3565.
14) $ 156 3/p 4180 Set 07- Set 11

GERARDO ANDRES MAYOBRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9 1717 y SILVINA ISAURA MANCINI, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1717.
14) $ 156 3/p 4187 Set 07- Set 11

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1775 y MARIA del ROSARIO ARDANAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4660 107.
14) $ 156 3/p 4189 Set 07- Set 11

OFICINA No. 7

MARIO PEREZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3796 y MAGDALENA MOLINA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3796.
14) $ 156 3/p 4174 Set 07- Set 11

OFICINA No. 8

SANDRO RAMBALDUCCI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Seré 1875 y VALERIA KATERINA DE IACOVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1766.
14) $ 156 3/p 4188 Set 07- Set 11

OFICINA No. 9

RUBEN DARIO SOBERA, 32 años, soltero, policia, argentino, domiciliado en Patricios 3269 ap 4 y ELENA INES COMUNALE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1919 ap 4.
14) $ 156 3/p 4190 Set 07- Set 11

ADRIAN SAUCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4920 1 y NATALIA DANIELA LUCAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4929.
14) $ 156 3/p 4191 Set 07- Set 11

OFICINA No. 10

DIEGO ANDRES VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 187 A 2 Paso Molino y YENNI MIRABALLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 187 A-2.
14) $ 156 3/p 4177 Set 07- Set 11

JULIO ESTEBAN NAVARRO, 48 años, viudo, periodista, orien al, domiciliado en Juan Ortiz 3155 bis 103 y DELIA MARIA GIULIANTE, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3153 bis-202.
14) $ 156 3/p 4181 Set 07- Set 11

Montevideo, setiembre 6 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARI DMOCH, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Jose 842 y MONICA JUDITH RODRIGUEZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Florida 1218 606.
14) $ 156 3/p 4147 Set 06- Set 10

LUIS EDUARDO ARBOLEDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3556 y VIRGINIA MARYSOL BORAD, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4279.
14) $ 156 3/p 4148 Set 06- Set 10

HEBER CESAR DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3519 y DAYSI LORENA ROLDAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Pla 4421.
14) $ 156 3/p 4149 Set 06- Set 10

FERNANDO DIAZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en El Cano 3456 y ANDREA BIDEGAIN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1708 402.
14) $ 156 3/p 4151 Set 06- Set 10

CESAR GUSTAVO DORREGO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4003 y MARIA MERCEDES VRANICH, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 4003.
14) $ 156 3/p 4159 Set 06- Set 10

RICHARD DAVY ALONSO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yamandu 5635 e YVONNE ELIZABETH OTERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yamandu 5631.
14) $ 156 3/p 4162 Set 06- Set 10

MARTIN ACCHINI, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2038 603 y VERONICA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2038 603.
14) $ 156 3/p 4168 Set 06- Set 10

OFICINA No. 2

JUAN PABLO KVARACIEJUS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Azambuya 2534 y OLGA BEATRIZ VILLAR, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Abayubá 2734.
14) $ 156 3/p 4157 Set 06- Set 10

OFICINA No. 3

FERNANDO CARDOZO, 35 años, divorciado, tec. electricista, oriental, domiciliado en Complejo Juana de América Pasaje 1 6231 y DANIELA LA BARBERA, 27 años, soltera, licenciada en comunicaciones, oriental, domiciliada en Segovia 1921.
14) $ 156 3/p 4155 Set 06- Set 10

EDGARDO CANCELA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2682 402 y ROXANA CATERIN DORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 2117 501.
14) $ 156 3/p 4164 Set 06- Set 10

OFICINA No. 5

JAVIER GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1047 y GIMENA MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gil 1047.
14) $ 156 3/p 4150 Set 06- Set 10

ALVARO INTHAMOUSSU, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sarmiento 2411=601 y LORENA ELIZABETH GRASSI, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Senaqué 3539 bis.
14) $ 156 3/p 4153 Set 06- Set 10

PABLO MARTIN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3860 y PAULA VIRGINIA SANCHEZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3860.
14) $ 156 3/p 4156 Set 06- Set 10

OFICINA No. 8

RICHARD EDGAR RODRIGUEZ, 29 años,

divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Blok 7 106 y JULIA ALEJANDRA BALLA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Blok 7 106.
14) $ 156 3/p 4152 Set 06- Set 10

GUILLERMO JAVIER RODRIGUEZ, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1676 312 y LAURA KASPRZYK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1676 312.
14) $ 156 3/p 4154 Set 06- Set 10

CESAR DANIEL ROSAS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eduardo Victor Haedo 2272 y MELISSA ANN SIEVERS, 21 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada en Joaquín Suarez 2976.
14) $ 156 3/p 4158 Set 06- Set 10

ROBERTO RUGGIERO, 45 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Patria 543 y MILKA LUISA FILIPCUK, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Patria 543.
14) $ 156 3/p 4160 Set 06- Set 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez Block 41 2 y FABIANA PALLEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aranguá 4532.
14) $ 156 3/p 4161 Set 06- Set 10

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2585 2 y NATALIA SAPIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2585 2.
14) $ 156 3/p 4165 Set 06- Set 10

VICTOR GABRIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 56 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 56.
14) $ 156 3/p 4167 Set 06- Set 10

OFICINA No. 9

ALEJANDRO SOSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Espronceda 2195 y ALEJANDRA GATTO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Hernandarias 3636.
14) $ 156 3/p 4166 Set 06- Set 10

OFICINA No. 10

RICHARD MARCELO NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Antonio Arcas 4237 y MARIANA CARMEN FULLANA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4082.
14) $ 156 3/p 4163 Set 06- Set 10

ROBERTO EDUARDO TUANA, 21 años, soltero, florista, argentino, domiciliado en Los Tanjarinos 3933 y DANIELA VIVIANA VIZCAINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larrañaga 4675.
14) $ 156 3/p 4169 Set 06- Set 10

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 9nO. turno, en los autos caratulados: "Collado Rodríguez Dalmira. Prescripción Adquisitiva", ficha 792 96, se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Dalmira Collado Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 11a. sección judicialde Montevideo, calle Patricios 3573, empadronado con el número 75575 en la Dirección General de Catastro Nacional, que tiene una superficie de 664 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: a) por el NE 17 m. 18 dm. con la calle Patricios, b) por el NO en 32 m. 95 dm. con el padrón 125768 identificado con el solar 19, en 10 m. con el padrón 125767 identificado con el solar 18, c) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75580 ubicado en la calle Areco, identificado con el solar 8, d) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, e) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, f) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75578 identificado con el solar 6 y en 34 m. 36 dm. con el padrón 75576 identificado con el solar 4, según plano de la Ing. Agrimensora Rosario Casanova inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 27451, el 7 de mayo de 1996. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los últimos propietarios del predio, Sres: ISABEL AURORA - EDUARDO JOSE, casado con PETRONA SANABRIA, ADOLFO DOROTEO, casado con LORENZA BESSO, BIBIANA GENOVEVA CHERRO SANABRIA y ERIBERTO y MARIA ELSA CHERRO BESSO, para que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 07- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36°, dictado en autos "CORUJO BORGES YOLANDA ESTHER - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha: 446 01", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Esther Corujo Borges, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva trintenal, del inmueble Padrón 142994, Solar 16, de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Berna 1892. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo Junio 12 de 2001. Dra. Esc. Karen Yandian. Actuaria.
16) $ 1328 10/p 30327 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "BOTTA GREGORIO RAUL.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA 32 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Raúl BOTTA, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Calle Pública s n entre la vía férrea y la Av. Luis Alberto de Herrera, Ciudad de Pando, 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No. 2028, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de octubre del año 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 406, el dos de noviembre del año 2000, consta de una superficie de 4575 mc 30, y se deslinda: 68,75 mts. al noreste de frente a calle Pública; 91,60 mts al este lindando con los padrones Nros. 2258, 2259, 2260, y 2262; 68,40 mts al suroeste con padrón 2257 y 86,80 mts al oeste con padrón 2027. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: Los Sucesores de: Arrosamena Sixto o Sixto Ambrosio y sus herederos hermanos: Angela, Francisco, Luciano Miguel, Miguel Alberto, y Blanca Margarita Arrosamena, y a María Margarita, Francisca Perla, Selva, Yrigoy Arrosamena, Margarita, María del Carmen, Elbio Alfredo, Carlos Yamandú, Alicia Concepción Arrosamena Carrión y a los propietarios de los padrones linderos Nros. 2027, 2257, 2258, 2259, 2260 y 2262 Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 30 días del mes de mayo del año 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
16) $ 3321 10/p 30710 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz dela Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en autos: DE LEON, Cándido. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Fa: C 15 2001; se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho so-

bre el vehículo deautos, camioneta Marca Peugeot, modelo 404 a nafta, motor Nº 242146, 4 cilindros, año 1976, empadronadaen Montevideo con el Nº 244339 y reempadronada en el Dpto. de Canelones con el Nº 120318, con matrícula de Montevideo Nº 131723 y rematriculada en Canelones con el Nº ABM 213, y en especiala la empresa AGROMAX S.A. para quecomparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales sehacen estas publicaciones. DR. FRANCISCO MASSITTA.= JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 30279 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Cuadrado, José Luis y Otra. Prescripción Adquisitiva". Ficha 441 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: la mitad indivisa del Padrón 2.333 ubicado en la manzana 214 de la Localidad Catastral Melo, con un total de 463,80 m, lindando al este 32,87 m con los padromes 7.320 y 2.332, al sur 14,47 mcon Padrón 2.331, al oeste 32,48 m con padrón 2.334 y al norte 13,93 m con calle Esteban O. Vieira, para que comparezcan a estar a derecho, y en especial a los Sres. Juan pablo, Olgarí, Osmar, Oscar, Onilda y Oldina Noble noble y a los sucesores de Francisca Noble y Odemar Noble, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día 15 de agosto del 2001. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 30283 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "GARCIA ALVAREZ, Lidia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 49 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lidia García Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón urbano sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, Nº 1207, carpeta catastral Nº 22, manzana 127, solar 001, área edificada 119 mts., superficie 1896 mts. 68 cms. según surge del plano del Ing. Agrim. Raúl Echegaray de febrero de 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Colonia) con el Nº 130 el día 30 de marzo de 2000. Dicho solar da dos frentes: una a Bvar. Baltasar Brum y otro a calle Francisco Medina. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y en especial a Justo González y o a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, agosto 6 de 2001. Dr FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ ENCARGADO.

16) $ 2214 10/p 30212 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "GUIRIN CENTURION Carmen Leonor, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 39 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Leonor GUIRIN CENTURION, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, que según plano de mensura para prescripción expedido por el Ing. Agr. Alvaro Viviano de Agosto de 2000, registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Colonia con el Nº 144 el 13.9.2000, está ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 1185, manzana 280, solar catastral 5, con una superficie de 530 m.c 79 d.c, con frente a la carretera Nva. Palmira-Cardona, y que linda con los padrones Nº 1181, 1182, 1184 y 3181

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Felipe BERARDO, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 30620 Set 03- Set 14

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "PINAZZO ARRIOLA Teresita. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 31 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Pinazzo Arriola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 331 (parte), manzana 80, solar catastral 4, con una superficie de 459 m.c 57 d.c, con frente a calle Bravo, y que linda con los padrones 330 y con el resto del padrón 331

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a María L. De Tabaquio y a Carmelo Alejandro Alza, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 30623 Set 03- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Agriel Juana Cipriana. Prescripción Treintenaria. Fa. A 901 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Cipriana Agriel promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el nro. 4597, que consta con una superficie 830 mts y 45 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Tierno para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 2 de agosto de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MORA NUÑEZ, RAMON ERON" PRESCRIPCION TREINTENAL. FA 237 2000, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en éstos autos a todos los que se consideren con interés sobre el inmueble padrón Nº 4291 ubicado en la 7ma sección judicial de Maldonado (Garzón), a efectos de que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 16 de marzo de 2001. Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.

16) $ 1328 10/p 30234 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE MALDONADO

EDICTO

Por disposición delaSeñoraJuez de Paz de la 6a. sección de Maldonado, en autos "Méndez Rodríguez, Milka Nair. Prescripción Adquisitiva", ficha C 11 2001, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: padrón rural Nº 22901 de la Sexta sección de Maldonado, paraje José Ignacio, compuesto de 9.193 hectáreas y se deslinda: 70 metros 20 cm. de frente al Noreste a Camino Vecinal, al Este, línea quebrada

compuesta por tres tramos rectos que miden 299 m. 30 c.; 149 metros 35 centímetros y 292 metros 90 centímetros y que corren la primera de nor-noreste a sur-suroeste, la segunda de oeste a este y la tercera de sur a norte; siendo sus linderos los padrones: 22.902, al sur 19.900 y al oeste-noroeste 19.898, todo como surge del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº. 140 y del deslinde existente en el testimonio de partición agregado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, y a los propietarios de los padrones 22.902 (fracción "B"); Nº 19.900, y Nº. 19.898, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 24 de julio de 2001. Amalis Martínez Nemes. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 30306 Ago 30- Set 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Secc Judicial del Departamento de Paysandú, en AutosQueiros Elizalde Ricardo Asmel - Prescripcion Treintenaria, Fa B 60 2001, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días al Sr. Juan Scarabini, a los linderos y a todos los que por cualquier causa se consideren con decrecho a Inmueble Padrón 361 terreno y mejoras ubicado en Guichón 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú con frente a Calle Progreso (puerta 589) entre Calles Montevideo y Paysandú, segun Plano del Ing. Agrimensor Federico Pollini de abril del corriente año, inscripto en forma provisoria por la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 092 el 16 de mayo de 2001 que tiene una Superficie de 2. 855 mt. 80 dm. y se deslinda asi 36 mt 09 ctms al sureste a la Calle Progreso distando 21 mts. 10 ctms. de la esquina formada con la intersección de la Calle Paysandú; 80 mts. 96 ctms al Suroeste que lindan con parte del Padroon 361 originario (ocupado por el Padrón 360); 33 mts 35 ctms al NOeste limítrofes con propiedad de AFE; y 83 mts 98 ctms al Noreste colindando con el Padrón 362; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú (Int).
16) $ 2878 10/p 30313 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Cartagena Gerez, María Luisa - Auxiliatoria de Pobreza, Fa B 19 01" Hoy Prescripcion Adquisitiva Treitenaria, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 818 manzana 200 ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes carateristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 077 en fecha 20 12 99, compuesto de una superficie total de 552, 21 m2, que se deslinda así: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste Nº 544; Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padrón 234 propiedad de Dionisio del Real, domiciliado en Felicia Froste 528, 15.84, lindando con el Padrón 235 propiedad de Sucesores de Luis A. Almirón domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padrón 783, propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se Cita ademas a todos los linderos y a quien figure como último titularbajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los solos efectos legales se hacen estas Publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ (INT) 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53684 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos "CAMEROTA DE BARIANI, MARIA ESTHER y BARIANI CAMEROTA, DONELLA MARIA c ESTEFANELL, ANTONIO; FAVOTTO MORIONDO, ISIDRO; LIEBSTREICH ZARBOK, GUSTAVO o SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 200 00" se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Esther Camerota de Bariani y Donella María Bariani Camerota a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: padrón nº 233 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral chacras, carpeta catastral 3, chacra 481B, ciudad de Paysandú, zona suburbana según plano de mensura del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez de fecha 1 V 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú con el nº 79 el 20 VI 2000, con superficie de 3040 mc. 59 dmc., con deslinde: 33 mts. 23 al Este con frente a calle nº 35 Avda. Dr. Roldán; 91 mts. 134 al Sur linda con padrón nº 3310; 32 mts. 97 al Oeste linda con padrón nº 231; 91 mts. 59 al Norte linda con padrón nº 232.- El bien inmueble referenciado ha figurado en los Registros con distintos padrones: (1) padrón en mayor área nº 3714 de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, señalado con el nº 19 (Chacra nº 481) según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 27 12 1956 con el nº 1020 y aprobado por el Municipio el 27 12 1956, con superficie de 3054 mc, con deslinde: 33.25 m al Este con frente a Avda. Proyectada (hoy Dr. Roldán); 92.05 mts. al Sur; 33.25 mts. al Oeste; y 91.70 mts. al norte; lindando con los solares nros. 20, 17 y 18 del mismo plano; (2) padrón nº 3814 en mayor área; (3) padrón nº 2349 en mayor área; (3) padrón nº 201; y (4) padrón nº 3767.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado y especialmente a los Sres. ANTONIO ESTEFANELL, ANGELA CASARETTO DE ESTEFANELL, ANTONIO ESTEFANELL CASARETTO, MARIA ROSA ESTEFANELL CASARETTO y o A SUS HEREDEROS; ISIDRO FAVOTTO MORIONDO, NELSA NUÑEZ DE FAVOTTO y o A SUS HEREDEROS; GUSTAVO LIEBSTREICH ZARBOK y o A SUS HEREDEROS; HOMERO NOLLA VALIENTE (lindero padrón nº 3310); ANTONIO ESTEFANELL y o SUCESORES (lindero padrones nros. 231 y 232); a que comparezcan a deducir sus derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 21 de agosto de 2001.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4871 10/p 30072 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de San José, en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 20 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE PREVISION SOCIAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el motor Nº 353 909 10 017777, tipo OM 352 A (turboalimentado), diesel 4 tiempos, inyección directa, de 6 cilindros, el que se encuentra instalado en el omnibus marca MAGIRUS-DEUTZ, empadronado en el departamento de San José con el Nº 102.509 y matriculado con el Nº M 610, chasis Nº 21640726.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido motor y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Villa Rodriguez, 24 de agosto de 2001.- Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1993 10/p 30746 Set 04- Set 17

QUINTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos: "PORLEY ESPINOSA, HEBER DARIO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- " Fa. C 25 2001, se hace saber que se promovió acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO BALDIO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL BOCA DEL CUFRE ZONA SUB-URBANA DE SAN JOSE EMPADRONADA CON EL NUMERO 180, EL QUE SEGUN PLANO DEL ING. AGRIMENSOR GUSTAVO CORNELIUS, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2001, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE SAN JOSE, CON EL NUMERO 91 (REGISTRO LEY 12.804 ART. 286), EL 7 DE MAYO DEL 2001

CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS Y LINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: DESLINDE ESTE +-17 METROS DE FRENTE A AVENIDA EUGENIO GONZALEZ. SUR- 30 METROS CON PADRON 163; AL OESTE- 17 METROS CON PARTE DEL SOLAR 206 Y AL NORTE- 30 METROS CON PARTE DEL PADRON 25 Y PADRON 95.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente a los linderos, a título particular o universal a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo en Ecilda Paullier, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil uno.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 30081 Ago 28- Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "AZAMBUYA GONZALEZ, JOSE LUIS" PRESCRIPCION" FICHA Nº 444 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, en especial a los Sucesores de MARTIN GOMEZ BARRIOS, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, sobre el bien inmueble objeto de esta acción bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE: Padrón Nº 3000, terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en Barrio Etcheverry, Localidad Catastral Tacuarembó, solar 3 de la manzana Nº 402 de la ciudad de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de marzo de 1934, fué inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 13 el 12 3 1934, y tiene una superficie de mil metros cuadrados, y se deslinda así: AL OESTE, 20 mts. con frente a calle Manuel Freire; AL ESTE 20 mts. con solar trece, padrón Nº 2991 del Sr. Angel Cordero; AL NORTE 50 mts. con padrón 12345 de José María Azambuya y al SUR 50 mts. con padrón 2999 de Julio y Esther Etcheverry, ocupada por María Rosana Braga, todos del mismo plano.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 14 del año 2001. Dra. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 30544 Set 03- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "CABRERA ALVAREZ, Edelma Dolores. Prescripción Adquisitiva Treintenaría. Ficha 274 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado la señora Edelma Dolores Cabrera Alvarez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, contra Máximo Cabrera Alvarez o sus sucesores a cualquier título con domicilio desconocido sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera sección judicial y catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral No. 42, PADRON No. 5121 (antes padrón en mayor área 401), que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de marzo de 1950, inscripto en la oficina departamental de Catastro local con el No. 87 el día 27 de junio de 1951, con la previa aprobación municipal (Registro No. 233 de fecha 23 de junio de 1951), por ser el solar No. 2, consta de una superficie de 777 metros 3950 centímetros cuadrados y LINDA: 18 metros 10 centímetros al NORTE con Amalio Moreno, igual medida al SUR con frente a la calle Atanasio Sierra, 42 metros 95 centímetros al ESTE con Octaviano Barrios e igual medida al OESTE con el solar No. 1 del plano mencionado.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente Máximo Cabrera Alvarez o a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Amalio Moreno, domiciliado en Santiago Gadea y Celedonio Rojas y Octaviano Barrios domiciliado en Atanasio Sierra y Celedonio Rojas, como asimismo a los propietarios de los padrones 5275, 5274, 6221 y 401, todos sobre la calle Celedonio Rojas entre Atanasio Sierra y Santiago Gadea, para que comparezcan a deducirlos dentro del termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de desígnaseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.. Treinta y Tres 17 de agosto de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental.
16) $ 3985 10/p 30580 Set 03- Set 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARIEL FEDRIGOTTI, solicita la inscripción del Juego de Mesa denominado "LA PIRAMIDE DEL DOMINO", de su autoria. MONTEVIDEO 24 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30056 Ago 28- Set 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA YANNUZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "PILINA Y LOS COLORES DEL ATARDECER", de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30281 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las siguientes obras: "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO INTERAMERICANO", y "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO DE LA INTEGRACION Y MERCOSUR", de las cuales es editora y propietaria, siendo el autor ESC. RUBEN B. SANTOS BELANDRO. Montevideo, 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 30292 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "REGIMEN JURIDICO DE LAS CALIFICACIONES Y LOS ASCENSOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor DR. ESC. EMILIO BIASCO MARINO. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 30293 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE LEYES SOBRE VIVIENDA", de la cual es editora y propietaria, siendo la autora ESC. MARIA HAYDEE CAZERES. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 30294 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEREZ CZARNECKI solicita la inscripción de los modelos titulados "FACHADAS COLONIALES Nº C01 al Nº C06" de su autoria. Montevideo 23 de agosto de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 30553 Set 03- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH OLIVER, solicita la isncripción de la obra titulada "DAME LA MANO, PEDRO", de su autoria. Montevideo 29 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30588 Set 03- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO VARELA CABRERA solicita la

inscripción de la obra titulada "SHE I KAN", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30849 Set 05- Set 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRA NOAIN, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Expresionismo y 2.- Heuristica, de su autoria. Montevideo 24 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 31001 Set 06- Set 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BOSSIO BASTIANINI, GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 356 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BOSSIO BASTIANINI Registrada con el Nº 197 el dia 5 4 51 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º Sección de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA LEGITIMA DE OLIVIA BASTINIANI" debe decir en el cuerpo de la misma "HIJA LEGITIMA DE OLIVIA BASTIANINI" por así corresponder.- Montevideo, 8 de agosto de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MANINI RIOS STRATTA, GUIDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 338 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUIDO MANINI RIOS STRATTA, ACTA 195, DE FECHA 15 12 1958 DE LA 19ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: MANINI, DEBE DECIR MANINI RIOS STRATTA, POR ASI CORRESPONDER, Y DE MATRIMONIO DE ALBERTO MANINI RIOS Y NELLY STRATTA, DONDE DICE: MANINI, DEBE DECIR MANINI RIOS, (ACTA 9 DE LA 4 SECCION DE CANELONES DE FECHA 22 1 1955, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53699 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "FRACHIA SOCA ANGEL; FRACHIA SOCA ANTONIA Y FERNANDEZ FRACHIA DANIEL" - Rectificación de Partidas Fa. 425 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta Nº 17 de matrimonio de Santos Fracchia Garcia, de fecha 17 6 37, de la 3º sección judicial de Maldonado, pues donde dice Santos "Frachia" debe decir Santos "Fracchia" y donde dice "hijo de Patricio Frachia" debe decir "hijo de Patricio Fracchia".
2) Acta Nº 83 de nacimiento de Angel Rosendo Frachia Soca, de fecha 20 5 38, de la 3º sección judicial de Maldonado, puesa donde dice "comparece don Santos Frachia" debe decir "comparece don Santos Fracchia" y donde dice "es nieto por línea paterna de Patricio Frachia" debe decir "que es nieto por línea paterna de Patricio Fracchia".
3) Acta Nº 94 de nacimiento de Antonia Mary Esther Frachia Soca, de fecha 3 9 42 de la 2º sección judicial de Lavalleja, pues donde dice "comparece don Santos Frachia" debe decir "comparece don Santos Fracchia" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Patricio Frachia" debe decir "que es nieta por línea paterna de Patricio Fracchia".
4) Acta Nº 38 de matrimonio de Antonia Mary Esther Frachia Soca, de fecha 3 2 72, de la 18º sección judicial de Montevideo, pues donde dice "y doña Antonia Mary Esther Frachia" debe decir "y doña Antonia Mary Esther Fracchia" y donde dice "hija de Santos Frachia" debe decir "hija de Santos Fracchia".
5) Acta Nº 1226 de nacimiento de Daniel Alejandro Fernandez Frachia, de fecha 30 9 74, de la 6º sección judicial de Montevideo, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Mary Esther Frachia Soca" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Mary Esther Fracchia Soca" y donde dice que es nieto "por línea materna de Santos Frachia" debe decir "por línea materna de Santos Fracchia".
6) Acta Nº 28 de defunción de Santos Fracchia García, de fecha 17 7 97, de la 3º sección judicial de Maldonado, pues donde dice: falleció "Santos Frachia García" debe decir falleció "Santos Fracchia García" y donde dice "que el finado era hijo de Patricio Frachia" debe decir "que el finado era hijo de Patricio Fracchia". Todo ello por así corresponder. Montevideo a los veinte y un días del mes de agosto de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53822 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ARIAS, PEDRO ANTONIO y RIVERO, ELIDA AIDA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", Ficha Nº 201 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 7622) de MAGELA DAHIANA ARIAS RIVERO, nacida el 11 de diciembre de 1993 e inscripta el 24 de diciembre de 1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder.-
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 2794) de YEFRI XAVIER GONZALEZ RIVERO, nacido el 7 de mayo de 1992 e inscripto el 22 de mayo de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo de Elida Aída Rivero", debe decir "hijo legítimo de PEDRO ANTONIO ARIAS y ELIDA AIDA RIVERO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 03- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ RIVAS MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 410 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de defuncion de: BARTOLO ALEJANDRO PEREZ LUZARDO (Acta Nº 111) inscripto el 14 de setiembre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18va. Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "estado civil casado" debe decir "estado civil Viudo" por asi corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GRILLE ETCHEVERRIGARAY ANTONIO - Rectificación de Partida" - Ficha V 265 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Antonio Grille y Elena Esther Etcheverrigaray registrada con el Nº 9 el día 9 10 26 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º sección de Florida, haciéndose constar en ella que donde figura el lugar de "Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder y la partida de nacimiento de Antonio Grille Etcheverrigaray registrada con el Nº 114 el día 7 5 37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "hijo de Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: "BASSANO LUCIO,- Ratificación de partida" Fa. 447 2001

se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIO GERMAN BASSANO REYES, inscripto el 12 6 91 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 928 en el sentido del apellido materno ya que donde dice que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA REYES debe decir que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA RIOS siendo el nombre correcto del menor el de LUCIO GERMAN BASSANO RIOS, por asi corresponder. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, veintitres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROSSELLO DA PRA Alejandro Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 264 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Matrimonio de Alejandro ROSSELLO C Lilían Mabel ANCHORENA, celebrado el día 3 de abril de 1992, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 235, en el sentido que en donde dice "hijo de Carlos ROSELLO", debe decir "hijo de Carlos ROSSELLO", y en donde dice "y de Nelly DE PRA", debe decir "y de Nelly DA PRA", por así corresponder.- Montevideo 15 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: STARKOVICH, SELVA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 355 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BOIAN STARKOVICH STARKOVICH, Acta Nº 277 de fecha 30 de marzo de 2001, Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DE SEXO FEMENINO, debe decir DE SEXO MASCULINO, por así corresponder. Montevideo, 1 de agosto del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ FLORES, ERNESTO FEDERICO O FERNANDEZ FLORES, ELAINE FLORA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 467 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ERNESTO FEDERICO FERNANDEZ FLORES, Acta Nº 129 de fecha 2 de agosto de 1968, 13a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ERNESTO FEDERICO debe decir ELAINE FLORA, y donde dice sexo masculino que es hijo legítimo debe decir de sexo femenino que es hija legítima, por así corresponder. Montevideo, 22 de mayo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ, Angela; PASTORINO SANCHEZ, Andrea Rita; PASTORINO SANCHEZ, Hugo Miguel - RETIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 140 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de HECTOR JOSE PASTORINO CARBONE Acta: 1075 de fecha 07-11-2000 de la 7a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice de estado civil CASADO debe decir DIVORCIADO por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diez de Agosto 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "IGLESIAS, LUIS ALBERTO y GOMEZ, OLGA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 467 2001, en cumplimiento del auto 2881 2001 de fecha 22 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO IGLESIAS y OLGA CELIA GOMEZ, de fecha 28 de octubre de 1975, acta nº 932 de la Oficina nº 5 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, en virtud que donde dice el estado civil de ELIZARDO IGLESIAS y de ALICIA OLGA DI DONATO "divorciado" y "divorciada" respectivamente, debe decir "soltero" y "soltera" respectivamente, por así corresponder. Montevideo, 24 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DIAS DALCIN ELAINE MARIA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 412 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento y de matrimonio en la siguiente forma, en el acta donde dice, DIAS DALCIN, debe decir DALCIN DIAS, por así corresponder.- Artigas, 22 de Agosto de 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARRETTO, MARIA TERESITA POR SI Y EN REP S M HIJA FLORENCIA CAROLINA RAPETTI BARRETTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 69 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO entre WASHINGTON OMAR RAPETTI y MARIA TERESITA BARRETTO en el sentido de que DONDE DICE "BARRETO" DEBE DECIR "BARRETTO" por así corresponder; b) de NACIMIENTO de FLORENCIA CAROLINA RAPETTI BARRETTO en el sentido de que DONDE DICE "BARRETO" DEBE DECIR "BARRETTO" por ser éste su apellido materno y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3259 2001 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001.- Canelones, 17 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: SANTIAGO, Carlos Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 98 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Daniel, SANTIAGO Acta Nº 513; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 05 07 99; en el sentido en que donde dice: "comparece Alicia Lunera Acosta" deberá decir: "Alicia Lunera Santiago Acosta"; y DONDE DICE: por línea materna de María Celia Acosta DEBE DECIR: María Celia Santiago y DONDE en el margen de dicha partida aparece el apellido del menor como ACOSTA ACOSTA, DEBE DECIR: SANTIAGO ACOSTA, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 06- Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando

la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta No. 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.- Trinidad, 29 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53733 Set 03- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA, MIRTA RAQUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 309 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo MATIAS ADRIAN (Acta Nº 125 99 de fecha 21.01.1999 de la 1a. Sección de Paysandú), en el sentido de que tanto al margen como en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente "SANSCRISTOBAL" debe decir "SANCRISTOBAL" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 01 de setiembre de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: SILVERA MARTINEZ, Maria Etelvina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.314 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de fecha 28 07 1953, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 1 Tomo 2º, en el sentido de que en el margen donde dice: "...Osmarina Martinez...", debe decir: "...Jusmarina Martins..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Agosto de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 03- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ETCHEGOYEN IRIGOYEN, JOSE RAMON Y ETCHEGOYEN SOSA, JUAN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 351 2001" se hace saber que se presentaron JOSE RAMON ETCHEGOYEN IRIGOYEN Y JUAN EDUARDO ETCHEGOYEN SOSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: - de NACIMIENTO: de JOSE RAMON ETCHEGOYEN IRIGOYEN Y JUAN EDUARDO ETCHEGOYEN SOSA; ACTAS: Nº 12 de la 11a. Sección Judicial de Paysandú, de fecha 3 de enero de 1945, y Nº 275 de la 2da. sección Judicial de Salto, de fecha 20 de abril de 1982, respectivamente; en el sentido que en el cuerpo y al margen de las mismas donde dice: "ECHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYEN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiuno de agosto de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA MIRANDA, ELOISA SOLEDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 423 2001, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CLAUDIA ELOISA MIRANDA DIBLE, promoviendo rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ELOISA SOLEDAD VESPA MIRANDA, Acta Nº 989, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 13 de noviembre de 1989, en el sentido que donde dice "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO" así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de JUNIO de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LOPEZ, MARIA DEL PILAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 405 2001-B, se hace saber que se presentó María del Pilar López solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 8 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 25 06 1999 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...nacida el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno..." DEBE DECIR: "...nacida el día dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 03- Set 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N. V. C IPATA SANCHEZ, CARLOS MARCELO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 152 98, se hace saber que el próximo 12 de setiembre del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $ 20.000) del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca DAIHATSU, modelo CHARADE CX, tipo sedan 4 puertas, año 1991, PADRON Nº 382.684 DE MONTEVIDEO, matrícula 877.726, motor 1784027, de 3 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador las patentes de rodados que se adeuden sin perjuicio de la exoneración correspondiente por el período en que el vehículo se encontró a disposición de esta sede.- 3) Que la transferencia omitida será de cargo del comprador.- 4) Que se desconoce la existencia de deuda con BPS y por multas a nivel municipal y del Ministerio del Interior, que de existir serán de cargo del comprador.- 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre del 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 31227 Set 07- Set 11

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI.-
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C DIAZ DIAZ JOSE LUIS - Juicio Ejecutivo - fa 174 99", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 1.667,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca CITROEN, modelo C15, tipo furgón, año 1998, empadronado con el Nº 491.446, matrícula Nº 559.397 del Departamento de Montevideo, motor 10CV404002129
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que existe deuda con la IMM al 20 09 2000 por concepto de patente de rodados de $ 43.062 y por multas $ 6.492 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1063 3/p 31103 Set 07- Set 11

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CASTELLANOS, MARCELO - MEDIDA PREPARATORIA Y ACCION EJECUTIVA CAMBIARIA, FICHA 7 Nº 310 98", se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, (Base: U$S 1.392), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, año 1998, PADRON Nº 484.590 DE MONTEVIDEO, matrícula 538.500, motor 2033906, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 3) Que no obra agregada a la titulación la libreta municipal de propiedad.- 4) Que se desconoce si existe deuda de patente y multas.- 5) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 30 de agosto del año 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 30977 Set 06- Set 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: Fusaro, Miguel Angel C Rodriguez, María Beatriz y Otros, Medida Preparatoria, Intimación de Pago y Proceso Hipotecario, ficha 136 99 se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 2001, a partir de las 14.00 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 10º judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.885 que según plano del Agrimensor Francisco Javier Maronna de diciembre de 1992 consta de una superficie de 975 mts. según título y 957 mts 46 dm según plano, con frente a la calle Alejandro Gallinal 1530 entre la Avenida Rivera y la calle Pilcomayo, distando su punto medio 77 mts 69 cm. a la esquina formada con la calle Pilcomayo y se deslida así: 14,68 mts. de frente al suroeste a la calle Alejandro Gallinal, 22,73 mts. Y 42,50 mts. al noroeste lindando con padrón Nº 64.875, 14,66 mts. al noreste con parte del padrón 64.875 y 65,05 mts. al sureste con padrones 64.881 y 146.248. El mencionado plano de diciembre de 1992 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 31 de diciembre de 1992 con el Nº 22149. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02%, e Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 36,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce si existen deudas al B.P.S. por construcciones. 5) Existen deudas por Tasas Generales que serán de cargo del mejor postor, pudiendo descontar exclusivamente deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria solo hasta el remate. 6) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, San José 1132 7º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de setiembre de 2001 Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 31068 Set 06- Set 12

OCTAVO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "F.U.C.A.C. C PRAFF LTDA; ABOU SALEH, AMIR; SAMANIEGO, María. Ejecución de Prenda." FICHA: 190 98, se hace saber que el día 14 de setiembre de 2001 a las 15.00 horas en el local, sito en Dr. Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nº. 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de U$S 8000,oo. (Dólares estadounidenses ocho mil), equivalente a las dos tercera parte de la tasación aprobada, al mejor postor el siguiente vehículo: camioneta marca TOYOTA, MODELO LAND CRUISER RURAL 5 PUERTAS, AÑO 1993, PADRON 405.159 MATRICULA B 516.170 (ambos del Departamento de Maldonado), MOTOR 3.F03.239..59. COMBUSTIBLE NAFTA. SE PREVIENE: 1º) La subasta se realizará en Dólares estadounidenses. El mejor postor deberá consignar al bajarse el martillo el 20% de su oferta más el 16,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Se desconoce si el vehículo registra deudas de patente de rodados y multas en la Intendencia de Maldonado. 4º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en San José Nº 1132 Piso 4. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, treinta de agosto de dos mil uno.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 31023 Set 06- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c DE PARTES S.R.L. y otros" Medidas Preparatorias, ficha 135 97, se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 9na Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 194.899 (antes 44581 y 44582 m á), señalado como solar No. 13 de la manzana C en el plano de los Agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29.6.57 con el No. 34065, según el cual tiene una superficie de 861 mts. 90 dcms., con 15 mts. 6 cms. de frente al Este a Via Ferrea; 56 mts. 78 cms. al Sur linda con solar 12; 15 mts. de frente al Oeste a Avenida Cesar Mayo Gutierrez No. de puerta 2760 y 58 mts. 11 cms. al Norte linda con solar 14, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y por tasas. 6) Que no se presentó documentación respecto a eventuales construcciones; y anotaciones en plano de mensura. 7) Que a los fondos se levanta un deposito el cual está emplazado en parte en el bien y en parte en el padrón lindero por el Sur.

8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 30 de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 30743 Set 04- Set 10

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZARADEL MIGUEL c PRINA ALONSO, ANA MARIA. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 33 2000, se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre Nº 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415-) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101 del edificio construido en un solar sito en la 18a. seccion judicial de Canelones, paraje Atlántida, zona urbana, padron Nº 189 que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger de marzo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 11 de abril de 1997, con el No. 8168, comprende una superficie de 202 mts. 50 dms. y tiene 13 mts. 50 cms. de frente al N.O a calle 24, entre las 1 y 11. UNIDAD 101 PADRON 189 101.- Según el plano ya citado se ubica en primer piso, a cota vertical mas 2 mts. 60 cms., con una superficie de 20 mts. 24 dms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza A-1 y escalera B-1 (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así como también la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02% del precio resultante (incluido impuesto departamental.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio de venta.- 4) Que no se presento plano de mensura, ni copia de modificación de Reglamento y se desconoce la situación de las construcciones (BPS - Int. Mpal.), asi como si tiene deudas municipales y o con OSE y por gastos comunes.- 5°) Que se estudio la titulacion en documentación original desde 1997, y la anterior en fotocopias sin autenticar.- 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132. Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 30982 Set 06- Set 12

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "CURRAS ARIEL OSCAR C RODRIGUEZ DEI CAS, DIEGO MARTIN Y OTRO" Ejecución Hipotecaria Ficha 65 2000, se hace saber que el día 9 de OCTUBRE de 2001 a las 15.30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, Padrón Nº 1.206 identificado como solar Nº 15 de la manzana 90, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 22 de septiembre de 1941 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de mayo del mismo año según el cual consta de una superficie de 495 mc. y se deslinda: 15 m. de frente al Noroeste sobre calle "A", Avenida Mario Ferreira entre 19 y 20, 33 m. al Noreste lindando con solar 14, al Sureste con solar 17 y al Suroeste con solar 16.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el impuesto Municipal Departamental (1% sobre la venta) correspondiente al vendedor, será abonado por el mejor postor quien posteriormente podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 5º) Que se desconoce si el bien tiene deudas y o gravámenes Municipales, o con la OSE. 6º) Que se desconoce la situación de las construcciones con respecto a la Intendencia Municipal de Canelones y el BPS. 7º) Que el estudio no se hizo en titulación original. 8º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, San José 1132, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil uno. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 31145 Set 07- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A C DELGADO BRITOS IRIS ADRIANA. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 312 99, se hace saber que el proximo 19 de setiembre a las I5 hrs. En el local de Rondeau 2079,, el rematador JORGE BETTEGA mat 2967, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: automovil marca Volkswagen mod. Gol 1.6 año 1997, matricula No. 960.624 Padron No. 479.006, motor No. UNDO88634 ambos del Departamento de Montevideo: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de transferencia, titulo, y todo lo demas que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% en el acto de remate.-. 3) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre el precio resultante. 4º.) Se desconoce si existen deudas por patentes y multas que seran de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de setiembre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 31100 Set 07- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BIRRIEL, LUIS EDUARDO C DEMARCO SOLLAZO, JORGE VICENTE. EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 320 2000, se hace saber que el próximo 26 9 01, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 11.885 (antes 4942 mayor área), fracción de campo, ubicada en la 6ª. Sección judicial del Dpto. de San José, Colonia - Italia, señalada con el Nº. 3 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos R. Barboza del 19 2 954, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº. 315 el 24 2 954, según el cual se compone de una superficie de 13 Hectáreas 2140 mtrs. que se deslinda así: 375 mtrs. 74 cms. al sur-oeste, limitando con fracción de Santero Hnos., estando afectado éste límite por una servidumbre de paso de 10 mtrs de ancho; igual medida al nor-este lindando con Fidel Bertolini; mtrs. 351 con 77 cms. al sureste con fracción Nº. 4; 351 mtrs. 61 cms. al nor-oeste con las fracciones Nº. 1 y 2, todas fracciones del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 7,02% en el acto y efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.S.J. por concepto de contribución inmobiliaria impuesto de E. Primaria y frente al B.P.S.- 6) Que los títulos y sus antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº. 523 3 P.- Montevideo 31 de Agosto de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2435 5/p 30854 Set 05- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Heus Espala, Mariela y otros", Ejecución de Prenda, Ficha: 177 2000, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 14:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Fiat", modelo "Fiorino", año 1992, matrícula de Montevideo Nº 550.752, Padrón Nº 401.363, motor Nº 1146739, combustible "gas oil". SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña y el saldo en 72 horas, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que la deuda de patente existente sera de cargo del mejor postor. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 31151 Set 07- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

NICOLAS PISU ESPINOSA
REMATADOR PUBLICO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. Comercial S. A. c Cuello, Carlos E." Juicio Ejecutivo Ficha: 354 98, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 15:30 horas en la barraca "Puig" ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Chevrolet" modelo "Combo 1.4", tipo furgón, año 1998, matrícula de Treinta y Tres Nº D 56.673, Padrón Nº 6.674 motor Nº X14SZ02GZ1801. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, y 1% impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se adeuda por concepto de patente y multas la suma de $ 43.505,oo. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 31071 Set 06- Set 10

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ITA NERVI GIMENEZ DIAZ c STEINBERG KARPIN OLGA NORMA - Ejecución de Hipoteca - fa 301 99", se hace saber que el día 20 de Setiembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 105, que integra el edificio "Apolo" construído conforme con el régimen de la Ley Nº 10.751 en el solar ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, ciudad y localidad catastral Punta del Este, padrón Nº 77, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio Luis Rebuffel de Setiembre de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6.742 el 18 de Octubre de 1974, consta de una superficie de 2.455 metros 45 decímetros, con 49 mts. 68 cm al Noroeste de frente a la Avenida Juan Gorlero y 49 mts 48 cm al Noreste de frente a la calle Gaviotas por ser esquina. La unidad gravada está empadronada con el Nº 77 105 y según el citado plano tiene un área de 43 metros 47 decímetros y se ubica en 1º piso a cota vertical más 6 mts. 6 cm. Accede a esta unidad el derecho de utilización exclusiva de la terraza B uno (bien común)
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que surge inscripta el 21 10 70 una promesa a favor de personas que no guardan relación con el proceso dominial 4) Que existe deuda por concepto de Gastos Comunes y que el monto de los mismos que no sea cubierto por la ejecución deberá ser soportado por el mejor postor 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorario del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 31102 Set 07- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c SANTANA BEISSO, DIEGO EJECUCION DE PRENDA" Fa. 117 00, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2079 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: automóvil marca FIAT, año 1998, modelo Uno GL, motor a nafta Nº 5561125, matrícula 973.976, padrón Nº 499.507 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Que el vehiculo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentacion e informacion registral agregadas.- 5º.) Que se desconoce el monto adeudado, por concepto de patente de rodados, multas, y recargos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 30979 Set 06- Set 10

NICOLAS PISU ESPINOSA
REMATADOR PUBLICO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Exposito Martinez, Julio Cesar y otros", Ejecución de Prenda, Ficha: 356 2000, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 15:30 horas en la barraca "Puig" ubicada en Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Volkswagen", modelo "7.100", tipo camión, año 1997, matrícula de Canelones Nº AF 69.036, Padrón Nº 227.350, motor Nº 4020623. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña y el saldo en 72 horas, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. (5) Que se desconoce el monto adeudado, por concepto de patente de rodados, multas y recargos. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 2001.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 31073 Set 06- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de

16º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c FERNANDO PRAVIA EJECUCION PRENDARIA" Fa. 73 01, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 hs. en el local de Rondeau Nº 2079 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: vehículo marca FIAT, año 2000, modelo Brava "S", motor a nafta, matrícula B 534.325, padrón Nº 444.658, ambos de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce si existen deudas por patentes atrasadas y o infracciones de transito. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 31101 Set 07- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c LORIER CEDRES, Ma. SANDRA Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 245 99, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras, ubicado en la localidad de Los Cerrillos, Departamento de Canelones, empadronado con el N0. 175 antes en mayor area con el mismo numero, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan P. Moner Ruy inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2.956 el 6 de junio de 1960, se compone de una superficie de 400 mts. 35 dms. y se deslinda así; 17 mts. 88 cms. de frente al S. E a calle 17 mts.; 17 mts. 93 cms. de frente al S.O. a calle Artigas, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts.; 20 mts. al N.O linda con N. Delgado; y 20 mts. 21 cms. al N.E. linda con solar No. 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02% incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el I.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.-. 5º) Por el bien a rematar se adeuda Contribucion Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la Contribucion y el Impuesto Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos.- 6º) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 - Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 30980 Set 06- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Tain Serventich, Eduardo c Sarro, Silvia" Juicio Ejecutivo, Ficha: 156 2001, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 14:30 horas en la barraca "Puig" ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes muebles embargados y secuestrados en autos inventariados a fojas 51, 52 y 53, cuya tasación se encuentra a fojas 60 y 61. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, agosto 30 de 2001.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 31152 Set 07- Set 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "PAMPARATO, APARICIO C PILAS, GUSTAVO Y OTROS", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 155 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2001, A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA CON LAS BASES DE $ 10.874,67; $ 2.314,67 Y $ 2.314,67 Y EN MONEDA NACIONAL, EL 50% INDIVISO DE LOS SIGUIENTES BIENES:

1 - UN TERRENO UBICADO EN LA 18ª (EX 7ª) SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES - ZONA URBANA - BALNEARIO ATLANTIDA - (HOY CIUDAD) - EMPADRONADO CON EL Nº 658, ANTES EN MAYOR AREA CON EL MISMO NUMERO, A SU VEZ SEGREGADO DEL PADRON Nº 649 EN MAYOR AREA, SEÑALADO COMO SOLAR Nº 10 DE LA MANZANA "9A" QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JUAN P. FABINI DE DICIEMBRE DE 1942, APROBADO POR LA I.M. DE CANELONES EL 11 DE MAYO DE 1943, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 2.334 EL 23 DE SETIEMBRE DE 1944, TIENE UNA SUPERFICIE DE 630 METROS, Y SE DESLINDA ASI: 14 METROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE Nº 10 ENTRE LA 1B Y LA AVENIDA DE CIRCUNVALACION, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 39 METROS 88 CENTIMETROS DE LA INICIACION DE LA OCHAVA RECTA CON LA CALLE 1B; 45 METROS AL SUROESTE LINDANDO CON SOLAR Nº 8; 14 METROS AL NOROESTE CON SOLAR Nº 9; Y 45 METROS AL NORESTE CONFINANDO CON SOLARES Nº 14, 15 Y 16.

2 - UN TERRENO UBICADO EN LA 7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO LAS TOSCAS, EMPADRONADO CON EL Nº 1.554, ANTES MAYOR AREA Nº 1.538, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR URUGUAY BECA INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1947 CON EL Nº 4.142, SE SEÑALA CON EL Nº 18 DE LA MANZANA "R", TIENE UNA SUPERFICIE DE 625 METROS QUE SE DESLINDA: AL NORESTE CON FRENTE A LA CALLE "E" EN 12 METROS 50 CENTIMETROS; AL SURESTE CON FRENTE A LA CALLE Nº 4 POR SER ESQUINA EN 50 METROS; AL SUROESTE 12 METROS CON 50 CENTIMETROS CON PARTE DEL SOLAR Nº 17; Y AL NOROESTE 50 METROS CON SOLAR Nº 19.

3 - UN TERRENO UBICADO EN LA 7ª (HOY 18ª) SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO LAS TOSCAS, EMPADRONADO CON EL Nº 1.555, ANTES MAYOR AREA Nº 1.538, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR URUGUAY BECA INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1947 CON EL Nº 4.142, SE SEÑALA CON EL Nº 19 DE LA MANZANA "R", Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 625 METROS QUE SE DESLINDA: AL NORESTE CON FRENTE A LA CALLE "E" EN 12 METROS 50 CENTIMETROS POR 50 METROS DE FONDO LINDANDO POR EL SURESTE CON SOLAR Nº 18; AL SUROESTE CON PARTE DEL SOLAR Nº 17; Y AL NOROESTE CON EL SOLAR Nº 20.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COM-

PRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE EXISTE DEUDA POR TRIBUTOS INMOBILIARIOS CON LA I.M. DE CANELONES POR TODOS LOS INMUEBLES. 5 - QUE SE DESCONOCE LA REGULARIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES ANTE EL B.P.S. Y LA I.M. DE CANELONES. 6 - QUE EL CERTIFICADO DE RESULTANCIA DE AUTOS DEL SR. ENRIQUE PILAS COHEN NO SURGE DE LA INFORMACION REGISTRAL, HABERSE INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE PANDO. 7 - QUE LA TITULACION COMPLETA Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 4°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 4 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3985 5/p 31085 Set 07- Set 13

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ROMAN MENDEZ, RICARDO AMERICO - Ejecución de Prenda - fa 359 99", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2001 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo FIORINO 1.3, año 1998, empadronado con el N° 493.575, matrícula N° 636.625 del Departamento de Montevideo, motor N° 5500435, Chasis N° ZFA 14600008613859. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que el automotor registra deuda de patente de rodados y eventualmente multas con la IMM. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de Setiembre del 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 31228 Set 07- Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "VALLE STEINGRUBEN ALBERTO c VALLE OTERO JUAN A., MARIA C., ROBERTO, JUAN L. VALLE LUIS A. IDA TORNARELLI, PEDRO, HORTENCIA, ENRIQUE, JORGE NELSON, MARIA, HECTOR" Partición, ficha A 1009 87, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 489.188, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 7ma. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 1152, que según titulos tiene una superficie de 486 mts cuadrados 54 dcms. 39 cms. y según el plano del Ing. Agr. Roberto Patiño, de junio de 1986, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 9.7.86 con el No. 8776, está señalado como solar 13 y tiene una superficie de 480 mts. 77 dcms., y se deslinda: 10 mts. 37 cms. de frente al Este a la calle Gaboto No. de puerta 1365 y 1367, entre las calles Guayabo y Lavalleja (hoy Jose E. Rodo), distando el punto medio 38 mts. 12 cms. de la esquina formada con Jose E. Rodo; 45 mts. 44 cms. al Norte lindando con padron 1153; 10 mts. 73 cms. al Oeste linda con padron 1171 y 45 mts. 86 cms. lindando con padrones 1145 y 1151. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no surge de autos, si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2001. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 31144 Set 07- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

MARINO PALLAS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO "MAR CANTABRICO" c GUARILLA, Nelson. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Fa. 856 98, se hace saber que el próximo 21 de setiembre desde las 15 hs., en el local de Daniel Muñóz 2180, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MARINO PALLAS (Matr. 4935 RUC: 211943840013) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. padrón individual 88.053 901, señalada con el N° 901 de la Torre "A" en el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Guillermo Mateos, inscripto en la D.G.C. con el N° 1.436 el 15 4 1983 y cotejado el 12 4 1983. La unidad se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24 mts. 5 cms., tiene una superficie de 50 mts. 15 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza abierta "E 9". Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Mar Cantábrico", construido en el terreno ubicado en la 19ª S.J. de Montevideo, zona urbana, padrón 88.053 el que según título y plano mencionado, consta de una superficie de 2.244 mts. 20 dcms., que se deslinda: 27 mts. 70 cms. de frente al S.E. a la calle 8 de Octubre y 30 mts. 26 cms. de frente al N.O. a la calle Joanicó, sin ser esquina, entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y Avda. Larrañaga distando sus puntos medios, por la Avda. 8 de Octubre 98 mts. 39 cms. de la esquina con Bvar. J. Batlle y Ordóñez y por la calle Joanicó 86 mts. 38 cms. de la esquina con Bvar. J. Batlle y Ordóñez. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3°) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3° en horario de oficina). 6°) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 04 de 2001. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 31226 Set 07- Set 13

DECIMO TURNO

NICOLAS PISU ESPINOSA
REMATADOR PUBLICO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "Irazoqui Dantaz, Gerardo c Abreu Gerez, Ricardo y Leverrato, Oscar y Ana", Juicio Ejecutivo, Ficha: 1148 99, se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 2001 a las 14:30 horas, en Bartolome Mitre N° 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 114.309,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente biene inmueble: solar y edificio sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 171.230, el que según plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 24 de ju-

nio de 1940 con el Nº 4044, tiene un área de 703 metros 65 decimetros, con el siguiente deslinde: 15 mts. de frente al Sur-Oeste de la calle José Llupes señalada su puerta con el Nº 6134 (según cedula catastral), distando el punto medio de su frente 164 mts. 92 cm. de la esquina formada con calle Al Paso de la Arena, según plano citado; 47 mts. 5 cm. al Nor-Oeste lindando con padrón Nº 171.231; 15 mts. al Nor-Este linda con padrón Nº 171.211; y 46 mts. 77 cm. linda al Sur-Este con padrón Nº 171.229.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. (5) Que se desconoce si existen deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria, al igual que con relación a otros Organismos Públicos. (6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas respecto al B.P.S. (7) Que el mejor postor deberá inscribir el testimonio por Exhibición existente en autos. (8) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Agosto 31 de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 1395 3/p 31072 Set 06- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BARRIOS Y CIA LTDA. c ISABEL Y LAURA BENITEZ MORALES "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 889 96, se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 16 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 307, que forma parte del edificio ubicado en la 14ª. Seccion Judicial de Montevideo Padrón Matriz 58.837, de frente al Sur a la calle Sitio Grande No. 1317 (según titulo) y según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 41104, el 22 de mayo de 1961. La referida unidad se empadrona individualmente con el No. 58.837 307, se ubica en 3er. piso a cota vertical mas 11,33 mts. y tiene una superficie de 48 mts. 92 cms. Los bienes comunes que le corresponden a la citada unidad se encuentran determinados en el reglamento de Copropiedad otorgado y autorizado el 07.09.1967, en Montevideo inscripto en el R.T.D. con el Nº 152, fo. 39 del Libro 614 e Hipotecas con el Nº 1125, Fo. 707 Libro. 262, cuyo testimonio fue incorporado a estos autos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general Municipal. 5º) Se desconoce si existen deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria al igual que ante cualquier Organismo Público. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservacion del bien. 7º) Que los documentos que obran, de titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala Nº 1367 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2546 5/p 30981 Set 06- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 14º TURNO, en autos caratulados "OTERO ROSA C PALARINO JUAN Y VARELA FRANCISCA" Juicio Ejecutivo, Ficha 791 99S1 99, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 16 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 112.775.33 (ciento doce mil setecientos setenta y cinco pesos con 33 100), 2 3 partes de Tasación que surge agregada a fs. 62, del siguiente bien: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Sayago, empadronado con el Nº 141.491, señalado con el Nº 7 en el plano del Ingeniero R. De Arteaga de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Marzo del mismo año, tiene una superficie de 322 m. y se deslinda: 23 m. al Suroeste de frente a calle Albeniz, 14 m. al Sur este también de frente a la calle América por ser esquina, indicada su puerta de entrada con el Nº 1413, 23 m. al Noreste lindando con solar 6 y 14 m. al Noroeste limítrofe con el solar 8.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que no se agrego plano de mensura. 5º) Que no se ha agregado la inscripción de las sucesiones de Pedro Robert, María Sorondo y Adolfo Robert. 6º) Que se ignora la situación contributiva y tributaria del bien así como su situación ocupacional. 7º) Que testimonio del título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 31146 Set 07- Set 13

TRIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c VAISENBERG ALBERTO Y DORA KACHKOWICH EJECUCION DE PRENDA" Fa. 569 97, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 14:30 hs. en el local de Rondeau Nº 2079 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: automóvil marca HYUNDAI, año 1993, modelo Excel 1.5 G.L.S, tipo sedan 4 puertas, motor a nafta Nº G4DJP 892046, matrícula 919.360, padrón Nº 416.821 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce si existen deudas por patentes atrasadas y o infracciones de transito. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 30978 Set 06- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. Turno, dictada en autos "ROSA, BLANCA LILA c CARLOS CHANES - Ejecución de Sentencia" Ficha 234 94 AS1 98, se hace saber al público que el próximo 13 de setiembre de 2001 a las 15 Hs. en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras,

por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Pantanoso", zona rural, empadronada con el No. 1.153, y que según plano del Agrimensor Eduardo Larrieux, de julio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.466 el 1 8 46, tiene una superficie de 3 Hectáreas 8.329 metros 70 decímetros y se deslinda así: 595 m. 90 cm. de frente al Sur en cuatro rectas que miden: 197 m. 80 cm., 163 m. 60 cm., 224 m. 80 cm. y 9 m. 70 cm. a Camino de 8 Mts. de ancho que separa la propiedad de Pedro Bentancor y Carmelo González; 28 m. 50 cm. al Oeste lindando con Sburlatti Hermanos; 586 m. 20 cm. al Norte en dos rectas que miden 137 m. 50 cm. y 448 m. 70 cm. lindando con Félix Blanco y 107 m. 55 cm. al Este a Camino de 8 Metros de ancho que separa la propiedad de Ramona P. de Bozzolasco.- BASE $ 20.692.66. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 5) Se desconoce la existencia o no de adeudos al B.P.S. 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados en la Sede, Batlle y Ordoñez No. 674. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras el día treinta de agosto del año dos mil uno.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 30997 Set 06- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "BRECCIA GUZZO, ALBERTO c CHANGO BRUZZONE, EDINSON" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 674 99, se hace saber al público que el día 5 de octubre de 2001 a partir de las 16 hs., y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: Una balanza Berkel de 20 kilos, una ralladora de pan y una vitrina vertical.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% por concepto de comisión e impuestos sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, agosto 21 de 2001.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 664 3/p 30995 Set 06- Set 10

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "B.R.O.U. c LILIAN Y GLADIS RAGGHIANTI" - Juicio Ejecutivo - Ficha B 315 95, se hace saber al público que el día 5 de octubre de 2001 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 17.653,32, del siguiente bien inmueble Unidad 002 que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751, construido en un terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras), zona urbana, padrón Nº 4748 (matriz) que según plano de mensura de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de Julio de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 8272, el 16 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 307 m 50 dm, con 10 m frente al Sur a calle Atanasio Sierra. La Unidad 002 está empadronada individualmente con el Nº 4748 002, y según el plano citado, se ubica en planta baja de cota vertical menos 30 cm a menos 70 cm, y tiene una superficie de 46 m 28 dm, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín B y Azotea y pretiles E1.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% por concepto de comisión e impuestos.- IV) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- V) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 17 de 2001.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1993 5/p 30996 Set 06- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los Autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Gonzalez Fajardo Héctor T. y otro, Ficha 90 94 Demanda Ejecutiva", se rematarán por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de Setiembre de 2001 a las 14 horas, en calle Francisco de Menezes 803 de Pando, sobre la base de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1629, señalada con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrim. Mario E. Percovich, inscripto en Topografía el 10 de Setiembre de 1927, cuya superficie en conjunto es 7 Hectáreas 9107 mc 72 dmc, teniendo el siguiente deslinde: de frente al Este a Camino Nacional hoy Ruta 33; al Norte con la sucesión de Josefa Monfort; al Sur con la sucesión de José Cotrofe; al Oeste con las fracciones 4 y 5 del plano citado. Base: U$S 4.285.00 (Dólares americanos cuatro mil doscientos ochenta y cinco). 2) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 17.209, antes Padrón Nº 14.086, que según plano del Agrim. Julio H. Cerviño de mayo de 1938 registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 23 de mayo de 1938 con el Nº 128, se compone de una superficie de 4 Hectáreas 50 metros cuadrados que se deslindan así: 196 m 60 cm de frente al Suroeste a Camino Vecinal de Villa Nueva del Sauce a Paso Cuello; al norte 325 m 60 cm confinando con la sucesión Viazzo; al Este 161 m 40 cm con la propiedad de Baldomero Gonzalez; al Sur 220 m 30 cm con la propiedad de Ramón Bermúdez. Base: U$S 2.430.00 (Dólares americanos dos mil cuatrocientos treinta) 3) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 6ª sección judicial y catastral de Canelones, empadronada con el Nº 14.085, señalada con el Nº 9 en el plano del Agrim. Sarandi Asuaga de diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7726 el 21 de diciembre de 1953, con una superficie de 1 Hectárea 5139 mc 05 dmc, que se deslinda así: al Suroeste 97 m 40 cm de frente a la ruta Nº 107 carretera de Sauce a Canelones; al norte 220 m 20 cm con Baldomero Gonzalez, Padrón 17.209; al Este 78 m 28 cm con Baldomero Gonzalez, Padrón 1629; y al Sur 165 metros con la fracción Nº 2 del mismo plano. Base: U$S 962.00 (Dólares americanos novecientos sesenta y dos). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo, o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto, y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, de las construcciones y la explotación, así como su estado ocupacional. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que no se encuentran en la Sede los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, existiendo fotocopia de documentación obtenida refe-

rida a los padrones. 8) Que se encuentran glosados en Autos, certificados registrales por bienes y titulares, encontrándose los padrones 14085 y 17209 hipotecados. 9) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Sede Judicial. Pando, 6 de Agosto de 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3985 5/p 30993 Set 06- Set 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. c LOPEZ RUBEN OSCAR JUICIO EJECUTIVO." Ficha C-93 94; se hace saber al público que el próximo día 18 de setiembre de 2001 a la hora 15 en el local sito en la calle 18 de Julio 670 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Daniel Montero y asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (valor de tasación $ 6.213; 2 3 $ 4.142), un TERRENO CON CONSTRUCCIONES sito en la Ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial y localidad catastral Durazno, Manzana Nº 383, PADRON Nº 7733, con frente la calle Eliseldo Piriz entre Durán y Ma. Isabel Colombies (Barrio Villa Marta), con una superficie de 2000 mts, 40 dm - SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Que los títulos y el plano de fraccionamiento se encuentran depositados en el B.H.U. (Secc. Tesoro de títulos), existiendo hipoteca a favor de dicho Banco - 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grave el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 15 de agosto de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 930 3/p 31118 Set 07- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Mateo Ernesto CASTELLINI MUJICA y Juan Mateo CASTELLINI LOMANDO - JUICIO EJECUTIVO - F A 145 99"; se hace saber que el día 19 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle 18 de Julio No. 339, el martillero don Cono SIMON, R.U.C. 070001090012, Matrícula No. 2468, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 151, empadronado actualmente con el No. 5073 (antes en mayor área con el No. 2936), señalado como solar No. 1 en el plano respectivo, y con una superficie de 280 m2.- BASE: $ 59.904,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- Florida, agosto 2 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.
20) $ 1683 4/p 30843 Set 05- Set 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia", Ficha 203 2001, se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 10 de enero de 1951, en la ciudad de Montevideo, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título donación y venta y modo tradición de Brígida Jacinta Alvariza Gómez y otros, dos solares de terreno sitos en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronados con los números setenta y un mil ochocientos veinticinco (71.825) y setenta y un mil ochocientos veintiseis (71.826), están señalados con los números cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de agosto de 1927, inscripto en setiembre del mismo año en la Oficina Técnica de Colonia, y por estar unidos constan de una superficie de mil doscientos metros y que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Dupard; 20 metros al Nor-Este, lindando con los solares dos y tres del Consejo de Enseñanza Primaria; 60 metros al Sur-Este lindando con la Sucesión de Carlos Alvariza; 60 metros al Nor Oeste lindando con el solar sesenta y ocho.- Al solar cuatro le corresponde el padrón número 71.826, y al solar cinco, el padrón 71.825.- De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 15 de agosto del 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Ago 31- Set 13

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904.-

"PERTILCO SA" prometió vender a "EUFORES S.A." establecimiento Comercial que gira en el ramo de Playa de Acopio de Madera, instalado en Montevideo, Camino Durán Nº 4105.- Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29123 Ago 20- Set 14

AGROLINE S.A prometió vender a GAMINOR S.A Estación y Complejo de servicios Trouville Max en Rambla República del Perú 715. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29182 Ago 20- Set 14

VENTA COMERCIO LEY 26 9 04 ANGEL PAZ MISA - AMALIA ARNEJO LAMAS PROMETIERON VENDER A ROBERTO CARLOS PAZ MISA CARNICERIA DE PAYSANDU 992 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 29213 Ago 20- Set 14

Ley 2904

Promitente enajenante: Carlos María Nóbile De los Reyes.-
Promitente adquirente: Aníbal Balois García Fagúndez.-
Objeto: Provisión "Dinogar".- 33 Orientales No. 1502 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 2066 20/p 29331 Ago 21- Set 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904, MARIA ELIZABETH TEJERA DA ROSA prometió vender a ALVARO GARCIA ARAUJO, Salón "ARENAS" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1497 esquina Aceguá de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 30106 Ago 28- Set 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.
ZORBA S.R.L. prometió vender a Oscar Asdrúbal VIBANCO INFANZON Papelería Zorba sita en Juan Benito Blanco 1154. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 30338 Ago 30- Set 26

Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., jugueterías sitas en Baroffio 2144 y 26 de Marzo 3452. Acreedores presentarse en la última. CORATUR S.A.
25) $ 2066 20/p 30752 Set 04- Oct 01

Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., juguetería sita en Convención 1319 bis. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3452. ROBERTO DEVOTO.
25) $ 2066 20/p 30753 Set 04- Oct 01

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 932 LOC. 6, 7 Y 8 DE PANDO, DE SOLIS LTDA. A JULIO OLIVAR CABRERA. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 31155 Set 07- Oct 04

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 2.857 01 de 6 de agosto de 2001, en Expediente 4149-003251-00, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por el Señor Héctor Burtolini, sobre el Solar Nro. 9 (antes Nro. 180) de la Manzana H, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 1, predio Empadronado con el Nro. 414.256.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración.-"
Se eleva a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53780 Set 06- Set 10

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001 en el expediente Asunto No. 608 96, se concedió al Sr. Juan Kleefeld., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de dolomita, afectando padrón 17397 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, abarcando un área de 4 hás 9721 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 6 al Fº 6 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de agosto del año dos mil uno.- Esc. Rosario Zoccola Ubilla.
27) $ 1240 3/p 31070 Set 06- Set 10

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Notificase a la señora Alba Nelly Blanco Oliva, titular del expediente número de sesp 1999 113.712, de la denegatoria a su solicitud de jubilación, aprobada el 12 10 1999 por relación Nº 000615, dado que los servicios denunciados no fueron probados. Tiene 10 días calendario para presentar recurso atento a lo dispuesto por el Reglamento de Procedimiento Administrativo.
SERVICIO DE PASIVIDADES
SECCION NOTIFICACIONES

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 53787 Set 06- Set 10

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo I Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 3I 08 200I, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 53798 Set 07- Set 13

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

"Instituto Nacional del Menor, cita y emplaza a los herederos (Padres - Hermanos) de MANUEL CESAR BATISTA PORTILLO a presentarse en las oficinas centrales del Organismo sito en 18 de Julio 1516 4to. Piso. División Jurídica por el término de quince días, por asunto de su interés - Expediente Administrativo Nº 2300 01".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53794 Set 06- Set 10

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL ESTATUTO SOCIAL ARTICULO 14, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS HABILITADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE REALIZARA EL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 2001, A LA HORA 9.30 EN LA CALLE MARCELINO SOSA 2125 (PALACIO DE LA CERVEZA INTERBAILABLE), A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) - LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-
2) - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
3) - DESIGNACION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
EN CASO DE NO FORMARSE EL QUORUM REGLAMENTARIO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 16 DEL ESTATUTO SOCIAL (TREINTA POR CIENTO) DE SOCIOS HABILES, SE FIJA UNA SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA PARA UNA HORA DESPUES (10.30), LA QUE SESIONARA CON EL NUMERO DE SOCIOS HONORARIOS, VITALICIOS, ACTIVOS Y PROTECTORES QUE CONCURRAN.-
LA RESOLUCION SERA VALIDA SEGUN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO SOCIAL, NECESITáNDOSE UN QUORUM DE DOS TERCIOS DE VOTOS PRESENTES, LOS QUE NO PUEDEN SER MENOS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS SOCIOS HABILITADOS.-
ESTA CONVOCATORIA SE REALIZA DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LA REGLAMENTACION DE LA LEY Nº 12179.-
MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE DE 2001.-
HECTOR ARGAIN - Presidente; GLENDA ARZAGUET - Secretaria.
27) $ 1705 3/p 31353 Set 07- Set 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo. 31 5 01.
Inscripción: Nº 19468 el 11 6 01.
Constituyentes: PEDRO ARTIGAS y MARTHA MONICA PISANI BRUNI.
Beneficiarios: Reciprocamente a su favor.
Padrón Nº 50937, 21º sección judicial Montevideo.
Tasación: BHU: UR 3.157.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Ago 29- Set 11

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14.07.2001.
Inscripción: Nº 2417 del 16.07.01
Escribano autorizante: Andrés Di Segni Becagli
Constituyentes y Beneficiarios: Héctor Anto-

nio SOSA FERRO y Beatriz Orfelia SILVOTTI GARBAGNATTI
Inmueble: Padrón Nº 1326, 9ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, solar 135.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53748 Set 04- Set 17

BIEN DE FAMILIA

Escritura 11.11.2000
Escribano Hugo Dario Madeiro Ramirez
Constituyente Jorge Esteban Guillen Viera y Mari Isabel Brum Fernandez
Beneficiarios Jorge Esteban Guillen Viera y Mari Isabel Brum Fernandez
Padron 53973 Montevideo
Ubicacion Calle Tosti Nro. 4617.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, en autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO C GURBINDO, MONICA Y OTROS - Accion de nulidad, Ficha 332 2001" se emplaza a los SUCESORES de la Sra. NELLY ESTHER ALDACOUR SOLARI, eventuales y legitimos, y demás interesados en la causa, a presentarse dentro del término de NOVENTA (90) días bajo apercibimiento de designarseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el DIARIO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE Y EN FORMA GRATUITA, por tratarse la actora del MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, se emplaza a ENIO JOSE POGLIANO O POGLIANNO PETTERINO y MARTA ROSINA BERNAL, a estar a derecho en autos "Berenguer Rampini, Wellington Eduardo c Pogliano Petterino, Ennio José y otros - Cobro de Pesos, ficha 172 2001", por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 31028 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- por disposición del Juez Letrado de Primer Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "Russi y Burostero S.A" Luidicación Judicial, ficha 196 2001; por decreto Nº 492 2001 de fecha 19 de Julio de 2001, conforme el art 1673 del Codigo de Comercio, se convoca a junta de acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 Piso 6to, de esta ciudad, el día 13 de setiembre de 2001 a la hora 15 horas, citandose y emplazandose a los acreedores y demas interesados a la misma. Se ordenó la publicación sin cargo de éstos edictos en aplicación del art. 18 ley 17.292 y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de dos mil uno.- ESc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53813 Set 07- Set 11

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 665 2001 de fecha 10 de Agosto de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, NICOLAS Y GABRIELA; SOCIEDAD DE HECHO CONCORDATO", ficha 234 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Fernandez, Nicolás y Fernández Gabriela, Sociedad de Hehco, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente edicto. Montevideo, 13 de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 30475 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LEON, ROLANDO DANILO Y ROBLEDO RIERO, CARMEN LINDA C CACERES CUMPEN CONSUELO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 229 2001D, se cita, llama y emplaza a CONSUELO CACERES CUMPEN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53734 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ELIZABETH C RODRIGUEZ RICARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 282 2001, se cita, llama y emplaza a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 14 de agosto de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53640 Ago 28- Set 10

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "MASCIADRI CARLOS DANIEL Y MENEZES MERYS MARIA C ROA MARCOS Y IGLESIAS SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 66 2001, se cita, llama y emplaza a MARCOS ROA Y SUSANA IGLESIAS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 31 de julio de dos mil uno.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53700 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

Información "AD PERPETUAM"

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos caratulados: "WOLKOWICZ WEITZMAN, JACOBO - INFORMACION AD PERPETUAM" Ficha Nº 564 2000, se hace saber que se presento ante esta Sede el Sr. Jacobo Wolkowicz Weitzman solicitando ser conocido en su vida de relacion como JACOBO WOLKOWICZ WEITZMAN o JACOBO WOLKOWICZ WOLKOWICZ o JACOBO

WOLKOWICZ WAJCMAN.- Montevideo, 20 de agosto de 2001 CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 30412 Ago 31- Set 13

Edicto: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: ANTONIO JUAN DELLACASA KRÖGER, Ficha N° 416 2001, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.- Montevideo, 9 de agosto de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 30488 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados: "IBAÑEZ SANTOS ALFONSO - SUCESION" Fa. 377 99, se cita llama y emplaza a ABAYUBA IBAÑEZ a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, diez de marzo del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31015 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARAMBURO CHIARELLA ó CHIARELLO AMANDA ó AMANDA FELIPA EULOGIA y ARAMBURO ó ARAMBURU CHIARELLA ó CHIARELLO AIDA MARIA, tramitados en la Ficha 374 2001, realizandose emplazamiento por 30 días a acreedores y demás interesados, y por 90 días a la Sra. Celia Estevan Aramburo Chiarella, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; vencido el segundo plazo expresado, correrá para la última mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 15 de agosto de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 30304 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno por decreto 1244 dictado el 23 de mayo de 2001 en autos radicados en dicha sede caratulados: "D'ANDREA OCAMPO, Rosa. Herencia Yacente. Ficha A 227 2001", ha dispuesto la apertura de la sucesión de Rosa D'ANDREA OCAMPO, y en consecuencia se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en el plazo de 90 dias ante esta sede y en dichos autos a deducirlos en forma. Montevideo, junio 19 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53455 Ago 17- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "CARTALLA VEGA Elida Sofía C Nuris Manuela COUTO y Richar QUINTANA - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 131 2001", se emplaza al Sr. Richar QUINTANA, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por decreto N° 2594 de fecha 8 de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53701 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "CABRERA RIVERO, ALEJANDRA C PEREZ NEGUERA, CRISTIAN y OTROS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.
Ficha 539 2000 C, se cita y emplaza a CRISTIAN PEREZ a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30321 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 4° turno, en autos caratulados: "ROSAS JOSE GILBERTO POR MARIA GUADALUPE - RAT. DE TENENCIA" fA. 559 99 C, se notifica (Art. 89 del C.G.P.) al Sr. JOAN ROSAS y a la Sra. CLAUDIA PEREIRA TETES, que en estos autos se ha solicitado la ratificación de la tenencia ejercida sobre la menor MARIA GUADALUPE ROSAS. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a veinte días del mes de agosto de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno dictada en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL c Gerardo DIBELLO SEQUEIRA" Cobro de Pesos, Ficha 640 2001, se cita, llama y emplaza a GERARDO DIBELLO SEQUEIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31066 Set 06- Set 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados "Levrero Pérez Enrique c Algorta S.A. Cancelación de Acciones" Ficha A 425 2001, se hace saber que por auto No. 1661 2001 y su ampliatorio 2333 2001, se ha dispuesto la cancelación de las siguientes acciones: números 424 a 430 inclusive, por un valor de N$ 1.000 cada una, y números 737 a 740 inclusive, por un valor de N$ 10.oo, cada una, emitidas por Algorta S.A..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2001 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 30739 Set 04- Set 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "Noguera Brandi y otros contra Lecouna Nicolás y otros. Escrituración judicial", antes caratulados "Sastre Tertuliano contra Lecuona Nicolás y otros Escrituración Judicial", Ficha 911 93: Se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Lecuona o Lecouna Nicolás, Delia Scorza o Scelza en los términos y condiciones del edicto que fuera publicado en el Diario Oficial aviso 14357, ejemplares números 25481 a 25490 de fechas 15 03 2000 a 28 03 2000 y los ejemplares números 28426 a 28439 del Diario Español de fechas 14 03 2000 a 29 03 2000. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente quesello, signo y firmo en Montevideo el 26 de julio de 2001 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 30988 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados: "I.M.M. C LOS TEQUES S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 879 96), se cita de excepciones a los representantes legales de Los Teques S.a., emplazándoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con defensor de Oficio. Montevideo, 26 de julio de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53725 Set 03- Set 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32° TURNO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° turno, en autos caratulados: "Fonseca Pereira, Susana c Modernel o Modernell Gilma - Juicio Ejecutivo", Fa 119 1998, se ha dispuesto la intimación de la entrega de títulos de los inmuebles padrones Nos. 2613, 3084 y 8601, sitos en la 1ª sec. jud. de Tacuarembó, a los condóminos señores Clelio, Eulalio, Juana Isaura, Eladio, Armental, Celta, María del Carmen, Edith y Cesar todos Modernel Silvera o Modernell Silvera, así como cualquier sucesor a título universal o singular o cualquiera que tenga interés legítimo sobre los padrones embargados, emplazándoles por el término de 90 días bajo apercibimiento de conducción. Montevideo, catorce de agosto del año dos mil uno. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 30477 Ago 31- Set 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno dictada en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL c Luisa Felisa ABRAMOVICH ó ABRAMOVICZ BRESLER" Cobro de Pesos, Ficha 712 2001, se cita, llama y emplaza a LUISA FELISA ABRAMOVICH ó ABRAMOVICZ BRESLER por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de

oficio. Montevideo, 31 AGO. 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 31065 Set 06- Set 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno dictada en autos: "BENTANCUR MAGNONE, WALTER C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS". Ficha 697 2000 S1 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a MARTIN ABEL ERLICH VARELA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para continuación del trámite. MDEO, 7 DE AGOSTO 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 30303 Ago 30- Set 12

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA C BUSTAMANTE BARRIOS, CARLOS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" - FICHA 85 2000 S1 2001 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS A ULISES BENTANCUR FERNADEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDO, 23 DE AGOSTO DE 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 31007 Set 06- Set 19

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 25o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TIDELMAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 896 99, se cita de excepciones a TIDELMAR S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2001. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 05- Set 18

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "Silva Nuñez, Alberto y otro c Romeo de Angelis, Salvador. Nulidad. Ficha 50 2000", se emplaza a los sucesores a cualquier titulo del señor SALVADOR ROMEO DE ANGELIS y especialmente a los señores Mirtha Adda y Julio César Romeo Coiro, a comparecer en los presentes autos, en el término de 30 días, bajo apercimiento de que en caso de no hacerlo se seguirán adelante los procedimientos. A los efectos legales se expide el presente, en Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil uno. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, SECRETARIO.
27) $ 1328 10/p 31143 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "CAMEJO PIÑEYRUA MARIA ESTHER P S M HIJA C REINOSO, ELBIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 230 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO REINOSO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 4370 del 25 6 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 8 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53660 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "LAUZAN, OLGA P S M HIJO C SORIA, EDUARDO ISAIAS -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 327 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO ISAIAS SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 15 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "ROTELA IBERO, SUSANA CARLOTA P S M HIJO C CARDOZO BENITEZ, PEDRO GASTON -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 179 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO GASTON CARDOZO BENITEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 4873 del 23 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53806 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno en autos caratulados BRAZ TABORA FRANCISCO VICTOR - SUCESION, Ficha 162 2001 dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR BRAZ TABORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 13 de agosto de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30150 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARGARITA MARIA PELUFFO ELHORDOY Y MARCOS PONCE DE LEON. CESACION DE CONDOMINIO" Ficha 1103 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Braulia Eufemia Maria Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta y Tulio Felix Severino Burgueño Bonifacino; Javier Alberto Gambino Ramirez por si y en su calidad de curador de Claudia Joselyn Gambino Ramirez, Blanca Renee Gambino Burgueño, Juan Luis Burgueño Barrios y Roberto Irineo Burgueño Barrios y sus sucesores en los casos que correspondiere por fallecimiento de los titulares y demás interesados, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de Agosto de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1550 10/p 30994 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAQUIEIRA LEDA Y SOSA MILKA C LARROSA OMAR Y RODRIGUEZ MARIA, DAÑOS Y PERJUICIOS, Ficha C 670 2001. Se cita, llama y emplaza al Sr. Omar LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 30930 Set 05- Set 18

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "BELTRAN MARIA FLORENCIA C ALVAREZ ABREU FERNANDO ALI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B 819 2001. Se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando

Alí ALVAREZ ABREU, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORREA, Nancy Elizabeth C RAMIREZ, Pedro Liber.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 125 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Pedro Liber, RAMIREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1731 2001 de fecha 11 06 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Ejecución de Hipoteca. Fa. A 202 96 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1107 10/p 30833 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOELLE NADEJDA MARY SANDERS, SUCESION, Ficha 350 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 26 de julio de 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 30342 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de FOZI NAKKACHE FLAH, Fa. 439 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 30236 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CANO, LLAMANDU JESUS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA FA. 563 98S1 2001" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS EN ESTE PROCESO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 30877 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2DO Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANTEL c VIERA; Omar. Juicio Ejecutivo". FICHA 1712 98, CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr Omar VIERA NUÑEZ, C.I. 78.287, a que concurra en el plazo de 60 días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento. Maldonado, 16 de julio de dos mil uno. Dra Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Maldonado de 2º Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TRIDIL S.A. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 464 99, se cita y emplaza a TRIDIL S.A.., a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de Julio de 2001.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ALVAREZ y de FELICIA FIGUEROA de ALVAREZ, Ficha B 157 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 30312 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARISTAN RAMIREZ, MARIA CRISTINA C JVESCHUK SINICIN, SILVIA.- DEMANDA LABORAL" - FA. D 16 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SILVIA JVESCHUK SINICIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127.3 del CGP). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de junio de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 03- Set 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, en autos "BALAGUER, Liria - USUCAPION" (ficha 195 2001), se hace saber que Liria Balaguer solicita prescribir el bien inmueble sito en Localidad Catastral Rocha, Departamento Rocha, Padrón 1.587, manzana catastral 37, en consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todo interesado, para que deduzcan sus derechos; bajo apercibimiento nombramiento Defensor de Ausentes. A efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Rocha, 21 de agosto de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) $ 1107 10/p 30207 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN JOSE c VARELA IRIARTE, RAQUEL IVONNE. DISOLUCION Y LIQUI-

DACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA A 39 2001, se hace saber que, a fojas CUATRO, por providencia Nº 3598 2001, de fecha 26 (VEINTISEIS) DE JULIO de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JUAN JOSE LEAL GARCIA, con C. I. Nº 879.810-8, domiciliado en calle URUGUAY Nº 672, APTO. 901 (SALTO) y RAQUEL IVONNE VARELA IRIARTE, con C. I. Nº 989.236-7, domiciliada en calle RIVERA Nº 1081 (SALTO), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 (DIECISEIS) de AGOSTO de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1993 10/p 30819 Set 05- Set 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RODRIGUEZ CESAR DIEGO TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 630 2000, se hace saber que se EMPLAZA a RUTH ESTELA BARRETO a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de MAYO de 2001.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO Dr. Ricardo Santana dictada en autos "FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE Herencia Yacente.- Ficha Nro. 784 88 se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDREA NAUPP en representación de ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) promoviendo la apertura de la sucesión en calidad de herencia yacente de FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE de acuerdo al Art. 428 y siguientes del CGP EN CONSECUENCIA; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de nombrar curador, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 429 del CGP, con quien se proseguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Agosto 2001.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 30- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. S.A. C A MARTINEZ PEREZ, PEDRO.- JUICIO EJECUTIVO.-", Fa. 87 2000; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores del Sr. Pedro Martínez Pérez, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título - art. 35 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 22 de Agosto de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 30543 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 798 2001 del 11 5 2001, en autos caratulados "DE LAS MUÑECAS AMARILLO, JULIAN - SUCESION." Fa. 197 1998, la intimación de los Sres. HECTOR DE LOS SANTOS DE LAS MUÑECAS y JUAN CARLOS BARTHES DE LOS SANTOS a que comparezcan aceptando o repudiando la herencia, dentro del plazo de 40 días ante éste Juzgado, conforme a art. 1070 del Código Civil. Paso de los Toros, veinticinco de Junio de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 30157 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COFAC C A SUCESORES DE MIGUEL ANDRES SARALEGUI ALDAYA" INTIMACION" FICHA 436 01, SE CITA Y EMPLAZA E INTIMA a los Sucesores del Sr. Miguel Andrés Saralegui Aldaya, Sres. Miguel Andrés, Juan Pablo, Marcos Daniel, Natalia Inés y Onixa Saralegui Cuchman y a todos los que se consideren habilitados, para que comparezcan dentro del plazo legal, el pago de la suma adeudada de U$S 3.765,05 más ilíquidos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 26 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1550 10/p 30156 Ago 29- Set 11

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BROU C RIVERO, NOLBERTO Y CAMARGO PINTOS, ARACEL" INTIMACION PAGO" FICHA Nº 420 01; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, en especial a los SUCESORES DE ARACEL CAMARGO PINTOS y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose al emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto veinte del año dos mil uno. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1550 10/p 30545 Set 03- Set 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDISOL S.A.
(Reducción de Capital - Art. 290)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de setiembre de 1999 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 180.916,85 mediante la reducción del valor nominal de cada acción. Por la presente se emplaza a los acreedores por treinta días para que deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, 18 de julio 1271 Piso 3, art. 294 Ley 16.060.

28) $ 15191 10/p 30445 Ago 31- Set 13

SUDY LEVER S.A.
Artículos 291 y 294 ley 16060

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de setiembre de 2000 y 2 de junio de 2001 resolvieron reducir capital a $ 93.660.907 y $ 77.737.895 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Treinta y Tres Nº 1269 en el horario comercial. Deducir oposiciones en el plazo de treinta días a contar de la última publicación.

El Directorio.

28) $ 12152 10/p 30558 Set 03- Set 14

PERRIN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 362 de la Ley 16.060 se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria del 22.08.2001, se resolvió la reforma de los estatutos sociales modificando los Artículos 4º, 11º, 32º y 33º.

28) $ 9114 10/p 30846 Set 05- Set 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDUARDO HERMIDA FATIGA, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31364 Set 10- Set 21 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31283 Set 10- Set 21 (0002)

ANA ESTER LIMONCHE FORTE, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31369 Set 10- Set 21 (0003)

ECILDA DINORAH PALAZZO PODESTA, (Ficha: 435 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31391 Set 10- Set 21 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA ARACELI o ARACELA o ANA MARIA MAROÑO NAVEIRA, (Ficha: 495 2001 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31365 Set 10- Set 21 (0005)

MARIA CARMEN PACORET FRAGA y CARMEN FRAGA o MARIA DEL CARMEN FRAGA, (Ficha: S 490 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31366 Set 10- Set 21 (0006)

SEGUNDO TURNO

BERNABE PEDRO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: S 428 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31235 Set 10- Set 21 (0007)

ELSA FRESERO STIRLING, (Ficha: S 451 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31302 Set 10- Set 21 (0008)

CATALINA BERASTEGUI SAIGOS o CATALINA BERAZTEGUY, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31368 Set 10- Set 21 (0009)

JESUS ALVAREZ JORGE, (Ficha: S 357 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31371 Set 10- Set 21 (0010)

SEPTIMO TURNO

PEDRO YORGIYADIS KARAGEORGOPULOS y CARMEN DELIA SANCHEZ, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31386 Set 10- Set 21 (0011)

ISAAX o ISAAC CASANOVA COTELO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31388 Set 10- Set 21 (0012)

OCTAVO TURNO

JULIA BUENO MOREIRA, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31379 Set 10- Set 21 (0013)

ADELAIDA o ADELA BALADO CID, JUAN VILA BALADO y ADELA VILA BALADO, (Ficha: S 488 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31400 Set 10- Set 21 (0014)

NOVENO TURNO

WASHINGTON o WASINTON GOMEZ, (Ficha: S 334 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31286 Set 10- Set 21 (0015)

HEBER NELSON REY ABREU, (Ficha: S 432 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31385 Set 10- Set 21 (0016)

DECIMO TURNO

ANGEL AMESTOY BENITEZ, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31306 Set 10- Set 21 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

ROGELIO MARIANO MORRA BERRUETA, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31231 Set 10- Set 21 (0018)

ANDRES PEDRO COSTA, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31285 Set 10- Set 21 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

GLADYS LIDELBA PORTELA y OSCAR SAAVEDRA NOLA, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31247 Set 10- Set 21 (0020)

ROMERO PICATTO, MARIA CELIA, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31370 Set 10- Set 21 (0021)

DECIMOSEXTO TURNO

SANCHEZ MAÑAS, MIGUEL, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31234 Set 10- Set 21 (0022)

MAURO RODRIGUEZ, FRANCISCO SALVADOR, (Ficha: 482 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31367 Set 10- Set 21 (0023)

WASHINGTON o WASHINGTON MANUEL RODRIGUEZ COTIGNOLA o COTIGNOLO, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31378 Set 10- Set 21 (0024)

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN PAZ MUÑOZ, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31245 Set 10- Set 21 (0025)

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 462 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Fieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31377 Set 10- Set 21 (0026)

VIGESIMO TURNO

ALVERINDA PEREIRA MACEDO o PEREIRA LOPEZ, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31304 Set 10- Set 21 (0027)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELFINA MARGARITA TOLEDO GUTIERREZ, (Ficha: S 423 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31301 Set 10- Set 21 (0028)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS ELIZABETH PERAGINI GELOS de MASCARO, (Ficha: 152 90 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31308 Set 10- Set 21 (0029)

CARLOS NOVOA de SAINT LEON o SAINT LEON, (Ficha: 330 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31381 Set 10- Set 21 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

APOLONIA MARCELINA CARBALLO SENLLANES, (Ficha: 226 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31284 Set 10- Set 21 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

SOCORRO PEREIRA o PEREYRA VECINO, (Ficha: 406 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31233 Set 10- Set 21 (0032)

HILARIO DE LEON o DE LEON CABANA, (Ficha: 404 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31305 Set 10- Set 21 (0033)

NILIA ALBINA MELLI BONINI, (Ficha: 413 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31382 Set 10- Set 21 (0034)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ROGELIO OMAR LOPEZ PASSARELLA, (Ficha: 433 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31232 Set 10- Set 21 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN FLORENTINO REYNA, (Ficha Civil: 102 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31237 Set 10- Set 21 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN MOLINUEVO CARRIQUI, RUBEN MOLINUEVO CASTILLA e IDA RAQUEL CASTILLA VAZQUEZ, (Ficha: 56 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31263 Set 10- Set 21 (0037)

LUIS DANIEL DURAN SILVA, (Ficha: 483 2001).
Las Piedras, 24 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31265 Set 10- Set 21 (0038)

CUARTO TURNO

PEDRO RIVERO CASTRO y JACINTA DELGADO BACALLADO, (Ficha: 528 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31264 Set 10- Set 21 (0039)

NECEMIO FIGUEROA FIGUEROA, (Ficha: 489 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31266 Set 10- Set 21 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 526 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31240 Set 10- Set 21 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA RAQUEL ALVAREZ NUÑEZ, (Ficha: B 433 2001).
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31319 Set 10- Set 21 (0042)

HECTOR CHARLIN CHOLLET, (Ficha: B 400 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31320 Set 10- Set 21 (0043)

MEJERIS GOLDANSKIS KARAVICKIS o MEJERIS NELSON GOLDANSKIS KARAVICKIS o NELSON GOLDANSKY o NELSON GOLDANSKIS KARAVICKIS o NELSON GOLDANSKI, (Ficha: B 524 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31321 Set 10- Set 21 (0044)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORLANDO LOMANDO, (Ficha: 283 2001).
Durazno, 27 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31323 Set 10- Set 21 (0045)

MATILDE ELDA, BALDIZAN BARALE, (Ficha: 206 2001).
Durazno, 1º de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31324 Set 10- Set 21 (0046)

TERCER TURNO

ROBERTO, FUMERO DURAN y MARIA FELICIA, ARRIETA BUDES, (Ficha: 268 2001).
Durazno, 23 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31322 Set 10- Set 21 (0047)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EVANGELISTA LOPEZ, (Ficha: 270 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31260 Set 10- Set 21 (0048)

TERCER TURNO

PEDRO HERNANDEZ DE LEON, (Ficha: 269 92).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31261 Set 10- Set 21 (0049)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA PARADA BARRIOS, (Ficha: B 718 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31242 Set 10- Set 21 (0050)

CARLOS LUIS CAPRICHO GONZALEZ, (Ficha: B 619 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 10- Set 21 (0051)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN, BRITOS PEREZ, (Ficha: 13 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31276 Set 10- Set 21 (0052)

OCTAVO TURNO

MARIA CLARA ISNARDI BATISTA, (Ficha: 422 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31272 Set 10- Set 21 (0053)

LEDA ALBA TASSANO RAMOS, (Ficha: 479 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31273 Set 10- Set 21 (0054)

JULIA SARA PEREZ, (Ficha: 235 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31274 Set 10- Set 21 (0055)

HUGO MOISES GOMEZ TORRES, (Ficha: 392 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31277 Set 10- Set 21 (0056)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ISIDRO, (Ficha: 472 2001).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31254 Set 10- Set 21 (0057)

ROVELLI MARIN LUIS ALBERTO y ROVELLI IRIS LEONOR, (Ficha: 498 2001).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31255 Set 10- Set 21 (0058)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA TECHERA GONZALEZ, (Ficha: 535 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31279 Set 10- Set 21 (0059)

ISAURA FARIAS CARDOZO, (Ficha: 344 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31280 Set 10- Set 21 (0060)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 2001 a la hora 18:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario, Informe del Síndico y Cuentas de Resultados, correspondientes a los Ejercicios: 01.10.1997 al 30.09.1998, 01.10.1998 al 30.09.1999 y 01.10.1999 al 30.09.2000.
3º) Elección de Miembros del Directorio y Suplentes.
4º) Retribución del Síndico.
5º) Designación del Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 26 de setiembre de 2001, a la hora 18:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
Se previene a los Señores Accionistas que queda sin efecto la convocatoria para el día 21 de setiembre de 2001 a la hora 18:00.
03) $ 1860 3/p 31334 Set 10- Set 12 (0061)

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 2001 a la hora 19:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Secretario de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Autorizado (art. 285, Ley Nº 16.060);
3º) Integración del Aumento del Capital con reservas contables;
4º) Reforma de los Art. 5º de los Estatutos Sociales;
5º) Designación de profesionales para gestionar la reforma que se proyecta; y
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósitos de los mismos, vence el día 26 de setiembre de 2001, a la hora 19:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
Se previene a los Señores Accionistas que queda sin efecto la convocatoria para el día 21 de setiembre de 2001 a la hora 19:00.
03) $ 1705 3/p 31335 Set 10- Set 12 (0062)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLANIR S.A.

LUGAR: Rambla Sud América s n Depósito 24, hora 10.-
DIA: 27 de Setiembre de 2001
Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la memoria, estado de situación y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2.000.-
2) Destino de los resultados.
3) Designación del nuevo Directorio.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio.
03) $ 775 3/p 31404 Set 10- Set 12 (0063)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GLORIA BEATRIZ REBUFELLO MARTINEZ y LUIS ANGEL SAYA PALLEIRO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31387 Set 10- Set 21 (0064)

DECIMOTERCER TURNO

PABLO MOREIRA ARTIGAS y MARIANA BERCH GONZALEZ, (Ficha: 177 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31383 Set 10- Set 21 (0065)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE RUIZ DE AZCARATE VARELA y CLAUDIA BIDEGARAY VALVERDE, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31244 Set 10- Set 21 (0066)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS HUMBERTO MIRANDA RODRIGUEZ y ALICIA GRACIELA MONTERO SOSA, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31303 Set 10- Set 21 (0067)

CARMELO HECTOR LUZARDO SILVA y SHIRLEY LORELEY HERNANDEZ RIERO, (Ficha: D 60 91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31363 Set 10- Set 21 (0068)

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES JOSE FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 381 2001 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31336 Set 10- Set 21 (0069)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER BRAQUILO PAGUAS e ISABEL PASTOR, (Ficha: 637 91 D).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31236 Set 10- Set 21 (0070)

SERAFIN CRIADO PAPA y ELIZABETH NORMA RULLAN SILVA, (Ficha: D 411 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31392 Set 10- Set 21 (0071)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS SCARMATTO RAMOS y SUSANA CRISTINA GILOMEN BROCARDO, (Ficha: 264 2001 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31384 Set 10- Set 21 (0072)

MONICA IRIS CASTILLA ALONSO y SEBASTIAN GALEANO SUSSANICH, (Ficha: D 312 97).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31389 Set 10- Set 21 (0073)

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL APAI ACZEL y BARBARA YUREMY CARDOZO, (Ficha: 416 2001 D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31390 Set 10- Set 21 (0074)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO ANDRES ARTIA ALMIRON y PAOLA MARINELA RUBBO OLIVE, (Ficha: B 332 2001).
Paysandú, 9 de agosto de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31313 Set 10- Set 21 (0075)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PULAS VICTOR EDUARDO y BIANCHI ZULMA NYDIA, (Ficha: 459 2001).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31256 Set 10- Set 21 (0076)

BALZA SILVEIRA JOSE NELSON y DAMIANOFF TISCORNIA GILDA FABIANA, (Ficha: 449 2001).
Fray Bentos, 2 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31257 Set 10- Set 21 (0077)

ROMERO GUSTAVO ENRIQUE y SENA SILVANA LORENA, (Ficha: 403 2001).
Fray Bentos, 27 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31258 Set 10- Set 21 (0078)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE GUILLERMO CIMA SUAREZ y SONIA MARIBEL AVILA DELGADO, (Ficha: B 341 2001).
Dolores, 16 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 31351 Set 10- Set 21 (0079)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

INVERSORA ARANJUEZ S. A.
Disolución

Asamblea: 31 7 00
Inscripción: 24 8 01, 8813.
06) $ 304 1/p 31374 Set 10- Set 10 (0080)

RALLWEST GROUP S. A.
Disolución

Asamblea: 31 12 00
Inscripción: 24 8 01, 8814.
06) $ 304 1/p 31375 Set 10- Set 10 (0081)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, ADELA C VAZQUEZ, CARLOS FEDERICO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 171 2001 D, se cita, llama y emplaza a CARLOS FEDERICO VAZQUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 886 10/p 31307 Set 10- Set 21 (0082)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMPIOTTI MARIA CECILIA C BANCHIERI ADOLFO. DIVORCIO. ficha 305 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: ADOLFO BANCHIERI, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) $ 886 10/p 31380 Set 10- Set 21 (0083)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARTRAN, JOSE FEDERICO C GARCIA PALACIO, JANET DAYSI.- DIVORCIO" Fa 303 2001 se hace saber que por Auto Nº 1409 2001 del 29 de Mayo de 2001 se emplaza a JANET DAYSI GARCIA PALACIO a estar derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comaprecer. Maldonado, 20 de marzo de 2001.- ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.

07) $ 1107 10/p 31275 Set 10- Set 21 (0084)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES ADMINISTRATIVO-CONTABLES
E M P L A Z A M I E N T O

Montevideo, 6 de setiembre de 2001.-
En cumplimiento del cometido asignado y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por Decreto Nº 241 969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza al Sr. ADOLFO GIL RIBEIRO, C.I. 2.793.752-5, a presentarse dentro del término de tres (3) días a reanudar sus tareas, o en su defecto, exponer motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.-
Instructora Sumariante, Dra. Ma. de los ANGELES BERETERVIDE, Esc. B Gdo. 8 Procurador, DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, OFICINA DE SUMARIOS.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53841 Set 10- Set 12 (0085)

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se emplaza a la Sra. Graciela CASASCO ABELENDA, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-, San José 1093; a los efectos de tomar conocimiento en actuaciones pertenecientes a los expedientes 1 4628 00 y 3 1360 98, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53819 Set 10- Set 12 (0086)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ MELLO, MARIA ANTONIETA - INCAPACIDAD - FICHA: V 421 2000, se hace saber que por auto Nº 1387 2001 de fecha 24 de abril de 2001 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ANTONIETA GONZALEZ MELLO al SR. FRANCISCO RIBARROYA GONZALEZ. Montevideo, 20 de junio de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 31337 Set 10- Set 21 (0087)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados: ROJAS RODRIGUEZ, Enrique Cipriano - "Incapacidad" - Ficha B.126 88, por auto Nº 426 del 17 de agosto de 2000, se sustituyó a la curadora del incapaz Sra. Olga Rodriguez, designándose en su lugar a: Mariela Rojas, C.I. 3.612.611-0: PARA ESTAS PUBLICACIONES SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 22 de agosto de 2001. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53833 Set 10- Set 21 (0088)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEZA GIMENEZ, Roberto. INCAPACIDAD. FA. 105 2001", se hace saber que por Resolución No. 2407 del 15 de agosto de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Roberto DEZA GIMENEZ, habiéndose designado Curadora a Aurora Isabel DEZA GIMENEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Set 10- Set 21 (0089)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN BEATRIZ CABRERA. INCAPACIDAD Ficha 89 89 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA DEL CARMEN BEATRIZ CABRERA Designándose Curador a RAMON MIGUEL GOMEZ ALCARA, C.I. 3.824.905-4, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 27 de AGOSTO de 2001 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53836 Set 10- Set 21 (0090)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3826 2001 de fecha 31 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDRE DEVITTA MONTIEL, Ficha 527 2000, habiéndose designado curador del mismo a HORACIO SEBASTIAN DEVITTA. Rivera, 17 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 31328 Set 10- Set 21 (0091)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno dictado en Autos caratulados "Villajos Ayarza Laura Concepción Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 611 96, se hace saber que ante esta sede se presentó optando por título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Cecilia López Zuloaga Pellegrini y Gabriela María Cancela Carbone sobre su vida y costumbres.- Montevideo 1 agosto 2001.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 31361 Set 10- Set 21 (0092)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición de la Sra: Juez de Paz Dptal de lavalleja, y en autos caratulados: AMEN VAGHETTI, GUALCONDA. Información de Vida y Costumbres. Fa. 392 2001,, se hace saber que ante esta sede se presentó: GUALCONDA AMEN VAGHETTI, domiciliada en calle Roosevelt. No. 920 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: María Cecilia Miguel y Alicia Cubas Parada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 29 8 2001. Dra: Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 1328 10/p 31241 Set 10- Set 21 (0093)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0423: COMPRA DE FORRO REFRACTARIO Y ACCESORIOS PARA CUBRIR PARCIALMENTE UNA TORRE INTERCAMBIADORA PARA LA REFORMA DE HORNO FULLER.
ESTA ADMINISTRACION COMUNICA QUE HA SIDO MODIFICADO EL LUGAR DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, FIJANDOSE EL MISMO EN LA SALA DE CONFERENCIA, PISO 9º DEL EDIFICIO CENTRAL, SIENDO LA HORA Y FECHA LAS INDICADAS EN EL PLIEGO.
ESTAMOS EN INTERNET, VISITENOS EN www.ancap.com.uy licitaciones

12) (Cta. Cte.) 1/p 53838 Set 10- Set 10 (0094)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP
COMUNICADO

"Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Nº 53 01 (Fase XX) se ha pospuesto para el día 27 de setiembre de 2001 a las 15 horas".

12) (Cta. Cte.) 1/p 53818 Set 10- Set 10 (0095)

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Licitación publica nacional Nº 03/01
La Intendencia Municipal de Durazno

Intendencia Municipal de Durazno, invita a empresas y consorcios legalmente constituidos a la siguiente licitación pública nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03 01 "Micro centro:
Recalificación de la zona centro en la ciudad de Durazno "Descripción la obra de referencia consiste en la intervención de la calle 18 de Julio entre Manuel Oribe y 19 de Abril actuando sobre veredas, iluminación, carteleria y equipamiento urbano. PLAZO: tres meses. Apertura: 28 de setiembre de 2001 hora 14. Dirección: Dr Luis Alberto de herrera 908 (sala de sesiones de la Junta Departamental) Ciudad: Durazno. Teléfonos (036) 23520 (036) 24747 (Fax).
Las consultas en relación con este llamado deben también realizarse a esta dirección.
Los contratos resultantes de la citada licitación serán financiados por la Intendencia de Durazno con fondos provenientes de Art. Nº 298 de la constitución de la República oriental del Uruguay.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de U$S 200 (dólares americanos doscientos) a partir del día 10 de setiembre de 2001 en el horario de 13 a 19 horas en la Intendencia de Durazno sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 908 de la ciudad de Durazno.
Dr. Herrera 908 - Durazno - Uruguay - Tel. (036) 23891 al 98 - Fax: (036) 24747.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53839 Set 10- Set 10 (0096)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 23/01

OBJETO: PRESTACION SERVICIO RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN MALDONADO, ZONA BALNEARIA, CENTROS POBLADOS Y RUTAS CONEXION.-

ACTO DE APERTURA Y RECEPCION:

A) Recepción de sobres Nº 1 (Condiciones de precalificación) y Nº 2 (Oferta económica).-
B) Apertura Sobre Nº 1.-

DIA: 16 DE OCTUBRE DE 2001

HORA: 12:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de U$S 10.000.-
En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45.-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

12) (Cta. Cte.) 1/p 53826 Set 10- Set 10 (0097)

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

"CLUB DE PESCA PIEDRA ALTA"
(En Liquidación)

LLama a acreedores presentarse Bartolomé Mitre 1510 Ap. 303, a partir del 10 setiembre 2001, de 09:00 a 12:30 hs, plazo 10 días, munidos de documentación que así lo acredite.
13) $ 1033 10/p 31356 Set 10- Set 21 (0098)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 10 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ADAMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte Braga 2673 y ANDREA ALEJANDRA ALFONSIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5368.
14) $ 156 3/p 4205 Set 10- Set 12 (0099)

OFICINA No. 2

DIEGO BARBOSA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Coronel Brandzen 1971 701 y GABRIELA GARBARINO, 25 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Abreu 2454.
14) $ 156 3/p 4195 Set 10- Set 12 (0100)

RODRIGO ESCUDER, 29 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1143 y VICTORIA EUGENIA BERON, 28 años, soltera, ing. industrial, colombiana, domiciliada en Benito Blanco 1143.
14) $ 156 3/p 4196 Set 10- Set 12 (0101)

ALVARO DANIEL BOYE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5477 4 e IBIS SOLANGE CORREA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintado 5477 4.
14) $ 156 3/p 4202 Set 10- Set 12 (0102)

NICOLAS JULIO BONOMI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en M. Barreiro 3328 301 y CECILIA RESTANO, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Caramurú 5576.
14) $ 156 3/p 4215 Set 10- Set 12 (0103)

OFICINA No. 3

JOSE LUIS COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1142 703 y MARCELA ALEJANDRA LIÑARES, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985 102.
14) $ 156 3/p 4198 Set 10- Set 12 (0104)

NICOLAS SEBASTIAN CACERES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nancy 4332 y LORENA VERONICA PERRONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramos 4104.
14) $ 156 3/p 4206 Set 10- Set 12 (0105)

DANIEL CIRIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mriscal Solano López 1769 504 y TERESA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, ingeniera civil, salvadoreña, domiciliada en Mariscal Solano López 1769 504.
14) $ 156 3/p 4216 Set 10- Set 12 (0106)

LUIS CARLOS COITO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5238 y CYNTHIA GISSEL MAGIS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5345.
14) $ 156 3/p 4220 Set 10- Set 12 (0107)

OFICINA No. 4

GONZALO FOTI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 Block E 218 y ROBERTA ALEJANDRA VILLAVERDE, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 Block E 218.
14) $ 156 3/p 4193 Set 10- Set 12 (0108)

MAURO AGUSTIN FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel y Lecok Pas. B 1085 y ANA LAURA LAJANETTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5164.
14) $ 156 3/p 4212 Set 10- Set 12 (0109)

RAMON BAJASTEN FERNANDEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Casavalle 5281 block A 3 111 y SONIA BEATRIZ PINTOS, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Casavalle 5281 block A 3 111.
14) $ 156 3/p 4218 Set 10- Set 12 (0110)

LEANDRO ANDRES LAGOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1138 y MARIA MERCEDES KIZELIAN, 21 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2254 906.
14) $ 156 3/p 4225 Set 10- Set 12 (0111)

OFICINA No. 5

GUSTAVO MARIO IRIBARNE, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3123-602 y MARIE IVETTE ALMENDRAS, 51 años, divorciada, médico, boliviana, domiciliada en Lorenzo Pérez 3123-602.
14) $ 156 3/p 4194 Set 10- Set 12 (0112)

WALDEMAR LEONARDO GRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje B 4773 Cerro y FLAVIA JANET VIOJO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje B 4773 Cerro.
14) $ 156 3/p 4197 Set 10- Set 12 (0113)

ALEXIS FABIAN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 6035 y GABRIELA ELIZABETH ESPINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Nogales 2604.
14) $ 156 3/p 4200 Set 10- Set 12 (0114)

ALEJANDRO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en García Morales 1367=2 y SILVANA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1367=2.
14) $ 156 3/p 4217 Set 10- Set 12 (0115)

OFICINA No. 6

ADOLFO MARTINEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4692 1 y CEFERINA PILAR DA ROSA, 57 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4700.
14) $ 156 3/p 4211 Set 10- Set 12 (0116)

GONZALO JORGE MANITO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5031 202 y SILVANA BORGNIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1907.
14) $ 156 3/p 4219 Set 10- Set 12 (0117)

OFICINA No. 7

WALTER GABRIEL PEREIRA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Urquiza 3075 y LAURA ANDREA ROJO, 25 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada en Urquiza 3075.
14) $ 156 3/p 4208 Set 10- Set 12 (0118)

HERMAN ADOLFO PITTERLY, 36 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Pablo Perez 4363 y DANIELA FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Senaque 3630.
14) $ 156 3/p 4209 Set 10- Set 12 (0119)

RAUL PICAPEDRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418 602 y MARIA ELIA RIAÑO, 31 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Gral Leandro Gomez 3289 101.
14) $ 156 3/p 4213 Set 10- Set 12 (0120)

PABLO ANTONIO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalbo 6349 y ANALIA PEREZ, 25 años, soltera, tec anatomia patologica, oriental, domiciliada en Bernardo Susbiela 4455 bis.
14) $ 156 3/p 4222 Set 10- Set 12 (0121)

PABLO DANIEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teofilo Diaz 1278 3 y ANDREA LAMBACH, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro de Leon 6744.
14) $ 156 3/p 4223 Set 10- Set 12 (0122)

OFICINA No. 8

RICARDO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1547 402 y MARIA JOSE LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Concepción del Uruguay 1547 402.
14) $ 156 3/p 4199 Set 10- Set 12 (0123)

MARCELO CESAR ZAPATA, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Reyes 1469 104 y ELIZABETH CECILIA SANTURIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1469 104.
14) $ 156 3/p 4224 Set 10- Set 12 (0124)

OFICINA No. 9

ALEJANDRO ANDRES SKRYCKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Jiménez de Aréchaga No. 3370 y LETICIA KARINA VIDI, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Pte. Oribe No. 1678.
14) $ 156 3/p 4201 Set 10- Set 12 (0125)

JOSE MARIA SEGOVIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Noviembre Nº 3708 y RUTH NOEMI ZEBALLOS, 32 años, divorciada, enpleada, oriental, domiciliada en 25 de Noviembre Nº 3708.
14) $ 156 3/p 4214 Set 10- Set 12 (0126)

ALVARO DAMIAN SANTANA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Julio Suárez No. 4670 y CLAUDIA GISSEL DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco No 4276.
14) $ 156 3/p 4221 Set 10- Set 12 (0127)

OFICINA No. 10

CARLOS DANIEL TRIAS, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Gabriel Velazco 896 y CECILIA VERONICA COPATTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Velazco 896.
14) $ 156 3/p 4203 Set 10- Set 12 (0128)

RICARDO TACHDJIAN, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4573 602 y ANA BEATRIZ ABBADIE, 42 años, soltera, empleada, italiana N U, domiciliada en Luis A. de Herrera 1005-505.
14) $ 156 3/p 4204 Set 10- Set 12 (0129)

FELIPE VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Santander 2332 y ANA FLEURQUIN, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Millington Drake 2027.
14) $ 156 3/p 4207 Set 10- Set 12 (0130)

FABIAN VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5375J La Cruz y FABIANA QUARTARA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565 705.
14) $ 156 3/p 4210 Set 10- Set 12 (0131)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "ROISECCO OTHON, José Luis.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 83 2001", y según providencia No. 2160 del 25.7.2001, se hace saber que se ha presentado el Sr. José Luis Roisecco promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el Padrón Nº 142.782 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Solares 5 y 6 con frente a calle Pedro Blanes Viale, que se deslinda de la siguiente forma, según plano Ing. Ag. Dohato Gaminara, inscripto en Topografía el 3.10.1928: SOLAR 5.- área 594 mts. cuadrados 96 decímetros, límites: noroeste 12 mts. de frente sobre calle Pedro Blanes Viale; noreste 51 mts. 03 cms. lindando con solar 6, suroeste 48 mts. 13 cms. lindando con solar 4 y sureste 12 mts. 34 cm. lindando con solar 26; SOLAR 6: Area 629 mts. cuadrados 76 decímetros, límites: noroeste 12 mts. frente sobre calle Pedro Blanes Viale, noreste 53 mts. 93 cm. lindando con solar 7, sureste 12 mts. 34 cm. lindando con solar 25 y suroeste 51 mts. 03 cms. lindando con solar 5; por lo tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a "Mercado de Inversiones S.A." y a SARA BEATRIZ COPETTI AGUERRE, Beatriz Yolanda ZANETTA VENTURA, Nelson CHICUREL GIUDICE, y María Isabel, José Luis, Juan Ignacio y Teresita GARMENDIA BERAMENDI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 2878 10/p 31333 Set 10- Set 21 (0132)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TXOMIN ABOITIZ solicita la inscripción de la obra titulada "THE PHILOSOPHER'S STONE" de su autoria. Montevideo 6 de setiembre de 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 31326 Set 10- Set 21 (0133)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NURY BENAVIDES, solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION EMPRESARIAL - MANUAL PARA F.P.B. (A.T.D), de la cual es autor. Montevideo 20 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31327 Set 10- Set 21 (0134)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARTIN GOMEZ solicita la inscripción del Reglamento de juego "BRAZOS DE PODER", de su autoria. Montevideo 06 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 31372 Set 10- Set 21 (0135)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LUZARDO CARDOZO, LUIS MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 442 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martín Cardozo Pérez (Acta 356) en el sentido que,

donde dice en el cuerpo de la misma (12do renglón): Fabiana Mariela Pérez, debe decir: FABIANA MARIELA CARDOZO PEREZ y en el margen de la misma donde dice: Luzardo Pérez, Luis Martín debe decir: LUZARDO CARDOZO, LUIS MARTIN, todo ello por así corresponder. Minas, 16 de Agosto de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53832 Set 10- Set 21 (0136)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ, MARY ESTER RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 354 2000, se hace saber que por Resolución N° 1805 2001 de fecha 24 de Mayo del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta N° 772, de fecha 27 de Junio de 1975, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "MARY ESTER LOPEZ" deberá decir: "MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ" por así corresponder.- Tacuarembó, 30 de Mayo del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 10- Set 21 (0137)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: GONZALEZ ESCALADA ENRIQUE FABIAN C SOCIEDAD AGROPECUARIA MOGNI FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo. Ficha: 95 96, se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 124.906 el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, solar y sus construcciones situado en la manzana N° 118 de la Planta Urbana de la ciudad de Rocha 1ª Sección Judicial, empadronado con el N 6281 antes en m a con el N 2156, la que según plano del Agr. Roberto Bertolini de diciembre de 1945 inscripto en la Oficina Dtal. Catastral de Rocha el 27.12.45 con el N° 245, tiene una superficie de 483 mts. 49 dms. con 20 mts. 70 cms. de frente al N.O. de frente a la calle Lavalleja y al N.E. 20 mts. 88 cms. también de frente por ser esquina a la calle Florencio Sánchez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que se desconoce la situación tributaria, 5) Que no hay plano de construcciones, 6) Que no existe permiso de construcción y de habilitación del edificio y de la no inclusión del bien en el certificado de resultancias de autos de la Suc. de Don Vicente A. Magni; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2325 5/p 31331 Set 10- Set 14 (0138)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno dictada en autos caratulados SALSAMENDI DE VILLAR, BLANCA - SUCESION Ficha 14 97 F se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2001 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificaciones y mejoras ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones (hoy 18va. Sección), Balneario Atlántida empadronado con el nro. 278 señalado con el nro. 1 de la manzana 8 en el plano del Ing. Juan Fabini e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el nro. 109 el 25 6 36 según el cual tiene una superficie de 395,06 mts.2 con 15,45 mts. al NO de frente a calle 6 que lo separa de Plazuela entre calles 5 y Diagonal Este. Base U$S 53.333,34.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien así como si existen adeudos con Banco de Previsión social o por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuestos Municipales. 5) Que no se adjuntó a la titulación el certificado de resultancias de autos de las sucesiones de Rodolfo Villar y de su esposa Blanca Salsamendi, aunque fue inscripto en el registro respectivo. 6) Que los antecedentes y la titulación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de setiembre de 2001 ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
20) $ 1395 3/p 31243 Set 10- Set 12 (0139)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV c GONZALEZ MARTINEZ, Lizardo Rafael", Juicio Ejecutivo, Ficha: 530 99, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a partir de la hora 15:30, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau N° 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula N° 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, con la base de la mitad de su tasación U$S 2.147,oo y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Mitsubishi, modelo: Lancer GLX, año: 1997, matrícula de Montevideo N° 963.837, Padrón N° 483.833, motor N° TN 7534.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos.- (4) Que existen deudas ante la I. Municipal de Montevideo por falta de pago de patente y multas. (5) Que los documentos que obran del título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala N° 1367, Piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 620 2/p 31339 Set 10- Set 11 (0140)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 TURNO, dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL S.A. C SANTOS VIERA Miguel Angel y

Otro" EJECUCION DE PRENDA (FICHA 190 2000), se hace saber que el Próximo 19 de Setiembre del 2001 a las 15 hs en el local ubicado en la Av Gral Rondeau 2079, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT 5259 Ruc 211900880013. a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Vehiculo MARCA DAEWOO - MODELO DAMAS - AÑO 1997 MATRICULA B 115.037 - PADRON Nº 405531 - MOTOR F8CB170806.
SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que se deja constancia que el vehiculo esta prendado a favor del Banco Comercial S.A., Registro de Prenda Nº 1013 de Maldonado, Folio 3738 y Libro 13. 4º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador o sea el 2.78% del precio del remate. 5º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodado, Multas y Recargos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo. 5 de Setiembre del 2001. Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.
20) $ 863 3/p 31332 Set 10- Set 12 (0141)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK c Asambuya Machado, Dalton Omar", Ejecución de Prenda Ficha: 1168 99, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 14:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Daihatsu" modelo "Charade CX", tipo sedán, año 1991, matrícula de Montevideo Nº 880.771, Padrón Nº 387.171 motor Nº 1808864. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 50% del precio, como seña y el saldo en 72 horas, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se adeuda por concepto de patente y multas la suma de $ 15.531,oo según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26-04-01 agregada a fs. 47. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 2001.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 620 2/p 31338 Set 10- Set 11 (0142)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos "ACAC c Alvaro A. Vignola", ejecución prendaria, Ficha C 303 96, cometiéndose al Juzgado Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras 4º Turno; se hace saber que el día 15 de setiembre, 14 hs., en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.; una Camioneta Peugeot 504 GRD, año 1991, pick up, gas oil, matr. AX 99164, padrón 132107 Canelones. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en carácter de seña, abonando además, en el acto y en efectivo el 15,51% de comisión e impuestos al Rematador. 2) Serán de cargo del mismos los gastos y honorarios relativos a la titulación, deudas ante la I.M. de Canelones y otras que puedan existir. 3) El estado de conservación del bien surge del peritaje del taller de Jefatura de Policía de Canelones (fs. 39) y Acta de fs. 44. 4) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más la tasa. 5) Los antecedentes y documentación del rodado se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 28 de agosto de dos mil uno.- ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 31262 Set 10- Set 12 (0143)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno Dr. Mario Suarez Suñol, en autos caratutlados Bco. Comercial S.A. C Vera Campoli Gustavo y Agustoni Diego, Silvia Beatriz. Ejecución Hipotecaria en vía de Apremio A 76 2001, se hace saber que el día miércoles 19 de Setiembre del año 2001; a la hora 15 en el salón de José P. Varela 451 de la ciudad de Colonia, el martillero Feliciano Fco. Casero, Mat. 3232, RUC 040068270010, asistido por la señora Alguacil del Juzgado procederá a la subasta del bien inmueble Padrón urbano 2276 de la localidad catastral de Colonia, 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en el fraccionamiento "Las Barrancas" manzana 194 solar 2 con área de 800 mts, sobre calle Juan Manuel Blanes; sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate a cuenta del precio en efectivo y en dólares norteamenricanos el 15% de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos legales 7.02%, que del expediente se cobrará el 1.34% por comisión e impuestos legales, que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo, que los títulos se encuentaran en la oficina actuaria del Juzgado en Rivadavia 373 Colonia, que existe deuda de Contribución inmobiliaria $ 9131.46 y de Impuestos de primaria de $ 657 que se descontarán del precio obtenido; que se realizarán 2 publicaciones. Colonia 30 de Agosto de 2001. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 620 2/p 31239 Set 10- Set 11 (0144)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la séptima Sección Judicial del departamento de Durazno dictada en autos "Lamadird Eiraldi Miguel Angel contra Francisca Mabel López Osbalde - juicio Ejecutivo" Ficha C 3 2000 se hace saber que el día veinticuatro de Setiembre del año dos mil uno a partir de la hora trece en el Local de Ferias Ganaderas de la firma "Gonzalez y Rodriguez S.R.l." en la localidad de Blanquillo se procederá por parte del martillero Fredy González Borderre al remate sin base y al mejor postor de la cantidad de setenta animales ovinos y diez animales bovinos que se descriminan de la siguiente manera: Cincuenta y tres ovejas de boca llena, once corderos, cuatro carneros boca llena y dos capones boca llena, seis vacas, un toro, una vaquillona y dos terneros.- Se previene que la venta será al contado y serán de cargo del comprador la comisión de seis, setenta y cinco por ciento más IVA.- Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Pueblo La Paloma, Durazno, 1º de Agosto del 2001.- CARLOS E. ALVARIZA DIAZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 221 1/p 31325 Set 10- Set 10 (0145)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: GABRIEL SITJAR Y OTRA C CANDIDA CONSTANCIA GIMENEZ. Juicio Cobro Ejecutivo de Arrendamientos. Ficha: 199 2000, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14.30 horas en las puertas del Juzgado sito en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo - Galería 18 Primer Piso, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C.

214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 35.144 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751 empadronado con el Nº 172 006, la que se señala con el Nº 006 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. José Luis González Fonticelli de fecha 14.07.80, aprobado por la Intendencia Mpal. de Maldonado el 21.05.82 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 7.06.82, con el Nº 598 según el cual se ubica en Planta Baja a cota más 32 cms. y consta de una superficie de 72 mts. 21 dms., correspondiendole el uso exclusivo de la Terraza F, Terraza y Escalera G, Terraza E1 y estacionamiento 6. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado Paraje Punta Ballena, zona urbana, urbanización Solana del Mar, Manzana Catastral 14, empadronado con el Nº 172 el que según plano citado se compone de una superficie de 2.492 mts. 880 cms., lindando 2 curvas de 23 mts. 79 cms. y 20 mts. de frente al O. a calle pública y 2 curvas de 19 mts. 41 cms. y 29 mts. 08 cms. de frente al N.O. a Pasaje Peatonal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, agosto 31 de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2546 5/p 31406 Set 10- Set 14 (0146)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en expediente "ARBIZA MARTINI, Blanca Elena en autos: "ARBIZA MARTINI, Blanca Elena c GONZALEZ, Mabel y otro.- Fa. D 75 95" c GONZALEZ PARODI, Iris Mabel.- Ejecución de sentencia" (Ficha D 75 95 S1 2000), se hace saber que el día 27 de setiembre de 2001 a las 15 hs. y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con las bases de las 2 3 partes de sus avalúos, de los bienes muebles embargados, secuestrados y tasados en autos (carrito p venta de chorizos y otros, chivetero a supergas c válvula, freezer, garrafa de 13 ks., TV. color, 4 sillas y mesa de P.V.C., platos y jarras), en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentren, al contado y en efectivo con más el 15,51% por comisión, IVA e Impuestos; siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro así como lo que se pudiera adeudar por concepto de patentes, multas y o recargos.- Paysandú, setiembre 3 de 2001.- Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

20) $ 244 1/p 31316 Set 10- Set 10 (0147)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c FLORES PONZONI, Alicia y GOMEZ MINETTO, Ricardo.- Juicio ejecutivo y prendario.- (Fa. 91 01), se hace saber que el día 25 de setiembre de 2001 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, de un automóvil Hyundai, modelo Atos, del año 1998, matrícula de Paysandú Nº 118.463, motor Nº G4HCW063100.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, con más el 15,51% por concepto de Comisión, IVA e Impuesto.- 2)- Que los títulos se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado.- 3)- Que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por conceptos de Patentes de Rodados o por otros tributos.- 4)- Que el vehículo se encuentra prendado a favor del Banco Comercial S.A..- Paysandú, setiembre 6 de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 31314 Set 10- Set 12 (0148)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "PINTOS CARTABBIA, Fernando c PEREZ BLANC, Rolando - Juicio Ejecutivo" (Ficha 59 2001), se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2001, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con bases equivalente a las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Equipo computación compuesto de: CPU (Torre) marca "MOVEN" Mod. 52 X MAX; Monitor "ADC" a color Mod. 4V No. 6-85417-10400; teclado No. 000818936 y Maus, base $ 2.000.-; b) Impresora "EPSON" Mod. P190A, No. CGME 095085, base $ 600.-; y, c) Scaner C3 Microtex No. W 994206670, base $ 500.-, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e imptos.- Paysandú, 3 de Setiembre de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 221 1/p 31317 Set 10- Set 10 (0149)

TERCER TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GIORDANO CHALDAIN, Juan Carlos c CALVO, Alfredo Manuel.- Juicio ejecutivo.- (Ficha 179 99 S1 99), se hace saber que el día 27 de setiembre de 2001 a las 16,30 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012,- procederá a la venta, al contado y en efectivo, al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de sus tasaciones, de los bienes muebles (TV., video, equipo de audio, aparador, dormitorio, camas 1 plaza, heladera familiar, cocina combinada, lavarropas, etc.) embargados y secuestrados en autos.- SE PREVIENE: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el costo de su retiro, el pago del importe de su compra al contado y en efectivo con más el 15,51% por comisión, IVA e Impuestos.- Paysandú, Setiembre 3 de 2001.- Doctora Mariana Mota.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 199 1/p 31315 Set 10- Set 10 (0150)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "DA SILVERA PESE MARIA ROSA C MACHADO CARDOZO BLANCO Y VIERA DA CUNHA NELDA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha 503 99, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2001 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Díaz, Matrícula Nº 4636, R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, de un terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, empadronado con el Nº 14.241, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, parte del Solar 2 de la manzana 381, con una superficie de 263 metros 9.339 centímetros con 8,473 metros al Noroeste de frente a calle Joaquin Suarez entre Pte. Viera y Agustin Ortega; sin base y al mejor postor. Se previene que: 1) No hay

información por posibles adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 2) No se ha manifestado si el bien se encuentra ocupado y a qué título; 3) Se ignora en que situación se encuentra el inmueble y sus propietarios respecto al BPS; 4) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate; 7) serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales y 8) La información registral es de fecha 17 02 2000. Rivera, 31 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 31329 Set 10- Set 12 (0151)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "Mendez Granero María Antonia c Espel Victor Manuel y otros." A.E. FICHA 491 2000 S1 2001; SE HACE SABER: Se ha dispuesto la venta en remate público por intermedio del rematador Fernando de LEON Mat. 3756 para el día 14 de setiembre hora 15 en el local de Barrio Belvedere sobre los 2 3 de su tasación los siguientes bienes: Una amazadora industrial cinco bolsas tasación $ 2.800,oo;- Una sobadora industrial tasación $ 3.500,oo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consugnar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta más impuestos y comisión. 2) Que será de cargo del expediente los gastos, impuestos y comsión por la parte vendedora. 3) Los bienes se venden en el actual estado de conservación. Y a los efectos legales se realiza esta publicación Rocha 29 de agosto de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 177 1/p 31318 Set 10- Set 10 (0152)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Silva Guillermo, Juicio Ejecutivo, Ficha 348 98" se hace saber que el día 18 de setiembre de 2001, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 439.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona suburbana, tercera Sección Judicial, paraje Barrio Albisu, padrón nº 67, el que según plano del Agrimensor Ignacio Lluberas, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 28 06 1938, se compone de una superficie de 500 metros, con frente al Este a calle Nº 1. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. 2) Se desconoce la existencia de construcciones y de adeudos por tributos municipales y nacionales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 24 de agosto de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 31407 Set 10- Set 12 (0153)

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto en autos "Banco ACAC S.A. con Mario Luis Bonilla y otra, Ejecución de Hipoteca, Ficha 99 2000" se hace saber que el día 18 de setiembre de 2001, a las 15:30 horas, en el hall del Juzgado, calle Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 832, empadronado con el Nº 27.577, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 5 04 1991 con el Nº 7876 se compone de una superficie de 162,50 metros, con frente a la Avda. Paysandú entre Morquio y 25 de Mayo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto el 40% de su oferta y la totalidad de comisión y tributos que correspondan. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos municipales y nacionales y aportes al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 24 de agosto de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 797 3/p 31408 Set 10- Set 12 (0154)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"IZAURRAL TORINOTTI S.R.L"

CESION CUOTA SOCIAL - MODIFICACION CONTRATO.

20 8 2001 inscripta Nro. 8680
CEDENTE: VICTOR IZAURRAL CARTAYA
CESIONARIO: VICTOR MANUEL IZAURRAL
ADMINISTRACION: INDISTINTA POR MARIA ESTHER TORINOTTI Y POR VICTOR MANUEL IZAURRAL CON EXCEPCION DE LOS ACTOS DE AFECTACION Y DISPOSICION.
OBJETO: PRODUCCION Y CREACION DE AUDIO VISUAL Y MULTIMEDIA Y AFINES.

22) $ 911 1/p 31230 Set 10- Set 10 (0155)

SILVA Y ROMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO.

Fecha 28-5-2001
ins. 8113
Modifica: se podrá garantizar obligaciones de terceras personas.

22) $ 608 1/p 31238 Set 10- Set 10 (0156)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO "PANIZZA HERMANOS LIMITADA"

Contrato: 17 05 01
Inscripción: Nº 5589 de 30 05 01
Cedentes: Santiago Panizza Carve y Francisco Enrique Panizza Torrens
Cesionarios: Marcelo Daniel Tomás Carrero, 2 cuotas, y José Eduardo Tomás Alonso, 1 cuota.
Administrador: Marcelo Daniel Tomás Carrero.

22) $ 911 1/p 31259 Set 10- Set 10 (0157)

EDICTOS:
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"SERVIGPART S.R.L"
Socios: DANILO FERNANDEZ RAMIREZ y TERESA MARIBEL CEPPA STRAMARE.
Contrato Social: 1 4 2001
Insc. Nro. 4728 el 8 5 2001
Plazo: 30 años
Domicilio: Dpto. de Canelones.
Objeto: Prestación de servicios de vigilancia, protección, custodia, manejo, traslado, seguridad y transporte de personas, bienes y valores para terceros interesados. Arrendamientos de obras y servicios tecnicos, profesionales y administrativos.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas $ 200 c u, correspondiendo a Danilo Fernandez: 70 cuotas y Maribel Ceppa 30 cuotas.
Administración y Representación: Danilo Fernandez.

22) $ 1519 1/p 31267 Set 10- Set 10 (0158)

INET S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 20-07-01
CEDENTE: VICTOR POLIAK LAZOVSKI (30 CUOTAS)
CESIONARIO: JOSE JUAN VALDEZ PIERI (30 CUOTAS)
ADMINISTRACION: JOSE JUAN VALDEZ PIERI
INSCRIPCION: 8170 de 07-08-01.

22) $ 608 1/p 31269 Set 10- Set 10 (0159)

"DONAY S. R. L." -- antes Donay S. A. --

Acta de Transformación: 31 07 2000; Inscripción No. 5577 - Prov. 30 05 2001; Def. 22 VIII 2001
Contrato: 26 07 2001
Registro: No. 7800 - 30 07 2001
Socios: Enrique José Gregorio DELFANTE BAZZANO -50 cuotas-; y Bianca María BARROS PEDUTI -50 cuotas-
Capital: $ 33.025,oo
Objeto: Propietaria de Inmuebles
Plazo: 30 años a partir del 1o. de agosto del 2000

Administración: La Dirección y Administración la ejercerá el socio Enrique DELFANTE.-
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en el país o en el extranjero.
22) $ 1519 1/p 31270 Set 10- Set 10 (0160)

CREDIROCHA LTDA.

CONTRATO: 26.4.01
INSCRIPCION: No. 5525, AÑO 2001
SOCIOS: Guzmán CONTRERAS, Julio STORACE y José VINAY
ADMINISTRACION: Actos de Administración: José Vinay
Actos de disposición y o afectación: dos socios conjuntamente
CAPITAL: $ 15.200, dividido en 100 cuotas de $ 152 c u
Contreras y Storace 44 cuotas c u; Vinay 12 cuotas
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Valentín Cossio 1428 - "33"
OBJETO: Administración de créditos en general.
22) $ 1215 1/p 31278 Set 10- Set 10 (0161)

LA MANSEDUMBRE LTDA.

Contrato: 06 08 01.-
Domicilio: Montevideo.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 24.000.oo.-
Socios: Gustavo Leonel MARINI PREGO - María del Carmen Rosa ADDIEGO MAS de AYALA (30 cuotas c u).-
Inscripción: Nº 8345 13 08 01.-
Objeto: Actividad Comercial, Industrial y o Agropecuaria. Representación, importación y exportación.-
Administración: Gustavo MARINI.
22) $ 911 1/p 31300 Set 10- Set 10 (0162)

Barraca Laines S.R.L. Por documento de fecha 12 de febrero de 1998, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 687, al Fº 892 del Lº Nº 4 de Contratos el 24 4 1998, el plazo de la sociedad de fijó en 30 años contados a partir del 15 3 1989, se ratificó todo lo actuado por la sociedad y se estableció la administración a cargo de los socios Jorge Héctor Laines y Celia Lucía Dubois indistintamente.
22) $ 1519 1/p 31309 Set 10- Set 10 (0163)

ODECA LTDA.
Cesión.

Contrato: 9 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 8291 Año 2001.
Cedentes: SANTIAGO, SEBASTIAN, GABRIELA, ANDREA y ADRIANA LEBRATO BERDOMAS (17 cuotas)
Cesionario: Alfredo Lebrato Pizzorno.
22) $ 608 1/p 31357 Set 10- Set 10 (0164)

VECTRA LTDA.
Cesión.

Contrato: 10 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 7179 el 20 7 2000.
Cedentes: OMAR MARIO CIOMPI SANTINI y
ROSARIO ELENA ROMANO PIUME (20 cuotas)
ANIBAL RICARDO ABELLA MARTIN y SANDRA RUIBAL (18 cuotas)
Cesionario: Carlos Alberto Bugna Gimenez.
22) $ 911 1/p 31358 Set 10- Set 10 (0165)

VIOLETA CONFORT SRL

Contrato: 23 Julio 2001.
Inscripción: Nº 8600.
Socios: EDGAR GONZALO CABRAL SUARES y
AMALIA RAQUEL CRUZ ALTUNA.
Capital: $ 140.000.- (c socio 250 cuotas de $ 280.-)
Objeto principal: venta de artículos para el hogar.
Plazo: 30 años desde inicio.
Domicilio: Convención 1485.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 31359 Set 10- Set 10 (0166)

PRIMO - PAN SRL

CONSTITUCION. 1 de Agosto del 2001.-
INSCRIPCION. Nº 8407
SOCIOS: Carlos Scialoia Retta y Josefina Falco Romeo.-
OBJETO.- Elaboración, industrialización, distribución y comercialización de productos alimenticios y afines.-
CAPITAL. $ 70.000 (100 cuotas de $ 700 c u)
ADMINISTRACION.- Indistinta
PLAZO 10 AÑOS
DOMICILIO.- Montevideo.
22) $ 911 1/p 31393 Set 10- Set 10 (0167)

TILSAN S.R.L.
CESION DE CUOTA.-

CONTRATO: 16.9.00.
INSCRIPCION: No. 10851.-
CEDENTE: Raul Alberto Temesio Acosta.-
CESIONARIO: Hugo Ernesto Alcoba Marquizzo.-
Cuotas: totalidad (20).
22) $ 608 1/p 31394 Set 10- Set 10 (0168)

PECOPE LIMITADA
MODIFICACION - CESION

Contrato: 2 Julio 2001
Inscripción: 7096 10 7 01
Modificacion capital: $ 15.200
Cedentes: VICTOR DIANIS - SILVIA BARBOZA (50 cuotas respectivamente)
Cesionarios: DANY YAÑEZ (71 cuotas) - NICOLE SCARONE (29 cuotas).
22) $ 608 1/p 31395 Set 10- Set 10 (0169)

GALILEO CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 25 JUNIO 2001
INSCRIPCION: 7140 - 11.07.2001
CEDENTES: ELENA SANCHEZ RUANO, ELBIO HERMES PAOLILLO CABRERA, CECILIA LOURDES MUXI MUÑOZ Y FERNANDO REQUENA
CESIONARIOS: NORMA ELENA LOCATELLI TONELLI, JORGE ORESTES AGULLA MENONI Y JOSE QUINTIN OLANO OLANO
MODIF ADMINISTRACION: JORGE ORESTES AGULLA MENONI.
22) $ 911 1/p 31401 Set 10- Set 10 (0170)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

C O N C U R S O

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

El Ministerio de Relaciones Exteriores llama a Concurso de Oposición y Méritos para ingresar a los Cursos de Formación que dictará el Instituto Artigas del Servicio Exterior. Los aspirantes que se clasifiquen en el Concurso cumplirán dichos Cursos de Formación en el año 2002.
El Instituto Artigas del Servicio Exterior aceptará 9 (nueve) aspirantes para los Cursos del año 2002. Los cargos de Secretario de Tercera, vacantes a la fecha de la presente convocatoria, 9 (nueve) cargos, serán provistos con personas que hayan aprobado los cursos de referencia (Decreto - Ley Nº 14.206 de 4 de junio de 1974, artículos 36, 37 y 38 y enmiendas introducidas por las Leyes Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986).
De acuerdo al artículo 37 del Decreto - Ley Nº 14.206 mencionado, modificado por las Leyes Nº 15.809 y Nº 15.851 citadas, el Ministerio de Relaciones Exteriores celebrará con los concursantes seleccionados, contratos por una duración de seis meses, a partir del 1º de enero del año 2002, renovables por seis meses más si la actuación del concursante lo justifica.
Asimismo, de conformidad con el artículo 38 del Decreto - Ley Nº 14.206 mencionado y sus leyes modificativas, antes del 31 de enero del año 2003, el Instituto Artigas del Servicio Exterior confeccionará, tomando en consideración los resultados de las pruebas y los exámenes del Curso de Formación y los informes de actuación funcional, una lista de precedencia con los aspirantes egresados el año anterior que hayan aprobado los Cursos de Formación del año 2002.
El Poder Ejecutivo proveerá las vacantes de Secretario de Tercera existentes a la fecha de la convocatoria, 9 (nueve) cargos, siguiendo el orden de precedencia establecido en la referida lista.
Los ciudadanos que al 17 de noviembre de 2001 no hayan cumplido 35 años de edad y que hayan completado el Ciclo Superior de Enseñan-

za Secundaria, podrán inscribirse en la Secretaría del Concurso del Instituto Artigas del Servicio Exterior, calle Colonia Nº 1206, Planta Baja, Montevideo, Archivo Histórico, desde el 15 al 19 de octubre de 2001, inclusive, en el horario de 10 a 13 horas.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concurso del Instituto Artigas del Servicio Exterior del 17 al 28 de setiembre de 2001, inclusive, de 10 a 13 horas. Las consultas telefónicas se atenderán en dicho horario en el teléfono 902.10.10. Internos 2300 y 2301.
La prueba escrita del Concurso tendrá lugar el día 17 de noviembre de 2001.
PARA INSCRIBIRSE SE DEBERA PRESENTAR:
1.- Cédula de Identidad vigente y fotocopia de la misma.
2.- "Curriculum Vitae" con los datos personales y relación de méritos debidamente documentada.
3.- Certificado de Enseñanza Secundaria que acredite que se ha aprobado el Ciclo Superior (no se aceptarán certificados que no contengan el sello del Departamento de Documentación Estudiantil con el "Visto Bueno del Primer y Segundo Ciclos Completos") o en su caso, testimonio notarial del título universitario respectivo o constancia de encontrarse en trámite la expedición de dicho título universitario. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la reválida pertinente.
4.- Dos fotografías de frente.
5.- Testimonio notarial de poder o carta poder, en su caso.
Los ciudadanos residentes en el interior de la República o en el exterior, podrán inscribirse mediante carta certificada acompañando fotocopia de la cédula de identidad vigente y toda otra documentación antes referida, estando sujeta la validez de la inscripción a su recibo por el Instituto Artigas del Servicio Exterior antes del 26 de octubre de 2001.
Sin perjuicio de todo ello, una vez seleccionados los aspirantes y en ocasión de celebrar con los mismos los contratos del caso, para esto se les exigirá además toda la documentación requerida en las Bases.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53830 Set 10- Set 10 (0171)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

1º) Autorízase únicamente la utilización de aquellos recipientes o envases para agua en sifones, cuyo proceso de higienización cuente con certificación de calidad expedido por instituciones reconocidas por el Estado, y que aseguren desde el punto de vista sanitario, la inocuidad del embotellado de agua en cualquiera de los tipos y procesos reconocidos por el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315 994 de 5 de julio de 1994).

2º) Otórgase a las empresas habilitadas un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución para efectuar las reconversiones necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.
3º) Establécese que no se autorizará ninguna solicitud nueva de habilitación que no cumpla con lo estipulado precedentemente.
4º) Déjase sin efecto la Ordenanza Ministerial Nº 136 de 9 de marzo de 2001.
5º) Insértese en Comunicado. Pase a la División Control de Calidad quien notificará a las empresas ya habilitadas. Tome nota la Dirección General de la Salud. Publíquese y cumplido, archívese.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53828 Set 10- Set 10 (0172)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 de setiembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,204500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999600
BRASIL	REAL	1000	2,576000
ESPAÑA	PESETA	2100	187,540000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,393600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,457900
ITALIA	LIRA	3500	2.182,450000
JAPON	YEN	3600	120,660000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,703800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,360	13,405
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,280	5,325
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,455	13,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,465	13,470
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,465	13,470

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 53827 Set 10- Set 10 (0173)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 82
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil uno.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "CARRION SBARDELLOTO, CARMEN Y OTROS c COOPERATIVA OBREROS TRANSPORTES ARTIGAS BELLA UNION; RADCENKO, BASILIO Y OTROS - Daños y perjuicios - CASACION", (Ficha No. 102 99).
RESULTANDO:
I) Que por sentencia No. 122, de fecha 23 de setiembre de 1998, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno declara mal franqueado el recurso de apelación adhesivo interpuesto por el co-demandado Basilio Radcenko; además revoca parcialmente la sentencia apelada y, en su mérito, desestima la demanda deducida contra Alero Sociedad de Hecho, condena a Basilio Radcenko a pagar a la parte actora por los conceptos lucro cesante y daño moral la suma de U$S 55.134 (21.384 + 33.750), y a COTABU S.R.L. (sic) a pagar a la parte actora, por idénticos conceptos, la suma de U$S 18.378 (7.128 + 11.250), y deja sin efecto la condena impuesta al pago de intereses moratorios; todo sin especiales condenaciones procesales (fs. 330 a 338).
La sentencia parcialmente revocada -Nº 108 97 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión- había acogido la demanda instaurada a fs. 18 a 24, y en su mérito, condenado a los demandados COTABU, Basilio Radcenko y Alero Sociedad de Hecho a resarcir a los actores las sumas de U$S 60.480, U$S 16.128 y U$S 4.032 respectivamente, por concepto de lucro cesante y daño moral, con más los intereses generados a partir de la fecha de la demanda (16.9.94) y hasta su efectivo pago conforme al Decreto Ley 14.500, en cuanto resulte aplicable, con los gastos causídicos en el orden causado (fs. 273 a 282 vta.).
II) Que el Sr. Basilio Radcenko interpone recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia invocando la infracción de los arts. 45, 215, 218.1 y 222 del C.G.P..
Expresa el recurrente que la demanda de autos se dirige en contra de tres personas: COTABU, Alero Sociedad Ganadera y el compareciente. En mérito a ello, se conforma un litisconsorcio facultativo (art. 45 del C.G.P.).
La sentencia de primera instancia condena a pagar a los actores las siguientes sumas: COTABU U$S 60.480, Radcenko U$S 16.128, Alero U$S 4.032. Dicha sentencia es recurrida por COTABU y Alero Sociedad de Hecho. El Tribunal de Apelaciones revoca la sentencia de primera instancia, condenando al pago de las siguientes cantidades: COTABU U$S 18.378 y Radcenko U$S 55.134 mientras que el restante co-demandado Alero Sociedad de Hecho es absuelto.
Como bien señala el Tribunal (v. Considerando I), la sentencia de primera instancia, respecto al compareciente, pasó en autoridad de cosa juzgada. En efecto, el actor no apeló, ni se adhirió a la apelación de los co-demandados. Por su parte, tampoco recurrió útilmente dicha sentencia.
Entonces debe concluirse que respecto del exponente la sentencia de primera instancia no puede ser revisada. Es cierto que recurrieron

los co-demandados; pero ello no habilita a modificar la sentencia de primera instancia en lo que a su parte se refiere, pues -como también con certeza dice el Tribunal- en el presente caso hay un litisconsorcio facultativo.
Y según el art. 45 del C.G.P. los integrantes de este tipo de litisconsorcio serán considerados como "litigantes independientes", no favoreciendo ni perjudicando la situación procesal de los restantes el acto de cada uno de ellos (fs. 346 a 349).
III) Que la parte actora -al evacuar el respectivo traslado- solicita que se rechace el recurso interpuesto, con expresa condenación en costas y costos (fs. 365 366); a su vez COTABU -al evacuar el traslado- solicita que se desestime el recurso de casación (fs. 372 373) mientras que Alero Sociedad de Hecho manifiesta que la sentencia no podría ser revisada en lo que a su parte refiere (fs. 375 376 vta.).
IV) Que oído el Sr. Fiscal de Corte, aconseja casar la sentencia impugnada por entender que el Tribunal viola la cosa juzgada cuando modifica la condena impuesta al co-demandado Radcenko en primera instancia (fs. 392 a 395).
CONSIDERANDO:
Que la Corporación, por mayoría -y coincidiendo con lo expuesto por el Sr. Fiscal de Corte- estima legalmente fundado el recurso subexámine.
Se trata de un juicio iniciado por los actores invocando la responsabilidad extracontractual contra la empresa COTABU (Cooperativa Obrera Transportes Artigas Bella Unión) y, subsidiariamente, contra Basilio Radcenko, Andrea y Leticia Vejo y Alero Sociedad de Hecho. Según los accionantes COTABU es la empresa propietaria del ómnibus que, debido a la presencia de animales en la ruta, invadió la senda contraria de circulación y embistió al automóvil conducido por el causante de los actores, automóvil conducido por el causante de los actores, quien falleció como consecuencia del accidente; Radcenko y Alero Sociedad de Hecho son propietarios de animales sueltos en la ruta (v. demanda, fs. 18 y ss.).
La sentencia de primera instancia asignó a COTABU un porcentaje de la indemnización del 75%, a los restantes codemandados el 25% (porcentaje del cual correspondía 4 5 a Radcenko y el restante 1 5 a Alero Sociedad de Hecho); por su parte atribuyó a la víctima un porcentaje del 10% (ya tomado en cuenta al momento de fijarse la indemnización).
El Tribunal de Apelaciones comparte el porcentaje del 10% de responsabilidad atribuido a la víctima, pero invierte los porcentajes de responsabilidad atribuidos a Radcenko y a la empresa COTABU: entiende que Radcenko debe responder en un porcentaje del 75% y COTABU por el restante 25% (del 90% resultante de deducir el 10% antes referido). Además absuelve a Alero Sociedad de Hecho de toda responsabilidad.
El Sr. Radcenko aduce en el grado que el Tribunal no podía modificar el porcentaje de responsabilidad que le fuera asignado en la sentencia de primera instancia por las razones relacionadas en el Resultando II.
Ahora bien.
En el Código General del Proceso, Comentado, anotado y concordado (obra dirigida por el Prof. Véscovi), T. 2, pág. 106 108, cuando se analiza el art. 45 del C.G.P., se dice:
"1. Noción de litisconsorcio facultativo.- El inc. 1º de esta disposición brinda la noción legal de litisconsorcio facultativo, voluntario o no necesario, entendiendo por tal aquél en que varias personas demandan o son demandadas en un mismo proceso, en virtud de que las pretensiones hechas valer se hallan vinculadas por su causa u objeto.
Señala Palacio que esta clase de litisconsorcio se caracteriza por el hecho de responder a la libre y espontánea voluntad de las partes que intervienen en el proceso, ya que no está impuesto por la ley, ni por la naturaleza de la situación controvertida. Si bien la constitución del proceso queda a merced de las partes, ello no se refiere a actores y demandados, sino a la libre voluntad de los actores en cuanto sólo éstos son los que voluntariamente pueden unirse para actuar conjuntamente, o demandar a varias personas al mismo tiempo. La voluntariedad que caracteriza a esta forma de litisconsorcio se manifiesta en el verbo utilizado en el artículo que se comenta: "pueden".
Torello ejemplifica estas hipótesis a través de un accidente de tránsito en que los pasajeros de un ómnibus reclaman conjuntamente por responsabilidad contractual contra el transportista o contra éste y un tercero también responsable a título extracontractual; o sólo un pasajero demanda a ambos responsables.
La demanda conjunta de o contra varios sujetos no era necesaria en esta hipótesis, sino simplemente facultativa para los promotores, ya que la existencia de múltiples pretensiones les podría haber permitido promover varios procesos; la reunión de estas pretensiones en un solo litigio obedece a simples razones de economía procesal, porque aunque se hallan conexas entre sí son independientes y podrían haber admitido tratamiento por separado.
2. Tratamiento procesal de los litisconsortes facultativos.- El inc. 2º del artículo en examen establece cuál es la regla para el tratamiento procesal de los litisconsortes facultativos: la independencia de sus actuaciones. Ello significa que, en realidad, pese a la presentación o emplazamiento conjuntos, durante el proceso los diversos integrantes de la parte litisconsorcial pueden llegar a realizar actos diferentes o contradictorios entre sí o bien actuar unos y otros no.
Señala Torello que: "El sistema se fundamenta en la circunstancia de que esa conexión es de una relatividad tal que permite, por tratarse en puridad de relaciones jurídicas diversas, sin que ello implique anarquía o contradicción de especie alguna, sentencias que resuelvan disímilmente las diversas pretensiones.
El inc. 3º de la disposición en estudio desarrolla la regla enunciada por el anterior, especificando que los actos de cada litisconsorte no favorecen ni perjudican a sus cointegrantes, es decir que, de regla, la eficacia de los actos procesales es estrictamente individual. Si se pretende obtener alcance para todos ellos, habrán de actuar todos.
La regla adquiere especial relevancia tratándose de actos impugnativos o dispositivos, como recursos, transacciones, allanamientos, etcétera. Nuestra jurisprudencia aplicó frecuentemente este principio reconociendo el tratamiento independiente de litisconsortes facultativos. Sin embargo, debemos tener presente que hay determinados actos que realizados por uno solo de ellos benefician a los demás. Así, por ejemplo, a los efectos de la caducidad de la instancia, los actos de impulso procesal que realice uno de los litisconsortes facultativos beneficiarán a los demás. Otro caso que plantea Devis es el acto procesal de rechazo de un documento privado para que no se considere reconocido tácitamente. Basta que uno lo objete para que quien lo presenta deba demostrar su autenticidad.
Debe tenerse presente que la regla de tratamiento independiente se aplica a aquellas situaciones procesales de cada litisconsorte que podrían tener repercusión sobre la relación sustancial materia del proceso, como por ejemplo la decisión de apelar o no una sentencia, la eficacia de un allanamiento, desestimiento o transacción. Así, por ejemplo, uno se allana y confiesa y el otro contesta y contradice. En esta hipótesis, el primero será condenado pero el segundo puede llegar a ser absuelto..." (ob. cit. págs. 109 111).
En el presente caso, existe indudablemente un litisconsorcio voluntario, por lo que no cabe duda que las apelaciones interpuestas por COTABU y por Alero Sociedad de Hecho no podían beneficiar al Sr. Radcenko; mas, así como no lo podían beneficiar, tampoco lo podían perjudicar (art. 45 inc. 3º C.G.P.). Consecuentemente, no habiendo cuestionado la parte actora el porcentaje de responsabilidad asignado al Sr. Radcenko en la sentencia de primera instancia, dicho porcentaje no podía ser modificado: el Tribunal -de entenderlo apropiado- podía sí abatir el porcentaje de responsabilidad atribuido a COTABU, pero no aumentando al mismo tiempo -como lo hizo- el porcentaje atribuido a Radcenko (Conf. en el mismo sentido sent. No. 138 97).
La Corte -en mayoría- considera entonces que, como indica el Sr. Fiscal de Corte, la sentencia impugnada viola la cosa juzgada emergente a favor del impugnante de la sentencia de primera instancia (arts. 215 y 218.1 C.G.P.).
En la hipótesis de litisconsorcio voluntario la sentencia adquiere cosa juzgada "en relación con cada consorte ... frente al cual no es impugnada" (Porto en trabajo publicado en Terceras Jornadas Nacionales de Técnica Forense, Maldonado, 1993, pág. 181).
La Sala, que sigue correctamente este criterio para negar al Sr. Radcenko la posibilidad de adherir a la apelación de sus litis consortes (Cons. I), lo olvida al abordar la cuestión de fondo, no teniendo en cuenta que la actora -contraparte del actual recurrente- no impugnó el porcentaje de responsabilidad asignado a Radcenko por el "a quo".
En tal sentido, no cabe sostener en el caso que la actora no estaba habilitada para impugnar la sentencia de primera instancia ni para adherir al recurso, en cuanto a la cuota de responsabilidad atribuida a cada codemandado, siendo que -como se indicara ut supra- la demanda fue entablada contra COTABU, y sólo subsidiariamente contra los demás codemandados, y que la condena de la Cooperativa no habría sido total.
Y no se entiende fundada la alegación efectuada por la actora a fs. 365 v. en cuanto a que la sentencia de primera instancia pasó en autoridad de cosa juzgada en lo atinente a la responsabilidad de los codemandados condenados, pero no en lo referente al porcentaje de responsabilidad de cada uno de ellos, porque COTABU y Alero Sociedad de Hecho recurrieron la sentencia de primera instancia cuestionando el grado de responsabilidad que se les había asignado. Tal distinción no encuentra apoyo en norma alguna; la cosa juzgada -una vez configurada- produce efectos sobre todos y cada uno de los puntos que fueron objeto del debate (en el caso responsabilidad y grado de participación de los co-demandados).
Por lo expuesto, y lo dispuesto en los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P. y demás

normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, en mayoría,
FALLA:
CASASE LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN CUANTO MODIFICA LA CONDENA IMPUESTA AL SR. RADCENKO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE. Es cierto que el litisconsorcio facultativo se trata de una multiplicidad de procesos independientes entre sí y que existe independencia en las actuaciones. Sin embargo, también lo es que cada litisconsorte puede impugnar o aceptar la sentencia en lo que le concierne, es así que la sentencia obtendrá autoridad de cosa juzgada en relación con cada uno por el cual o frente al cual no es impugnada (cf. Trabajo de la Dra. Esc. Miriam Porto "Litisconsorcio", Terceras Jornadas Nacionales de Técnica Forense", F.C.U., 1993).
En el presente caso, la interposición del recurso de apelación por uno de los litisconsortes co-demandados cuestionando la forma de distribución de la responsabilidad (su cuotificación), tiene por efecto que tal distribución no pase en autoridad de cosa juzgada, lo que afecta al litisconsorte que no apeló, ya que precisamente, su participación en la producción del daño es la que está cuestionada. En definitiva, la modificación de tal participación en su perjuicio es posible por ser provocada por la apelación de sus litisconsortes, de la que recibe traslado a fin de posibilitar su debida defensa.
La única cosa juzgada que provocó la ausencia de apelación del actor y de un litisconsorte es que quedó establecida definitivamente la existencia de responsabilidad del litisconsorte, y determinada también definitivamente su cuota mínima de participación causal.
Se plantea en último término si el litisconsorte no apelante podría adherir a la apelación de su litisconsorte en cuanto a la cuotificación de responsabilidad.
Concluye que no podría hacerlo, al no apelar, generó la existencia de cosa juzgada en cuanto a la existencia de responsabilidad y de la cuota mínima de su participación causal, por lo que la adhesión quedaría vacía de contenido. Resulta suficiente para su defensa contestar el traslado de la apelación de su litisconsorte abogando por el mantenimiento de la recurrida.
Participo de tales argumentaciones, y respecto a este último punto además, creo que es ciertamente muy discutible la posibilidad de que un codemandado adhiera a la apelación de otro, por cuanto el art. 253.1 del C.G.P. dispone que la adhesión a la apelación sólo podría ser interpuesta por la contraparte. Tal como expresa el Tribunal a fs. 332 Cons. I, el recurso de apelación adhesivo consiste en la facultad del recurrido que no apeló, de adherir a la recurrencia de su adversario (cf. Véscovi, D. Procesal, T. VI, p. 137).
Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE: pues considero que debe desestimarse el recurso de casación, en tanto la sentencia del Tribunal no viola la cosa juzgada.
La parte actora no apeló porque a su juicio no sufrió agravio.
Se deja de lado la apelación de ALERO que fue absuelto en segunda instancia y quedó fuera del proceso.
Apela uno solo de los litisconsortes pasivos causales o mejor concausales, la codemandada COTABU (obviamente descargando su responsabilidad en los otros).
Conferido traslado a todas las partes, el actor contesta postulando la confirmación de la recurrida.
El otro litisconsorte Basilio RADCENKO evacua el traslado y adhiere a la apelación.
Se traba así un litigo entre los dos litisconsortes pasivos: el apelante COTABU y el adherente a la apelación RADCENKO en el que es ajeno el actor CARRION.
Esta apelación y adhesión tiene la virtud de que NO PASE EN AUTORIDAD DE COSA JUZGADA la sentencia que ha sido impugnada justamente en el punto a cómo se reparte la incidencia de cada una de estas partes (COTABU y RADCENKO) en el nexo de causalidad que produjo el daño (En el mismo sentido, discordia del Dr. Jorge Marabotto en sentencia Nº 138 97).
El efecto devolutivo de la apelación y la adhesión es total y absoluto. Por tanto, abierta la instancia revisiva de la segunda instancia, el órgano de alzada es enteramente libre de modificar el fallo de primer grado con el único límite de la congruencia.
La solución casatoria confirmando la sentencia de primera instancia en cuanto al codemandado RADCENKO implica dejar fijado el monto de su obligación reparatoria en la suma de $ 16.128 y perder la condena a COTABU por $ 60.480, que quedará fijada en $ 18.378.
Quiere decir que el actor recibe un grave perjuicio en un pleito entre dos partes, los co-demandados litisconsortes COTABU y RADCENKO, en el que no tuvo ninguna oportunidad de ser oído. Se le condena sin haber tenido "his day in Court", una palmaria violación del debido proceso.
Se dirá que el actor pudo apelar la sentencia de primera instancia. Pero eso es absurdo, sería tanto como imponerle una apelación compulsiva a pesar de considerar según su leal saber y entender que la sentencia no le causa agravio porque es ajustada a derecho. O bien sería una especie de apelación "por las dudas" o condicional para el caso de que el Tribunal fallara como lo hizo, para estar a cubierto de no perjudicarse por la cosa juzgada.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CARRION SBARDELLOTO, CARMEN Y OTROS C COOPERATIVA OBREROS TRANSPORTES ARTIGAS BELLA UNION; RADCENKO, BASILIO Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 102 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días de agosto de dos mil uno. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53842 Set 10- Set 10 (0174)

tencia Nº 41
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR GERVASIO GUILLOT MARTINEZ
Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil uno.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "AIRES, ANTONIO Y OTROS C DELORME Y CIA. - DEMANDA LABORAL - Ficha No. 225 99, venidos a conocimiento de la Corte en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la Sentencia No. 100 98 dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º Turno, y
RESULTANDO:
I.- El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 1º Turno desestimó la demanda. Apelaron los actores y el órgano de alzada revocó la sentencia en cuanto ésta desestimó el rubro de indemnización por despido condenando a la demanda a abonar a los actores -previa exclusión de determinados trabajadores- una suma de dinero por ese concepto a liquidarse por la vía del a. 378 C.G.P..
Interpone casación la demandada que, sustanciada en forma, fue franqueada por el Tribunal.
II.- Subidos los autos se oyó al Sr. Fiscal de Corte quien se pronunció solamente en lo relativo al principio constitucional de legalidad, que es el único que en este proceso -a su juicio- compromete la Causa Pública que representa. Dictaminó que corresponde el rechazo del recurso.
Pasados a estudio, la Suprema Corte de Justicia acordó sentencia por unanimidad.
CONSIDERANDO:
I.- El punto medular de la controversia de autos que llega a la instancia casatoria radica esencialmente en una cuestión de hecho, no de derecho.
En efecto, la sentencia de primera instancia partió del supuesto fáctico de que los actores eran trabajadores zafrales por cuanto "no se ha probado (mediante contrato o recibos de pago) que los demandantes se desempeñaran con efectividad durante todo el año para la demandada" (fs. 2.983).
Esa consideración sella la suerte de la acción promovida cuyo sustento fáctico consiste en la alegación de que, si bien formalmente los actores eran trabajadores zafrales, sustancialmente eran trabajadores permanentes pues trabajaban en forma continua durante todo el año para la demandada.
Consecuentemente, concluye la sentenciante, no les corresponde indemnización por despido por la expresa exclusión dispuesta en el No. 1 del art. 1º de la Ley No. 10.570.
En segunda instancia, el Tribunal analiza, interpreta y valora de manera distinta las piezas de convicción agregadas al proceso y arriba a conclusiones diversas a las del pronunciamiento de primera instancia.
Sostiene que sí, que se ha probado que los demandantes se desempeñaron con efectividad durante todo el año para la demandada y por tanto no son trabajadores zafrales sino permanentes.
Conclusión ineluctable del presupuesto precedente impone reconocer a esos trabajadores el derecho a la indemnización por despido del

régimen común (Leyes Nos. 10.489 y 10.542, modificativas y concordantes).
No se ha planteado cuestionamiento alguno sobre el concepto mismo de trabajador zafral y su diferencia del trabajador permanente. El Tribunal -a falta de definición legal del instituto- expone una serie de definiciones doctrinarias y jurisprudenciales (incluida la de la Corporación en diversos pronunciamientos) que -mutatis mutandi- giran alrededor del concepto de que trabajador zafral es aquél que cumple el servicio para el que fue contratado durante períodos preestablecidos por razones climáticas o de ciclos biológicos en una determinada época del año o en ciclos mayores y que tienen su fin cuando acaba el trabajo para el que fue contratado.
Sobre el derecho aplicable no hay discrepancia alguna entre las sentencias de primer y segundo grado. Ambas son contestes en adherir a la corriente jurisprudencial conforme a la cual el trabajador zafral que es contratado por varias zafras sucesivas no adquiere por ello la condición de permanente, y por lo tanto no tiene derecho a IPD por virtud del a. 1º No. 1 de la Ley 10.570.
Pero en el caso no es eso lo que se discute; si los trabajadores contratados en varias zafras sucesivas adquieren por ello la condición de permanentes, lo que se discute es si en este caso concreto los trabajadores prestaban funciones durante todo el año o únicamente durante la zafra.
Concluye, entonces, la Sala, que para discernir cuándo se está frente a un trabajador zafral o permanente se deberá estar a lo que resulte "del análisis concreto de cada caso particular" (fs. 3.013 vto.).
De ese análisis particular el órgano ad quem arriba a la conclusión de que "el material probatorio demuestra que la relación entre los actores y la demandada estaba dotada de permanencia y continuidad" (fs. 3.014 vto.). Por tanto, los actores no eran zafrales sino permanentes y tienen derecho a percibir la indemnización por despido conforme al régimen común.
II.- Los agravios de la parte demandada se plantean en dos órdenes de consideraciones: uno jurídico y otro fáctico.
En cuanto al primero alega la infracción a la Ley No. 10.570, a. 1º No. 1 y la errónea aplicación del a. 17 C.C..
Todo el desarrollo dialéctico del recurrente tendiente a demostrar que la referida ley -interpretada racionalmente conforme al principio de hermenéutica contenido en el Título Preliminar del C. Civil- no admite la interpretación extensiva de cierta doctrina y jurisprudencia de considerar trabajador permanente a aquél que celebra sucesivos contratos de trabajo para la zafra con el mismo empleador, parte de un supuesto falso lo que determina que su conclusión sea ineluctablemente errónea.
En efecto, como ya se ha explicado, el Tribunal no funda su fallo en la condición de trabajador permanente de los actores por haber celebrado sucesivos contratos zafrales, sino porque realmente entendió demostrado que no trabajaban para una zafra sino que lo hacían por todo el año. No se trata, pues, de questio juris sino de questio facti. El Tribunal, apreciando la prueba, concluye que determinados trabajadores -una vez terminada la zafra- continuaban unidos en relación laboral con el empleador con el consiguiente pago de salario, afectados a otras diversas tareas dentro del mismo establecimiento agrícola de la demandada, pero distintas a las propias de la recolección de naranjas que eran las zafrales, tales como desbrozar la maleza, curar plantas, carpir la tierra, etc..
Es muy obvio que un empleado que trabaja todo el año para un patrón en una empresa que desarrolla una explotación zafral, no por ello dejará de ser permanente; es irrelevante -para mantener la condición de trabajador permanente- la circunstancia de que trabaje en tareas propias de la zafra y una vez finalizada ésta continúe trabajando en tareas distintas en la misma empresa para el mismo patrón.
III.- El otro orden de agravios invoca la infracción a las reglas de valoración de la prueba contenidas en el a. 140 C.G.P.. Está, pues, dirigido a los hechos.
Esta causal de casación está expresamente prevista en el a. 270 inc. 1º in fine C.G.P.. Ha dicho reiteradamente la Corporación: "A pesar de que la referida disposición prevé, incluso, como causal de casación la infracción a las reglas legales de admisibilidad o de valoración de la prueba, el ámbito de la norma queda circunscripto a la llamada prueba legal, o sea, aquélla en que la propia ley prescribe que verificándose ciertos presupuestos, por ella misma indicados, el Juez, aunque opine distinto, debe darle el valor o eficacia previamente fijados: o en caso de apreciación librada a las reglas de la sana crítica, cuando se incurre en absurdo evidente por lo infundado".
Es, pues, la invocación de absurdo evidente lo que abre la llave para el ingreso a la revisión del material probatorio incorporado al proceso que ha llevado al órgano de mérito a concluir en cierta plataforma fáctica que es determinante del fallo.
Tal absurdo evidente ha sido invocado por la parte recurrente en cuanto sostiene que la única prueba existente en el proceso -en la que fundó su fallo el Tribunal- es la documentación que aportó ella misma, la demandada, consistente en los contratos de trabajo por zafra y los recibos de sueldo.
Y es a partir de allí que el Tribunal concluye que existía una contratación laboral indefinida en abierta contradicción con lo que surge de los documentos.
Le asiste parte de razón.
IV.- Es efectivamente cierto que el único material probatorio existente en autos está constituido por los contratos y recibos de sueldo.
La parte actora no ha aportado ningún testimonio de personas allegadas al establecimiento, vecinos, o incluso personas del círculo social o familiar de los trabajadores, que estuvieren en conocimiento del trabajo que aquéllos realizaban en los meses fuera de la zafra, en tareas de cualquier orden.
Entonces, si la única prueba existente en el proceso para acreditar el tiempo durante el cual los actores trabajaban para la demandada -si todo el año o solamente los meses de zafra- consiste en contratos y recibos de sueldo, habrá que estar a lo que resulte de manera indubitable de esa documentación. Sólo sería posible apartarse de lo que allí se dice expresamente, si ello resultare manifiestamente contrario a la realidad, conforme a reglas de la ciencia o de la lógica, la experiencia y el sentido común.
En el punto, el Tribunal no explica satisfactoriamente -a juicio de la Corte- por dónde discurre su razonamiento a partir de las piezas de convicción para arribar a la conclusión de que los trabajadores eran permanentes y no sólo zafrales.
Dice simplemente en el Considerando 9°) "De acuerdo al aporte probatorio reunido en autos, valorado de conformidad con el a. 140 C.G.P. tal vinculación de los actores con la demandada demuestra que su actividad no se interrumpía de manera normal y constante en un período fijo y determinado en el que regularmente y por circunstancias propias o inherentes a la actividad en cuestión, como sucede en la zafra, se sabe anticipadamente que la misma cesa o declina casi totalmente" (fs. 3.014 v.).
¿Y cuál es el aporte probatorio al que se refiere la sentencia?
Pues no es otro que la documentación aportada por la empresa, ya que -como se dijo- la parte actora no aportó prueba alguna; en el capítulo correspondiente a PRUEBA en el escrito de demanda (fs. 671 v. - 672) se limitó a pedir la agregación de los recibos de salarios, a lo que se hizo lugar y se cumplió precisamente con los documentos en análisis.
El Tribunal no da razón suficiente del pretendido corolario que proclama, en el sentido de que "Teniendo en cuenta la continuidad de la relación de los actores con la demanda, de conformidad con el análisis del material fáctico incorporado en autos, la Sala no concuerda con la "a quo" (que rechaza la demanda) cuando, por el contrario, dicho material probatorio demuestra que la relación entre los actores y la demandada estaba dotada de permanencia y continuidad".
En el punto asiste razón a la recurrente cuando aduce que la Sala, al afirmar que se trata de trabajadores permanentes sin efectuar distinción alguna, no toma en cuenta el hecho relevante de que la parte actora, en el escrito de apelación, reconoció que existían trabajadores que no eran zafrales. En efecto, dice a fs. 2.990 que "Para el resto de los reclamantes, a los que sí puede considerarse trabajadores zafrales, teniendo en cuenta sólo la documentación existente en autos ... nos afiliamos a la tesis ampliamente mayoritaria que reconoce a esos trabajadores el derecho a la indemnización por despido" (subrayado del redactor).
Tesis ésta que, como ya se ha expresado, no es la que sostiene la Corte.
Acorde a los dichos de la parte actora se hace necesario precisar cuáles accionantes integran el "resto de los reclamantes" cuya calidad de zafrales admite la propia parte actora apelante y a los que la Sala -haciendo caso omiso de la admisión efectuada- le otorga de todas manera el derecho a la indemnización por despido.
Para ello, cabe tener presente que la demanda la presentaron veinte trabajadores: ANTONIO AIRES, LUIS CALDERON, ANGEL CEJAS, ENRIQUE CASTELLANOS, DOMINGO COLMAN, ADRIAN DIAZ, JORGE ESTEVEZ, GUILLERMO FERREIRA, JORGE GIANICHINI, JULIO GOMEZ, HORACIO JESUS, ROBERTO LENCINA, CARLOS MALLO, HECTOR MENDEZ, JOSE NIETTO, MIRAMI REVELO, GILBERTO RIVERO, DANIEL RODRIGUEZ, JULIO RONDAN, y OSCAR RUIZ.
De estos veinte trabajadores COLMAN, en la audiencia preliminar, reconoció haber cobrado la indemnización por despido y otro de los trabajadores, MALLO, en su calidad de procurador común, dijo que sabía que también CALDERON, LENCINA y RONDAN cobraron la indemnización por despido. En definitiva se acogió la excepción de pago respecto de estos cuatro trabajadores (COLMAN, CALDERON, LENCINA y RONDAN) (v. sentencia de primera instancia, fs. 2.983).
Así que los trabajadores que corresponde-

ría considerar -en primera instancia- son los restantes dieciséis, pero en tanto en el escrito de apelación se mencionan los casos de JORGE ESTEVEZ, JULIO GOMEZ, JOSE NIETTO, GILBERTO RIVERO, DANIEL RODRIGUEZ, OSCAR RUIZ, JORGE GIANICHINI, HECTOR MENDEZ como quienes trabajaron fuera de la zafra, cabe inferir que el giro "el resto de los reclamantes" -que deben reputarse trabajadores zafrales- refiere a los restantes ocho trabajadores (ANTONIO AIRES, ANGEL CEJAS, ENRIQUE CASTELLANOS, ADRIAN DIAZ, GUILLERMO FERREIRA, HORACIO JESUS, CARLOS MALLO y MIRAMI REVELO).

Sin embargo cabe tener presente que luego -en el num. VII del escrito de apelación- se dice que respecto de uno de ellos, GUILLERMO FERREIRA falta documentación, pero tal salvedad no altera en definitiva la situación del reclamante.

Obsérvese que la demandada, al contestar la demanda, agregó un documento (DETALLE GENERAL) en el que se indican los períodos supuestamente trabajados por cada uno de los actores, y también los días trabajados por cada uno de éstos (v. fs. 675/683). En este documento se dice que Guillermo Ferreira trabajó en el período que va desde el 18/5/93 al 3/7/93 un total de 25 días. Se agregaron varios recibos de pago, correspondientes a este trabajador, que van desde la segunda quincena de mayo de 1993 a julio de 1993 (v. fs. 1.071 a 1.074) y en los que -coincidentemente con lo expresado anteriormente- se indica como fecha de ingreso el 18 5 93.

Así que -contrariamente a lo alegado por la actora- la contraparte agregó recibos de pago correspondientes a este trabajador, y de tales recibos surge que Ferreira no trabajó fuera del período de zafra.

Establecido esto, corresponde examinar si -a la luz de la documentación agregada, en relación a los restantes ocho accionantes (única probanza aportada)- la Sala cometió el error de valoración probatoria y, en definitiva, de carácter sustancial (valoración errónea en la categoría de trabajador permanente desconocedora de la Ley No. 10.750) que se le imputa al excluir a tales trabajadores de la calidad de zafrales.

De dicho examen surge el siguiente detalle acerca de los períodos trabajados por cada uno (partiendo como corresponde conforme al principio dispositivo de lo alegado en la apelación a fs. 2.988 v. - 2.989, y tomando en consideración que la actora invoca la foliatura anterior).

JORGE ESTEVEZ
(Habría trabajado ininterrumpidamente de abril de 1990 a diciembre de 1993).
Abril 1990 - Diciembre 90 (fs. 2.074 2.088).
No están los recibos correspondientes a los meses de junio y julio de 1990.
Enero 1991 - Diciembre 91 (fs. 2.500 2.520).
Faltan recibos de pago correspondientes a los meses de febrero, marzo, mayo de 1991.
Enero 1992 - Abril 92 (fs. 379 382).
Faltan los recibos correspondientes a los meses de febrero, marzo, y abril de 1992.
Mayo 1992 - Diciembre 1992 (fs. 2.853 a 2.873).
Enero 1993 (fs. 402).
Mayo 1993 - Diciembre 1993 (fs. 1.049 1.070).
Están todos los recibos.

JULIO GOMEZ
(Habría trabajado desde el mes de marzo de 1990 a enero de 1992, en forma ininterrumpida, y de abril de 1992 a diciembre de 1993).
(fs. 2.089 a 2.104).
Faltan recibos de marzo, y junio de 1990.
(fs. 2.533 a 2.557).
Falta únicamente recibo de marzo de 1991.
(fs. 2.898 a 2.916).
Falta el mes de diciembre de 1992.
Ver fs. 1.105 a 1.135.
Están todos los meses de enero a diciembre de 1993.

JOSE NETTO
(Habría trabajado en forma ininterrumpida de abril de 1990 a diciembre de 1993).
Faltan únicamente recibos de pago correspondientes a los meses de febrero, marzo y noviembre de 1992.

GILBERTO RIVERO
(Habría trabajado de setiembre de 1990 a diciembre de 1991 y de abril de 1992 a diciembre de 1992).
Falta el recibo de pago correspondiente a marzo de 1991 y marzo de 1993, los demás están.

DANIEL RODRIGUEZ
(Habría trabajado de mayo de 1990 a diciembre de 1993).
Faltan los recibos de pago correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1991, y febrero y marzo de 1992, y también febrero y marzo de 1993.

OSCAR RUIZ
(Habría trabajado de enero de 1991 a diciembre de 1993).
Faltan los recibos de pago correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1992, y abril de 1993.

JORGE GIANICHINI
(Habría trabajado de junio de 1991 a diciembre de 1992, en enero 93 y de mayo a diciembre 1993).
Falta el recibo correspondiente al mes de junio de 1991, y los recibos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1992.

HECTOR MENDEZ
(Habría trabajado entre mayo 1992 y diciembre 1993).
No falta ningún recibo.

En suma, puesto que el período de zafra se extiende, como indicara la "a quo", de marzo abril a octubre noviembre de cada año (y que, como expresa la Sala y admiten las partes, pueden sufrir algunas ligeras variaciones dependientes de la cosecha y de factores climáticos) proceden las siguientes consideraciones respecto a los casos analizados:

JORGE ESTEVEZ: no corresponde reconocerle el carácter de trabajador permanente, porque no trabajó en los meses de febrero y marzo de 1991, febrero, marzo y abril de 1992, febrero y marzo de 1993.

JULIO GOMEZ: no trabajó en marzo de 1991, en febrero y marzo de 1992, pero trabajó sí de enero a diciembre de 1993. Se le reconoce el carácter de trabajador permanente.

JOSE NETTO: no trabajó los meses de febrero y marzo de 1992, pero sí trabajó de enero a diciembre de 1991, y de enero a diciembre de 1993, corresponde aceptar su carácter de trabajador permanente.

GILBERTO RIVERO: presenta alguna duda, pues si bien trabajó en el verano 1990 91 no lo hizo en marzo de 1991, ni en los meses de enero, febrero y marzo de 1992. Empero trabajó en el verano siguiente (salvo marzo de 1993). Se aceptará, pues, su carácter de trabajador permanente.

DANIEL RODRIGUEZ: es un caso claro, no trabajó los meses de febrero y marzo de 1991, febrero y marzo de 1992 y febrero y marzo de 1993. No se le puede reconocer el carácter de trabajador permanente.

OSCAR RUIZ: faltan únicamente los recibos de pago correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1992 y abril de 1993. Se admitirá su carácter de trabajador permanente.

JORGE GIANICHINI: Faltan los recibos de pago correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1992, y el propio trabajador reconoce que no trabajó en febrero y marzo de 1993. No corresponde reconocerle el carácter de trabajador permanente.

HECTOR MENDEZ: Trabajó de mayo de 1992 a diciembre de 1993 en forma ininterrumpida. Es, pues, permanente.

De la precedente compulsa del único material probatorio resulta que solamente cinco trabajadores de todos los que promovieron la demanda han demostrado fehacientemente que -no obstante prestar servicios en una empresa de explotación esencialmente zafral como es la de cítricos- eran sin embargo trabajadores permanentes porque continuaban trabajando para la empresa durante los meses de verano, ya finalizada la zafra.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

CASASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA.

EN SU LUGAR, CONFIRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, EXCEPTO EN CUANTO A LOS ACTORES JULIO GOMEZ, JOSE NETTO, GILBERTO RIVERO, OSCAR RUIZ Y HECTOR MENDEZ, A QUIENES SE LES AMPARA LA DEMANDA, CONDENANDO A LA DEMANDADA A PAGARLES LA INDEMNIZACION POR DESPIDO QUE RECLAMAN, QUE SE LIQUIDARA POR EL PROCEDIMIENTO DEL A.A. 378 C.G.P..

SIN ESPECIAL CONDENACION.

PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.

Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por diez fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "AIRES, ANTONIO Y OTROS C DELORME Y CIA. DEMANDA LABORAL. CASACION", Ficha Nº 225 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días de agosto de dos mil uno.

ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53843 Set 10- Set 10 (0175)

Sentencia N° 73
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR ROBERTO JOSE PARGA LISTA
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil uno.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "ICASSETTI, MARIA DEL CARMEN Y OTRAS C FERRO, RICARDO E. - Daños y perjuicios - CASACION", Ficha N° 72 2000.
RESULTANDO:
I. Que por sentencia N° 206, de fecha 6 de octubre de 1999, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno confirmó parcialmente la sentencia apelada revocándosela en cuanto no se descontaron las pensiones que perciben la esposa e hijas del occiso, disponiéndose dicho descuento en oportunidad de calcular el lucro cesante futuro, sin especial sanción procesal en la instancia (fs. 152 v.).
La sentencia N° 193 de fecha 7 de diciembre de 1998, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, por su parte, había condenado al demandado a pagar a las actoras María del Carmen Icassetti, Natalia Soledad y Patricia Daniela Pérez Icassetti, por concepto de daño moral el 70% de U$S 10.000 dólares a cada una; por lucro cesante pasado (desde la fecha del ilícito hasta que quede ejecutoriada esta sentencia) condeno al demandado a pagar el 70% de la suma que resulte de multiplicar el ingreso mensual de la víctima (fs. 56 calculado a noviembre de 1996) por el número de meses que corresponda, con reajustes e intereses desde la demanda. En el caso de Natalia Soledad la fecha tope de la indemnización por lucro cesante es el 18 7 97 en que cumplió 18 años. Y por concepto de lucro cesante futuro (a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia), a constituir el capital necesario en un Banco estatal a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos en U.R., O.H.R. o dólares, para servir la renta establecida para María del Carmen Icassetti y su hija Patricia Daniela, suma a liquidar por el procedimiento del art. 378 del C.G.P., fijándose como fecha tope para el servicio de la renta para la Sra. Icassetti los 60 años de la víctima previéndose su pérdida si ésta contrajere matrimonio. Para Patricia Daniela la fecha tope es el 20 1 del 2.003 en que cumplirá 18 años. No se descontará a las hijas el monto de la pensión que reciben, no correspondiendo condenas procesales (fs. 99-100).
Por sentencia interlocutoria N° 3962 98 se aclaró y amplió el fallo anterior en los siguientes términos: 1ª aclaración.- En lo que refiere al ingreso-base de la víctima, ello resulta del informe brindado por Metzen y Sena a fs. 59 que establece que "percibiría un jornal de $ 30.152 hora a noviembre 96". En el capítulo V numeral 1 de los considerandos (fs. 98) por un lapsus calami se omitió agregar la palabra "hora" debiendo decir "un jornal de $ 30.152 hora"; 2ª aclaración.- Al fijarse la condena por lucro cesante pasado debió decirse "condénase al demandado a pagar el 70% de la suma que resulte de multiplicar el 75% del ingreso mensual de la víctima por el número de meses que corresponda". Del considerando V (lucro cesante) numeral 2, al determinarse la cuota útil (contribución al hogar de la víctima) se estableció ésta en el 75% del salario de la víctima y considerándose que la responsabilidad fue compartida, corresponde condenar al demandado en un 70%; 3ª aclaración.- Si bien no se estableció el porcentaje que le corresponde a la viuda y las hijas en el lucro cesante pasado y futuro, la Sede entendió que en el caso correspondía a cada una de las actoras un porcentaje igual, o sea 1 3 a cada una del 75% en que se fijó la cuota útil (fs. 102-103).
II. Que la parte demandada interpone contra la sentencia de segunda instancia recurso de casación invocando la infracción del art. 1.324 del C.C. en lo referente al rechazo de la excepción de falta de legitimación pasiva del demandado, los arts. 137, 139, 140, 141 y 198 del C.G.P. en lo referente a la errónea valoración de la prueba y los arts. 1.319 y 1.323 del C.C. en cuanto a la condena por lucro cesante que entiende viola el principio de reparación integral.
Fundando sus agravios expresa:
- en cuanto a la excepción de falta de legitimación pasiva, la actora entabla su demanda contra el titular del vehículo, a quien se presume guardián, presunción que no es absoluta. Es entonces el propietario demandado quien debe invocar y probar que medió una transferencia lícita, no culpable de la guarda material.
Existe en el punto una errónea valoración de la prueba que conlleva a concluir que no medió desplazamiento de la guarda, cuando en una correcta armonización de la misma se debió tener presente que el conductor (hijastro del propietario del vehículo) tenía a la fecha del accidente 21 años de edad, tenía licencia para conducir expedida en la República Argentina, así como Estado Unidos, que declara conduce desde los 19 años, todo lo cual refiere a la habitualidad del mismo en el manejo.
Pero aún de tratarse de una hipótesis de un préstamo ocasional o aislado, que se reitera, dista de ser la situación de autos, doctrina y jurisprudencia sientan una posición diferente a la sentencia de autos.
La actora, que detentaba una presunción relativa de la guarda respecto del propietario del vehículo, que debió suponer que la parte demandada ofrecería prueba a los efectos de desvirtuar tal presunción, no ofreció ni produjo prueba alguna, por lo que dicha presunción queda desvirtuada ante la prueba que esta parte demandada efectuara en autos respecto del desplazamiento lícito de la guarda material del vehículo.
- en subsidio, y para el caso de que se entendiera existe legitimación pasiva del demandado, deberá descontarse el monto de la pensión no sólo en oportunidad de calcular el lucro cesante futuro sino también al calcular el lucro cesante pasado, en aplicación del principio de integralidad de la reparación.
- La forma de cálculo del capital para servir la renta futura que establece el fallo, si bien atiende al servicio de una renta, ello implica el depósito y desprendimiento por el demandado del capital necesario para dicho servicio, pero que importa en primer lugar desprendimiento del capital por parte del deudor, y en segundo lugar no se establece el sistema y base de cálculo de dicho capital.
Aun de admitirse el desprendimiento de capital para el servicio de renta debe establecerse el criterio de las "matemáticas financieras", que supone que el servicio de la renta paulatina y progresivamente conlleve a la consunción de dicho capital una vez finalizada la obligación de servicio de la última cuota.
Este es el criterio que debe sustentarse respecto de la forma de constitución y cálculo de capital y esta fórmula de matemáticas financieras importa asimismo que el cálculo de dicho capital no conlleve una actualización, y menos aún desde la fecha del ilícito, porque resulta contradictorio en sí mismo, en cuanto el lucro cesante pasado ya fue indemnizado y en tanto lucro futuro, no amerita dicha indexación.
Siempre en lo concerniente al lucro cesante, y respecto del lucro pasado, constituye causal de casación el reajuste de las mensualidades de las rentas devengadas, las que deben hacerse mes a mes y no a partir de la fecha del evento dañoso.
- es objeto de casación la circunstancia de que establecido el tope del servicio de la renta para ambas hijas una vez accedidas respectivamente a la mayoría de edad, su cuota útil, incremente aquélla de su madre, extremo que no se compatibiliza con el principio reparatorio.
- por último constituye causal de casación el tope de servicio de la renta hasta los 60 años de edad de la víctima, máxime cuando no se hace lugar a nuestra argumentación en ocasión de apelar en el sentido de que debería deducirse de la condena los posibles ingresos de la cónyuge supérstite, todo lo cual incrementa la reparación indebidamente en beneficio del acreedor con el consiguiente detrimento del deudor.
- Como corolario, la base o salario que debe tomarse como punto de partida, no puede resultar aquélla que surge del oficio librado y respondido por Metzen y Sena, por cuanto dicha suma, a diferencia de lo que establece la sentencia de segunda instancia fue objeto de agravio, pero que además, si arroja un monto mayor al que estima la parte, el fallo incurre en ultrapetita, lo que constituye un franco error de derecho.
III. Que la parte actora -al evacuar el respectivo traslado- solicita que se confirme la sentencia recurrida (fs. 171 y ss.); oído el Sr. Fiscal de Corte, estima que carece de legitimación para emitir un pronunciamiento sobre el mérito de la casación (fs. 191 y ss.).
CONSIDERANDO:
I. La Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal, anulará la sentencia impugnada, absolviendo al Sr. Ricardo Ferro, por entender que los agravios articulados por el recurrente en lo que refiere a la falta de legitimación pasiva de su representado, resultan de recibo.
La solución a que se arriba, que conlleva la desestimación de la demanda, privando de indemnización a los damnificados, implica una no deseada colisión entre el derecho y la justicia, pero, es claro, ello no puede jamás llevar a que se condene a quien normativamente carece de responsabilidad en la causación del daño.
Los integrantes de la Corporación que conforman la mayoría legal de este pronunciamiento estiman aplicable al sublite el art. 1.324 del C.C., en tanto que el Sr. Ministro Dr. Cairoli, que encuadra la hipótesis de cuasidelitos como el de autos en el ámbito del art. 1.319 del C.C., entiende que -en tanto el Sr. Ricardo Ferro no causó con su acción directa daño alguno- dicho demandado no pudo ser jamás objeto de condena.
Es criterio de la Corte que el traspaso de la guarda material es susceptible de ser revisado en casación, porque no se refiere a una cuestión fáctica, sino a la trascendencia jurídica del hecho relevado en cuanto a imputación de la guarda material e implícitamente a qué debe entenderse como tal.
El eje de la responsabilidad por hecho de las cosas reposa en el concepto de guarda material, de modo que en principio el responsable es el guardián material, que tenía en su poder la cosa causante del daño ostentando sobre la misma poderes de custodia y dirección, pudien-

do o no coincidir esa calidad con la de propietario o guardián jurídico.
Ciertamente, era carga del demandado acreditar la transferencia de la guarda que oportunamente alegara, pero -conforme a la jurisprudencia de la Corte que cita la parte- estando incontrovertida la disposición material del rodado por el hijastro del accionado desde la instauración de la demanda debía la actora, contra lo que se aduce a fs. 171 v., demostrar que dicha tenencia no importaba la transferencia de la guarda.
Ello de acuerdo al criterio sustancial expuesto por la Sala a fs. 150 v. y 151, que se comparte, según surge de la transcripción efectuada en el grado anterior (fs. 126 v. y ss.).
Y dicha prueba no resulta de los elementos de juicio relevados por la Sala a fs. 151.
De las declaraciones de los testigos Etchegaray, Ferrería y Domínguez surge -a juicio de la mayoría de los integrantes de la Corporación-lo contrario a lo afirmado por el órgano de mérito de segunda instancia.
En efecto, los testigos dicen que el Sr. Ferro prestaba en forma habitual el auto a sus hijos, que vieron en múltiples ocasiones a los chicos manejar el auto del padre y andar solos en el mismo, que cualquiera en la familia manejaba el móvil, e incluso, el testigo que la Sala invoca para afirmar la falta de "independencia completa" del comodatario dice desconocer que existiese algún tipo de control en el uso del coche y añade que "le parece que cuando el auto estaba a disposición se usaba por quien fuera" (fs. 54).
Siendo carga de la actora la demostración antes referida, las observaciones a los testimonios efectuadas al contestar agravios (fs. 172 173) no son relevantes para la determinación del guardián, antes bien, contradicen la solución adoptada por la Sala civil actuante.
Por su parte, la referencia que realiza el Tribunal a las resultancias del expediente penal es claramente inexacta, como acertadamente aduce la recurrente (fs. 161 v.- 162).
Por tanto, el Tribunal efectúa una valoración arbitraria del material probatorio cuando concluye que se trata de un préstamo momentáneo, con plazo y fines limitados, por lo que el conductor del automóvil no tenía completa independencia en el manejo y, en consecuencia, no hubo desplazamiento de la guarda.
En la especie, quien conducía el vehículo (Gustavo Daniel Fernández), tenía el poder de mando efectivo sobre aquél, estando autorizado para conducirlo. Se está ante el típico caso en que un automóvil es usado habitualmente por los integrantes de la familia; los hijastros del Sr. Ferro lo utilizaban con frecuencia, manejándolo solos, incluso para fines personales y nada hace suponer que estuviesen sometidos a directivas o instrucciones concretas en cuanto a su manejo (antes bien, las declaraciones de los testigos -como se indicara supra- permiten inferir lo contrario).
La Corporación lo ha reiterado enfáticamente, como antes se indicara, que no importa quién sea el propietario sino quién tiene el poder de mando efectivo o real sobre el rodado (Cf. Sent. 96 bis 91).
Medió pues, en definitiva, como efecto de la valoración probatoria indicada, una errónea subsunción del evento de autos en la atribución al demandado de la calidad de guardián responsable conforme al art. 1.324 del C.C..
Acogido el agravio referente a la falta de legitimación pasiva de Ricardo Ferro, resulta innecesario abordar la fundamentación subsidiaria ensayada.
II. Se impondrán las costas y costos del grado (art. 279 del C.G.P.).
Por estos fundamentos y lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR, ABSUELVESE AL DEMANDADO.
COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.
PUBLIQUESE, Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE.
MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE en cuanto se ampara la excepción de falta de legitimación pasiva ad causam en el propietario del automóvil causante del daño.
Todas las vicisitudes que el tema de la responsabilidad por hecho de la cosa ha suscitado en jurisprudencia y doctrina para mantener la lógica de los principios del instituto sin dejar desamparada a la víctima de la imprudencia criminal de un chofer insolvente que conduce -como mero prestatario- el automóvil propiedad de otra persona solvente, parten de un supuesto dogmático erróneo: que el único supuesto de responsabilidad reside en la guarda.
En las discordias suscritas en sentencias Nos. 79 99 y 98 99 dije que el quid de la cuestión a dilucidar para determinar la legitimación pasiva de la co-demandada no pasa por la cuestión de quién ostentaba la guarda -ya sea jurídica o material, punto éste irrelevante a los efectos-del automóvil causante del daño. Obviamente, el guardián no puede ser otro que el conductor del rodado, el que efectivamente tenía poder de dirección sobre el mismo.
En la especie, el conductor responde por hecho propio conforme al a. 1.319 C.C., en tanto la propietaria del vehículo, responde por hecho de la cosa de que se sirve, hipótesis prevista en el a. 1.324 inc. 1º in fine C.C..
Parece fuera de toda duda posible que el propietario de un vehículo que lo da en comodato o a otro título que implique la transferencia de la guarda material, al margen de la relación que lo vincula con ésta, cualquiera ella sea, se está sirviendo de la cosa, y consecuentemente, responde de los daños producidos en ocasión de ese servicio.
Entiendo el concepto SERVIRSE DE LA COSA de manera totalmente amplia, incluso más allá de la específica circunstancia de viajar en el rodado conducido por otro o de satisfacer cualquier otra necesidad, sea material o espiritual.
En consecuencia, postulo la condena de ambos demandados -conductor y propietario- por la totalidad del daño causado. Y no se trata de una solidaridad pasiva por cuasi delito, proscripta por el a. 1.331 inc. 2 C.C., sino de la responsabilidad integral de cada uno de los obligados por fundamentos jurídicos distintos; uno por hecho propio (a. 1.319), otro por hecho de la cosa (a. 1.324)".
Esta posición de responsabilizar al propietario de la cosa por el daño que ésta causa no en tanto que guardián sino en tanto que "persona que se sirve de ella" la sostuve invariablemente en el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y luego en el de lo Civil de 13º Turno cuyas titularidades ejercí en 1965-68 y 1974-76 toda vez que condenaba al propietario de un automóvil a reparar el daño causado por el vehículo conducido por persona distinta que lo hacía a título de comodatario.
Si el Código Civil Francés contuviera agregada a la expresión "des choses que l'on a sous sa garde" la de "ou dont on s'en sert" la solución sería exactamente igual a nuestro derecho, pero como esta última no figura en el texto galo, los autores franceses no han encarado la responsabilidad por hecho de la cosa de que uno se sirve, sino únicamente la que deriva de tener la guarda o, como dice nuestro código, que están a su cuidado.
Esta posición ha sido formulada con brillante precisión conceptual por las distinguidas magistradas Dras. Dora SZAFIR y Beatriz VENTURINI, cuyas conclusiones se comparten en lo esencial. Explican las autoras que si bien normalmente quien tiene la cosa a su cuidado es quien se sirve de ella, es perfectamente posible la situación -que en la realidad se da de continuo- de que quien se sirve de la cosa no la tenga a su cuidado, hipótesis expresamente prevista en el a. 1.324 C.C., que indica una solución alternativa mediante el empleo de la conjunción disyuntiva "o" que separa las hipótesis de las cosas "de que uno se sirve" o "están a su cuidado".
Prescindiendo de la última de ellas, estar a su cuidado, que es propiamente la guarda, el fundamento de la responsabilidad por hecho de la cosa en los accidentes provocados por un automóvil dado en comodato, será el de servirse de ella.
Y -en mi opinión- se sirve de la cosa todo aquél que obtiene de ella un "algo positivo" para decirlo con una fórmula absolutamente amplia, comprensiva de todas las hipótesis posibles.
Las citadas autoras invocan la opinión de SALAS referida al código argentino y explican que "servirse de la cosa entraña un concepto económico, esto es, sacarle provecho o beneficio".
La tesis que aquí sostengo va más allá de eso. Se sirve de la cosa no sólo quien obtiene de ella un beneficio económico, sino quien obtiene cualquier beneficio de cualquier naturaleza, por eso dije un "algo positivo". Así, una persona que presta su auto a otro lo hace siempre por alguna razón que le resultará gratificante; ya sea el interés en cumplir un compromiso social o familiar, devolver un favor, o aun por el mero placer espiritual de hacer una liberalidad para alguien a quien se aprecia.
Dentro de esta hipótesis quedan comprendidas todas las situaciones posibles de transferencia de la guarda de un vehículo a cualquier título: el padre con el hijo, un cónyuge a otro, una empresa a un empleado, una persona que se ausenta al exterior y deja su auto en préstamo a un amigo o pariente (caso jurisprudencial tratado por GAMARRA), etc. etc.. Responderá siempre el dueño del automóvil en tanto al darlo en préstamo de uso se está sirviendo de él. Con esta interpretación, que resulta del texto claro de la ley, no es necesario recurrir a rebuscadas construcciones jurídicas que violentan la naturaleza de determinados institutos como la pretendida "nulidad de la transferencia ilícita de la guarda material" o la de "mantener la guarda por el sólo hecho de viajar en un automóvil conducido por otra persona", o la "pérdida culpable de la guarda que no desplaza la guarda", todas éstas situaciones hipo-

téticas totalmente fuera de la realidad tanto histórica como ontológico-jurídica y que responden sólo a un loable propósito de equidad. Finalmente, si prospera la tesis que ampara la falta de legitimación ad causam pasiva en el propietario del automóvil que lo presta a un insolvente, se abre un enorme flanco al fraude para poner a salvo un patrimonio solvente de la responsabilidad que jurídica y éticamente le corresponde por los daños que causa la imprudencia criminal del prestatario conductor del vehículo.
Admiten las Dras. SZAFIR y VENTURINI que puede reprocharse a la solución que postulan que con ella se acepta la figura de responsabilizar a un sujeto por hecho de la cosa sin culpa, por el sólo hecho de servirse de ella. Pero ello es simplemente así, no se advierte fundamento de reproche alguno. En rigor, no se trata de proclamar en términos absolutos una responsabilidad objetiva -aunque tampoco cabe horrorizarse por ello- porque quien se sirve de la cosa tendrá siempre expedita la válvula de escape subjetiva demostrando que empleó toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño.
Naturalmente que tal demostración no resultará nada fácil. Pero su posibilidad teórica existe, aunque sólo sea en casos excepcionales. Obviamente no emplea TODA la diligencia posible quien presta su automóvil con el único requisito de que se trate de persona reglamentariamente habilitada para conducir. Para desprenderse prudentemente de la guarda de una cosa potencialmente de alto poder dañino, como es un automóvil, debe extremar la cautela para cerciorarse que cuenta con la absoluta certeza de que el vehículo de su propiedad no causará daños. Y si no tiene esa certeza absoluta, un hombre prudente debe abstenerse de darlo en préstamo. Pero si lo hace a pesar de todo, debe afrontar las consecuencias. Acaso la teoría del riesgo esté en la base misma de esta interpretación de la norma jurídica en examen. Si así fuera, no es motivo de alarma, pues el riesgo es también un fundamento perfectamente legítimo, contemplado en la ley, como sostén de la responsabilidad extracontractual.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por diez fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "ICASSETTI, MARIA DEL CARMEN Y OTRAS C FERRO, RICARDO E. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha N° 72 2000. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días de agosto de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53844 Set 10- Set 10 (0176)

tencia No. 388
Montevideo, trece de setiembre de dos mil.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (B.R.O.U.) C LIBRAN LOPEZ, LEONARDO Y SUCESORES DE MARIO M. LIBRAN LOPEZ. Juicio entrega de la cosa. CASACION". FICHA: 38 2000.
RESULTANDO Y CONSIDERANDO:
I.- En autos, la parte demandada interpone recurso de casación contra la Sentencia No. 3.965 de 22.XI.1999 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, fs. 36 37, que falló: "Declarar mal franqueada la apelación. Y devuélvase los autos".
A su vez, por resolución No. 818 de 20.V.1999, el Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 1° Turno se declara absolutamente incompetente, en tanto el bien cuya entrega se solicita, atento a la cédula catastral y al precio que resulta del acta de remate, supera ampliamente la cuantía de la Sede.
La parte demandada interpone contra la misma los recursos de reposición y apelación en subsidio.
Por resolución No. 883 de 31.V.1999, se resuelve que en virtud de haberse declarado la nulidad de todo lo actuado, deberá ocurrir el actor a la sede competente.
Interpone la parte demandada recurso de aclaración y ampliación, sobre los cuales recayó la resolución No. 939 por la cual se amplía la precedente, condenándose al actor en costas y no haciendo lugar a la condena en costos por no haber existido malicia temeraria sino error en estimar la cuantía.
II.- A fs. 47 es franqueado el recurso de casación por ante la Corporación. Una vez recibidos, por auto No. 385 de 7.IV.2000, los mismos pasan en vista al Sr. Fiscal de Corte, quien no dictamina por entender que en el subcausa no está afectada la causa pública, posición que la Corte no comparte.
III.- Vistos en el Acuerdo, se dispuso el dictado de decisión anticipada, conforme lo previsto en el art. 276.3 inciso segundo del Código General del Proceso.
IV.- La Corporación hará lugar al recurso de casación interpuesto en virtud de las siguientes consideraciones:
El recurso de apelación había sido correctamente planteado (fs. 25, en subsidio de la reposición), no pudiendo afirmarse que la parte consintió las providencias que recayeron sobre la reposición y posteriormente sobre la aclaración (Nos. 883 y 939), puesto que no desistió de la apelación anteriormente presentada.
Las sentencias interlocutorias son susceptibles de los recursos de reposición y apelación en subsidio. En el caso, en que no se hace lugar a todo lo solicitado por el recurrente, lo correcto es franquear la apelación (subsidiariamente planteada), a efectos de que el Juez de segunda instancia resuelva sobre la condena en costos denegada por el Juez de primera instancia.
La posición de la "ad quem" en cuanto a que la parte debió recurrir también las resoluciones Nos. 883 y 939 es errónea en tanto está exigiendo una doble apelación basada sobre el mismo agravio, lo cual, además de absurdo, iría contra los principios recogidos por el C.G.P., entre otros el de economía procesal.
Sólo está habilitado para interponer un nuevo recurso de reposición y apelación la parte contraria a la recurrente cuando se modifica el fallo en su perjuicio.
En tal sentido la Corporación en Sentencia No. 945 94, dijo: "Cuando se trata del recurso de reposición -contra providencias de mero trámite (art. 246.1) y de sentencias interlocutorias (art. 250)- el tribunal interviniente lo decidirá "...confirmando o modificando la providencia impugnada" (art. 246.2); pero, en el caso de que la decisión fuera modificativa de la anterior, ... la parte contraria tendrá la facultad de interponer un nuevo recurso de reposición y el de apelación en subsidio, si correspondiere" (art. 247)".
Por todo lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CASASE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA RECURRIDA, DECLARANDOSE BIEN FRANQUEADO EL RECURSO DE APELACION, REENVIANDOSE A LA SEDE DE SEGUNDA INSTANCIA A EFECTOS DE QUE SE PROSIGAN LOS PROCEDIMIENTOS.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por dos fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (B.R.O.U.) C LIBRAN LOPEZ, LEONARDO Y SUCESORES DE MARIO M. LIBRAN LOPEZ. JUICIO ENTREGA DE LA COSA. CASACION", Ficha N° 38 2000. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días de agosto de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53845 Set 10- Set 10 (0177)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 28 de setiembre de 2001, a las 19:15 horas en primera convocatoria y 20 y 15, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2000 2001.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2000 2001.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2001 2002.-
4) Informe del Consejo Directivo respecto a la interpretación de facultades estatutarias para efectuar donaciones de bienes muebles en determinadas situaciones.-
5) Proyectos de obras.-

6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
Roberto Alberti, Presidente - Nicanor Larrandaburu, Secretario.
27) $ 1085 3/p 31282 Set 10- Set 12 (0178)

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Platense Patín Club - Daniel Muñoz 2183 esq. Juan Paullier
DIA: 26 de setiembre de 2001
PRIMERA CONVOCATORIA: 20 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 21 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las elecciones realizadas el 28 de octubre de 2000 y sus resultados. Proclamación de candidatos electos (art. 35 lit. a y 67 del Estatuto).
2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) $ 620 3/p 31564 Set 10- Set 12 (0179)

VARIOS

ARLETEX S.A.
EXTRAVIO

ARLETEX S.A. COMUNICA EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA, CERTIFICADO EN MONTEVIDEO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1982.
27) $ 103 1/p 31268 Set 10- Set 10 (0180)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Nelly Esther ALDACOUR SOLARI, FICHA 439 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el DIARIO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE Y EN FORMA GRATUITA, por tratarse la actora del MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL (Ley 7649 y decreto del 22 12 66). Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53835 Set 10- Set 21 (0181)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3ª Turno, en los autos caratulados "Su Administradora Ltda. C Larrosa Vidal, Gladys Demari y otro - Intimación de Pago", FICHA 774 2000, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho a todos los herederos, sucesores o Curador de la Herencia Yacente, si la hubiere, de GLADYS DEMARI LARROSA VIDAL, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. MONTEVIDEO, 23 de agosto del año 2001.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 31362 Set 10- Set 21 (0182)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NELIDA AGUIAR AÑON Fa. 391 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 31271 Set 10- Set 21 (0183)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA THOME BRAUN, Ficha B 171 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 31312 Set 10- Set 21 (0184)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER MOLINELLI CASAZZA FICHA 38 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31310 Set 10- Set 21 (0185)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CAMILO VILLAGRAN INNELLA FICHA 346 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31311 Set 10- Set 21 (0186)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ, RENZO ALEJANDRO.- DECLARACION DE AUSENCIA DE ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ" Fa. B 499 97, se hace saber a los efectos previstos en el art. 60 del Código Civil y art. 89 del C.G.P., que por providencia 1523 del 30 de abril de 2001 se declaró en estado de ausencia a ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53837 Set 10- Set 21 (0187)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZUNTE S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.500.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
8384, el 14 08 01.
28) $ 2430 1/p 31248 Set 10- Set 10 (0188)

YANTU S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.500.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de

alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
8383, el 14 08 01.
28) $ 2430 1/p 31249 Set 10- Set 10 (0189)

VANKU S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.500.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
8382, el 14 08 01.
28) $ 2430 1/p 31250 Set 10- Set 10 (0190)

TIERDE S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.500.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
8381, el 14 08 01.
28) $ 2430 1/p 31251 Set 10- Set 10 (0191)

TANZU S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.500.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
8380, el 14 08 01.
28) $ 2430 1/p 31252 Set 10- Set 10 (0192)

DULY S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.500.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
8379, el 14 08 01.
28) $ 2430 1/p 31253 Set 10- Set 10 (0193)

"SUPELCO S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9064.
28) $ 1823 1/p 31287 Set 10- Set 10 (0194)

"WAYCROSS S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9057.
28) $ 1823 1/p 31288 Set 10- Set 10 (0195)

"SCARTON S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, infórmatica, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes

inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9065.
28) $ 1823 1/p 31289 Set 10- Set 10 (0196)

"ABINGDON CORPORATION S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9058.
28) $ 1823 1/p 31290 Set 10- Set 10 (0197)

"ASHDOWN SOCIETY S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9059.
28) $ 1823 1/p 31291 Set 10- Set 10 (0198)

"BANVIDA S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9060.
28) $ 1823 1/p 31292 Set 10- Set 10 (0199)

"KENAWEE S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9061.
28) $ 1823 1/p 31293 Set 10- Set 10 (0200)

"MONMOUTH TRUST S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9062.
28) $ 1823 1/p 31294 Set 10- Set 10 (0201)

"VIDALIA CORPORATION S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9063.
28) $ 1823 1/p 31295 Set 10- Set 10 (0202)

"NEEDMORE COMPANY S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 30.08.2001 - No. 9066.
28) $ 1823 1/p 31296 Set 10- Set 10 (0203)

"TOBALADA S.A."

Objeto: a). Industriatrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b). Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c). Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e). Participación, costitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
Inscripto: 04.09.2001 - No. 9259.
28) $ 2430 1/p 31297 Set 10- Set 10 (0204)

"APOQUINDO S.A."

Objeto: a). Industriatrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b). Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c). Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e). Participación, costitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
Inscripto: 04.09.2001 - No. 9260.
28) $ 2430 1/p 31298 Set 10- Set 10 (0205)

"TALCAZ S.A."

Objeto: a). Industriatrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b). Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c). Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e). Participación, costitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
Inscripto: 04.09.2001 - No. 9258.
28) $ 2430 1/p 31299 Set 10- Set 10 (0206)

NEW ROSE S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7340.
28) $ 1823 1/p 31340 Set 10- Set 10 (0207)

COVILAND S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7341.
28) $ 1823 1/p 31341 Set 10- Set 10 (0208)

MONTSPECIAL S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7339.
28) $ 1823 1/p 31342 Set 10- Set 10 (0209)

VERT RIVER S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7338.
28) $ 1823 1/p 31343 Set 10- Set 10 (0210)

EVAN SEAS S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7337.
28) $ 1823 1/p 31344 Set 10- Set 10 (0211)

RUMBAL MONT S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7336.
28) $ 1823 1/p 31345 Set 10- Set 10 (0212)

MONTMAR INVERSIONES S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agro-

pecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7335.
28) $ 1823 1/p 31346 Set 10- Set 10 (0213)

CORPORACION RUMBAY S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7334.
28) $ 1823 1/p 31347 Set 10- Set 10 (0214)

GRAND RIVER S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7333.
28) $ 1823 1/p 31348 Set 10- Set 10 (0215)

INTERMENT S.A

CAPITAL: U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 07 01, 7332.
28) $ 1823 1/p 31349 Set 10- Set 10 (0216)

FORESTA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 620.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; B) Gestión de activos financieros propios, entendiéndose por tales títulos, bonos, acciones, plazos fijos y otros certificados de participaciones, dejando expresa constancia de que no se realizará ninguna de las actividades previstas en el Decreto-Ley 15.322; C) Realizar actividad maderera, forestal y agropecuaria, cumpliendo con las disposiciones vigentes; D) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, sean obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Participación, constitución o adquisición de empresas nacionales o extranjeras, siempre que el objeto se relacione con lo citado precedentemente.
Inscripción: 23.08.2001, Nº 8777.
28) $ 2430 1/p 31350 Set 10- Set 10 (0217)

NEW FOUNDLAND S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 24 08 01 con el Nº 8820.
28) $ 2127 1/p 31354 Set 10- Set 10 (0218)

GREYTOWN INVESTMENT S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 24 08 01 con el Nº 8821.
28) $ 2127 1/p 31355 Set 10- Set 10 (0219)

IMLUR S.A.

CAPITAL: $ 700.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: Fecha 20 08 01. Nº 8596.
28) $ 2430 1/p 31396 Set 10- Set 10 (0220)

IELE S.A.

CAPITAL: $ 700.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electróni-

ca, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: Fecha 30/08/01. Nº 8683.
28) $ 2430 1/p 31397 Set 10- Set 10 (0221)

VICTORYL S.A.

CAPITAL: $ 700.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: Fecha 30/08/01. Nº 8597.
28) $ 2430 1/p 31398 Set 10- Set 10 (0222)

FLORFE S.A.

CAPITAL: U$S 50.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Fecha 30/08/01. Nº 8598.
28) $ 2127 1/p 31399 Set 10- Set 10 (0223)

"RITELCO S.A" - REDUCCION DE CAPITAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 22/12/2000
SEDE SOCIAL: GABRIEL OTERO 6462
PREVENCION: ART. 294 LEY 16.060
PLAZO: 30 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION
CAPITAL: $ 2.934.091.490.
28) $ 6076 10/p 31403 Set 10- Set 21 (0224)

VERA CRUZ S.A.

Por Asamblea de fecha 15/8/01 se resolvió el rescate de capital por la suma de US$ 26.878.269, quedando fijado el capital integrado en US$ 25.000. La documentación social se encuentra a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación.
28) $ 12152 10/p 31405 Set 10- Set 21 (0225)

REFORMAS

DELNARANJO S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria 16/06/01 modifica Artículo 3º
Capital Actual: $ 10:000.000
Inscripción: 22/08/01 - Nº 8669.
28) $ 608 1/p 31246 Set 10- Set 10 (0226)

ERAIL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 05/03/2001
Modifica Art. 2
Inscripción: 23/08/2001
Número: 8762
ARTICULO 2º OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con la compra y venta de armas, municiones en general, y todo tipo de artículos relacionados con actividades deportivas, incluyendo indumentaria, equipos y herramientas relacionadas con el deporte, caza, pesca, seguridad, defensa personal y afines. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) $ 2734 1/p 31330 Set 10- Set 10 (0227)

SPEFAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 15.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.9.2001., Nº 9375.
28) $ 2430 1/p 31352 Set 10- Set 10 (0228)

BITTAR SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de setiembre de 2000 se resolvio reformar el Art. 3º, aumentando el capital social a $ 15:000.000.-
Inscripción: Nº 8634 el 21/8/2001.
28) $ 911 1/p 31360 Set 10- Set 10 (0229)

INTERNATIONAL CHEMICAL & NUCLEAR FARMACEUTICA S. A.
(antes Vedekler S.A.)
Reforma de Estatutos

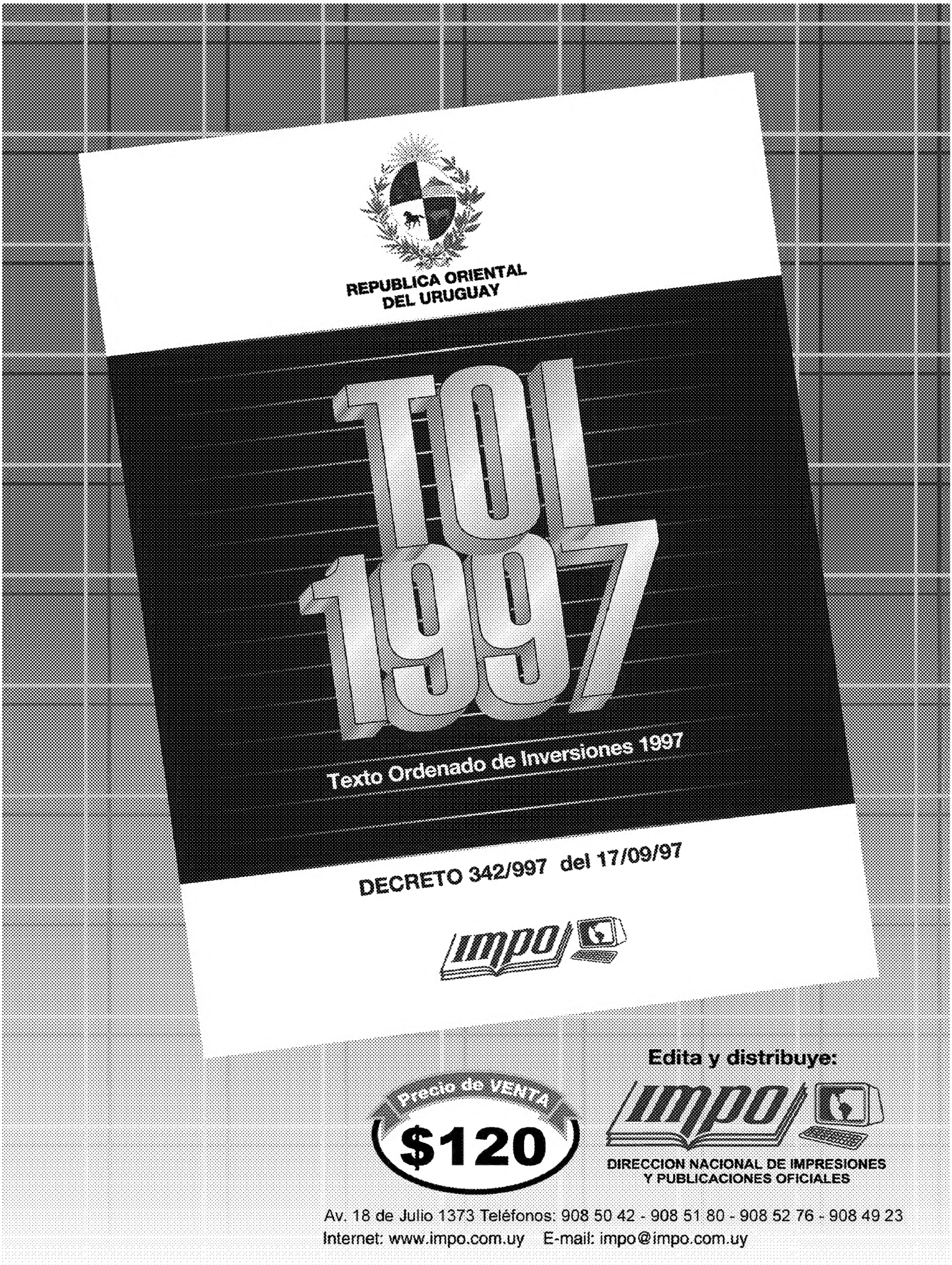
Asamblea: 20/6/01
Modifica artículo 1º
Inscripción: 24/8/01, Nº 8809.
28) $ 608 1/p 31373 Set 10- Set 10 (0230)

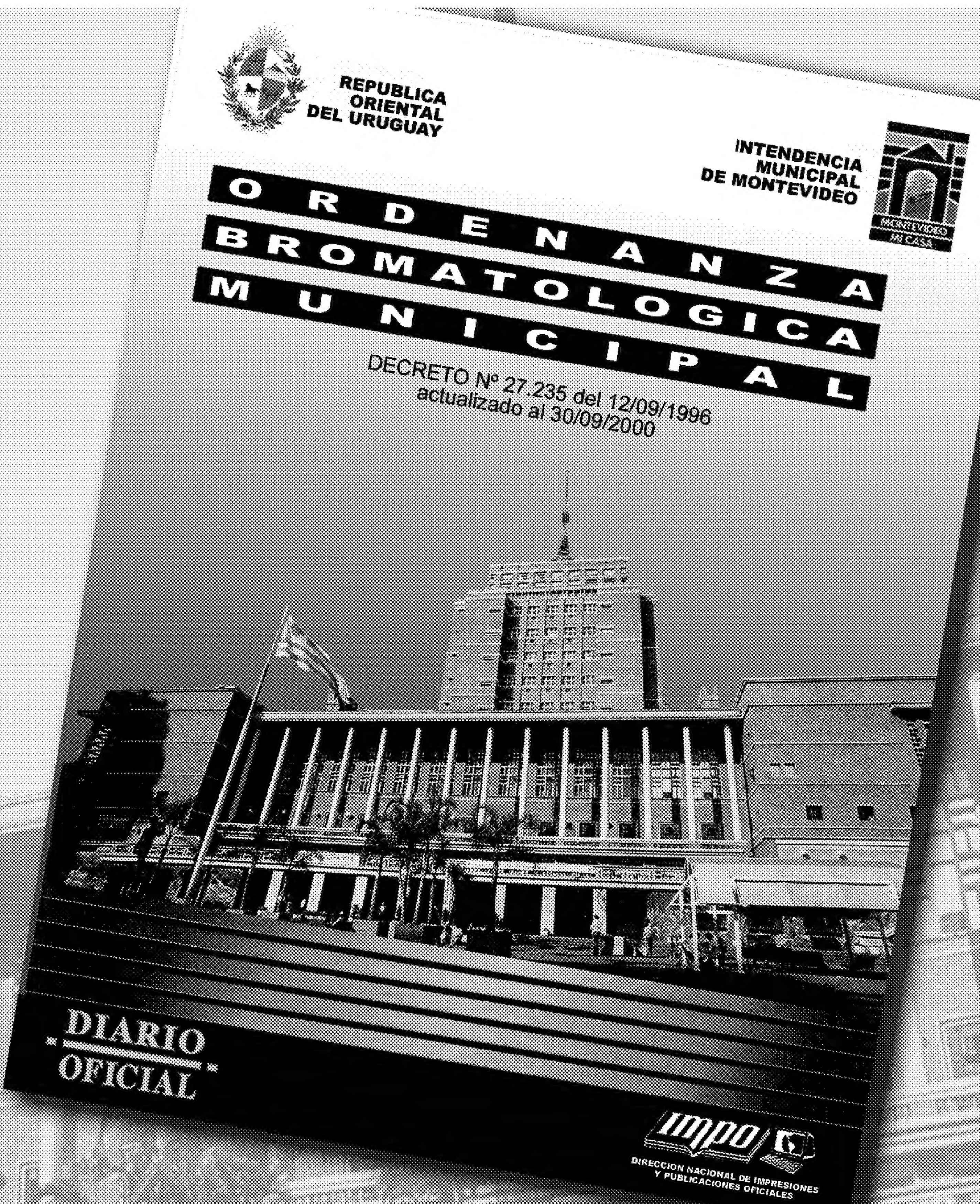
ZENER S. A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 10/5/01
Modifica Artículo 2º: Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, construcción, madera, máquinas, minería; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Forestación, y toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles.
Artículo 3º: Capital $ 100.- acciones al portador
Inscripción: 24/8/01, Nº 8810.
28) $ 1215 1/p 31376 Set 10- Set 10 (0231)

ERNAL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 29.06.2000
Modificar: Art. 3º
Capital Actual: $ 8.000.000 (pesos uruguayos)
Inscripción: 17.08.2001, Nº 8501.
28) $ 608 1/p 31402 Set 10- Set 10 (0232)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/1996
actualizado al 30/09/2000
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES